LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Teléfonos: 2228-3791 / 2222-7344

Tiraje: 510 Ejemplares
72 Páginas

Valor C$ 45.00
Córdobas

AÑO CXXIII	Managua, Martes 02 de Abril de 2019	No. 65

SUMARIO

Pág.

MINISTERIO DE SALUD

Licitación Pública LP-09-03-2019.....3389

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

Licitación Selectiva Número
LS-002-2019- FN-OBRAS.....3389

LOTERÍA NACIONAL

Licitación Pública LN-002- 2019.....3389

FONDO DE MANTENIMIENTO VIAL

Concurso Público No. CP-FOMAV- 04-2019.....3389

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Marcas de Fábrica y Comercio;
Expresión o Señal de Publicidad
Comercial; Marcas de Servicios.....3390
Fe de Erratas.....3393

SECCIÓN MERCANTIL

Certificación.....3395

SECCIÓN JUDICIAL

Edicto.....3397

UNIVERSIDADES

Títulos Profesionales.....3398

Colección Digital "La Gaceta"
Digesto Jurídico Nicaragüense
ASAMBLEA NACIONAL
NICARAGUA

MINISTERIO DE SALUD

Reg. 0866 – M. 2753037 – Valor C$ 95.00

NICARAGUA
Ministerio de Salud
AVISO DE LICITACIÓN
Licitación Pública
LP-09-03-2019, "Rehabilitación del centro de salud familiar en Monimbó, Masaya"

El Ministerio de Salud, ubicado en el Complejo Nacional de Salud Doctora Concepción Palacios, costado oeste Colonia Primero de Mayo, por este medio informa que está disponible a partir del día martes 02 de abril del 2019, en la página Web del Ministerio de Hacienda y Crédito Público www.nicaraguacompra.gob.ni , la convocatoria y el Pliego de Bases y Condiciones definitivo para el proceso de Licitación Pública No. **LP-09-03-2019, "Rehabilitación del centro de salud familiar en Monimbó, Masaya".**
El objeto de esta licitación consiste en la Rehabilitación de un edificio de 758.63 m2. Y la construcción del área de tuberculosis, la cual contempla dos consultorios para atención médica, Igualmente se realizará la remodelación total de la fachada principal del edificio.
El plazo de ejecución de la obra es de 120 días calendarios.
Todas las respuestas a las solicitudes de aclaración serán igualmente publicadas en los portales.

1.- www.minsa.gob.ni
2.- .www.nicaraguacompra.gob.ni

(f) **Lic. Tania Isabel García González,** Directora General División de Adquisiciones Ministerio de Salud.

Fecha de Publicación: **martes 02 de abril del año 2019.**

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

Reg. 0875 – M. 17485642 – Valor C$ 95.00

MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
AVISO DE LICITACION SELECTIVA
NÚMERO LS-002-2019- FN-OBRAS

El Ministerio de Energía y Minas, comunica a todos los proveedores del Estado, que estará disponible en la página Web del SISCAE: www.nicaraguacompra.gob.ni, el siguiente proceso de contratación:
"REMODELACIÓN DE OFICINA VENTANILLA UNICA MEM, MÓDULO 3(B)."
Esta Contratación será financiada con Fondos Nacionales, el procedimiento se realizará conforme a lo establecido en la Ley 737 "Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público".

(f) **Salvador Mansell Castrillo,** Ministro de Energía y Minas.

LOTERÍA NACIONAL

Reg. 0867 – M. 17411101 – Valor C$ 95.00

LOTERIA NACIONAL
AVISO DE LICITACION

El Departamento de Adquisiciones de Lotería Nacional, ubicado en el Centro Comercial Camino de Oriente, frente al BAC, Managua, en cumplimiento a lo establecido en el Art.33 de la Ley No. 737, Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público y Artículo 98 de su Reglamento General, informa que a partir del día 02 de Abril del 2019, se encuentra disponible en el Portal Web del Sistema de Contrataciones Administrativas Electrónicas (SISCAE), el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente a la **Licitación Pública LN-002-2019:"Adquisición de Setenta y Dos Millones de Boletos de Lotería Instantánea".**

Para mayor información llamar al Departamento de Adquisiciones de Lotería Nacional, teléfono 2277-0479 o al correo electrónico: jicabalceta@loterianacional.com.ni

Managua, 26 de Marzo de 2019.

(f) Julia Francisca Icabalceta Olivas, Responsable del Departamento de Adquisiciones.

FONDO DE MANTENIMIENTO VIAL

Reg. 0876 – M. 17511743 - Valor C$ 95.00

Fondo de Mantenimiento Vial
Aviso De Concurso Público
"Supervisión de Microempresas Asociativas de Mantenimiento Vial: Esperanza del Sur R.L y Pacora de San Francisco Libre R.L"
Concurso Público. No. CP-FOMAV-04-2019

El Fondo De Mantenimiento Vial (FOMAV), en cumplimiento del Reglamento General De La Ley No. 737 Ley De Contrataciones Administrativas Del Sector Público", invita a personas jurídicas o cualquier proveedor interesado a participar en el **Concurso Publico No. CP-FOMAV-04-2019 "Supervisión De Microempresas Asociativas De Mantenimiento Vial: Esperanza Del Sur R.L Y Pacora De San Francisco Libre R.L"**
La información para participar en dicha concurso, estará disponible a partir del día martes 02 de abril del año 2019, en el portal único de contrataciones (www.nicaraguacompra.gob.ni); en la página web del Fomav: www.fomav.gob.ni y en las oficinas de la división de adquisiciones del Fondo De Mantenimiento Vial.

Colección Digital "La Gaceta" Digesto Jurídico Nicaragüense ASAMBLEA NACIONAL NICARAGUA

(f) Lic. Carmen María Parodi Bolaños, Responsable División de Adquisiciones, Fondo De Mantenimiento Vial.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

MARCAS DE FÁBRICA Y COMERCIO; EXPRESIÓN O SEÑAL DE PUBLICIDAD COMERCIAL; MARCAS DE SERVICIOS

Reg. M1474 – M. 17412915 – Valor C$ 95.00

YAMILET MIRANDA DE MALESPIN, Apoderado (a) de RADIANT BLISS PHARMA MEXICO S.A. DE C.V. del domicilio de México, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

Baftas

Para proteger:
Clase: 5
Productos y servicios: Para amparar: Productos para uso médico, odontológico.

Presentada: siete de febrero, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-000304. Managua, quince de marzo, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M1475 – M. 17412811 – Valor C$ 95.00

YAMILET MIRANDA DE MALESPÍN, Apoderado (a) de RADIANT BLISS PHARMA MEXICO S.A. DE C.V. del domicilio de México, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

Nedento

Para proteger:
Clase: 5
Para amparar: Productos para uso médico, odontológico.
Presentada: siete de febrero, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-000305. Managua, once de marzo, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M1476 – M. 916244070 – Valor C$ 95.00

MARIA EUGENIA GARCIA FONSECA, Apoderado (a) de SKY INTERNATIONAL AG del domicilio de Suiza, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios:

SKY FAMILIAR

Para proteger:
Clase: 9
Aparatos e instrumentos científicos, náuticos, geodésicos, fotográficos, cinematográficos, ópticos, de pesaje, de medición, de señalización, de control (inspección), de salvamento y de enseñanza; aparatos e instrumentos de conducción, distribución, transformación, acumulación, regulación o control de la electricidad; aparatos de grabación, transmisión o reproducción de sonido o imágenes; soportes de registro magnéticos, discos acústicos; discos compactos, DVD y otros soportes de grabación digitales; mecanismos para aparatos de previo pago; cajas registradoras, máquinas de calcular, equipos de procesamiento de datos, ordenadores; software; extintores.
Clase: 16
Papel, cartón; productos de imprenta; material de encuadernación; fotografías; artículos de papelería; adhesivos (pegamentos) de papelería o para uso doméstico; pinceles; máquinas de escribir y artículos de oficina (excepto muebles); material de instrucción o de enseñanza (excepto aparatos); materias plásticas para embalar (no comprendidas en otras clases); caracteres de imprenta; clichés de imprenta.
Clase: 35
Publicidad; gestión de negocios comerciales; administración comercial; trabajos de oficina.
Clase: 38
Telecomunicaciones.
Clase: 41
Educación; formación; servicios de entretenimiento; actividades deportivas y culturales.

Presentada: siete de enero, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-000032. Managua, trece de marzo, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M1477 – M. 916244070 – Valor C$ 95.00

MARIA EUGENIA GARCIA FONSECA, Apoderado (a) de LABORATORIOS KIN, S.A. del domicilio de España, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

DERMIN FKD

Para proteger:
Clase: 3
Productos de perfumería y cosmética; jabones; cosméticos para el cuidado de la piel; productos para la higiene bucal que no sean de uso médico; productos cosméticos para los labios.
Presentada: siete de enero, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-000030. Managua, trece de marzo, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M1478 – M. 17412697 – Valor C$ 435.00

ALVARO CESAR MALESPIN MIRANDA, Gestor Oficioso de GPM SOFTCO, INC. del domicilio de Panamá, solicita registro de Marca de Servicios:

Colección Digital "La Gaceta" Digesto Jurídico Nicaragüense ASAMBLEA NACIONAL NICARAGUA

Descripción y Clasificación de Viena: 260101
Para proteger:
Clase: 35
PARA PROTEGER: LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE: PUBLICIDAD; GESTIÓN DE NEGOCIOS COMERCIALES; ADMINISTRACIÓN COMERCIAL; ESPECIFICAMENTE PARA BRINDAR EL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE ESPACIOS PUBLICITARIOS EN EXTERIORES.
Presentada: once de febrero, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-000338. Managua, quince de marzo, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M1479 – M. 17337630 – Valor C$ 95.00

LUIS MANUEL CANALES PÉREZ, Apoderado (a) de GARBAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, abreviada como: GARBAL, S.A. DE C.V. del domicilio de El Salvador, solicita registro de Expresión o Señal de Publicidad Comercial:

Descripción y Clasificación de Viena: 020123, 020113 y 270501
Se empleará:
Para atraer la atención del público consumidor en relación a la marca GARBAL, registro 2010090731 LM, que distingue los productos EXCLUSIVAMENTE: ZAPATOS, BOTAS Y ZAPATILLAS Clase25 Internacional.
Presentada: catorce de noviembre, del año dos mil dieciocho. Expediente. N° 2018-003605. Managua, diecisiete de enero, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M1480 – M. 17412575 – Valor C$ 95.00

ALVARO CESAR MALESPIN MIRANDA, Apoderado (a) de BEST VALUE USA, S.A del domicilio de Panamá, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

Descripción y Clasificación de Viena: 260501, 260518 y 270501
Para proteger:
Clase: 11
PARA AMPARAR: BOMBILLOS, LAMPARAS, ARTICULOS DE ILUMINACIÓN Y MANGUERAS DE JARDINERIA.
Presentada: catorce de enero, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-000103. Managua, once de marzo, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M1466 – M. 17260844 – Valor C$ 775.00

EDUARDO JOSE SACASA URCUYO, Apoderado de Fundación Amigos del Zoológico Nicaragüense (FAZOONIC). del domicilio de Nicaragua solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios:

Descripción y Clasificación de Viena: 030122 y 270501
Para proteger:
Clase: 18
Bolsos.
Clase: 25
Prendas de vestir, calzado, artículos de sombrerería.
Clase: 41
Educación; formación; servicios de entretenimiento; actividades deportivas y culturales.
Presentada: dieciocho de febrero, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-000400. Managua, dieciocho de febrero, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M1467 – M. 17197383 – Valor C$ 775.00

DARLISS MARCELA GORDON ARANA, Apoderado (a) de Corporación de Supermercados Unidos de Nicaragua, Sociedad Anónima. del domicilio de Nicaragua, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

Colección Digital "La Gaceta" Digesto Jurídico Nicaragüense ASAMBLEA NACIONAL NICARAGUA

Descripción y Clasificación de Viena: 260401, 241114, 270501, 270517 y 290114
Para proteger:
Clase: 32
Cerveza; aguas minerales y gaseosas, y otras bebidas sin alcohol; bebidas de frutas y zumos de frutas; siropes y otras preparaciones para elaborar bebidas.
Presentada: ocho de octubre, del año dos mil dieciocho. Expediente. N° 2018-003189. Managua, nueve de enero, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M1468 – M. 17197469 – Valor C$ 775.00

RODRIGO ANTONIO TABOADA RODRIGUEZ, Apoderado (a) de PRODUCTOS ALIMENTICIOS DIANA, S.A. de C.V. del domicilio de El Salvador, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

Descripción y Clasificación de Viena: 270508 y 270501
Para proteger:
Clase: 30
Productos de confitería.
Presentada: trece de diciembre, del año dos mil dieciocho. Expediente. N° 2018-003930. Managua, cinco de febrero, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M1469 – M. 17197615 – Valor C$ 775.00

RODRIGO ANTONIO TABOADA RODRIGUEZ, Apoderado (a) de PRODUCTOS ALIMENTICIOS DIANA, S.A. de C.V. del domicilio de República de El Salvador, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

Descripción y Clasificación de Viena: 260402, 261106, 080123 y 270502
Para proteger:
Clase: 30
Productos de confitería.
Presentada: trece de diciembre, del año dos mil dieciocho. Expediente. N° 2018-003931. Managua, cuatro de febrero, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M1470 – M. 17197663 – Valor C$ 775.00

RODRIGO ANTONIO TABOADA RODRIGUEZ, Apoderado (a) de PRODUCTOS ALIMENTICIOS DIANA, S.A. de C.V. del domicilio de El Salvador, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

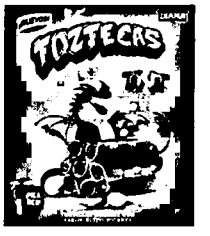

Descripción y Clasificación de Viena: 290112 y 270508
Para proteger:
Clase: 30
Café, té, cacao, azúcar, arroz, tapioca, sagú, sucedáneos del café; harinas y preparaciones hechas de cereales, pan, pastelería y confitería, helados comestibles; miel, jarabe de melaza; levadura, polvo para esponjar; sal, mostaza; vinagre, salsas (condimentos); especias; hielo.

Presentada: dieciocho de octubre, del año dos mil dieciocho. Expediente. N° 2018-003350. Managua, dieciséis de enero, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M1471 – M. 17197612 – Valor C$ 775.00

Valeria Bonifacia Vasquez Moreno del domicilio de Nicaragua, en su Caracter Personal, solicita registro de Marca de Servicios:

Descripción y Clasificación de Viena: 020316 y 270501
Para proteger:
Clase: 44
Tratamientos de higiene y de belleza para personas.

Presentada: seis de marzo, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-000564. Managua, ocho de marzo, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M1472 – M. 17255772 – Valor C$ 775.00

ERICKA DE JESUS PICADO del domicilio de Nicaragua, en su Caracter Personal, solicita registro de Marca de Servicios:

Colección Digital "La Gaceta" Digesto Jurídico Nicaragüense ASAMBLEA NACIONAL NICARAGUA

Descripción y Clasificación de Viena: 020316, 020323, 260404, 270517, 270511 y 261105
Para proteger:
Clase: 41
Educación, formación, servicio de Entretenimiento, Actividades Deportivas y culturales.

Presentada: veintidos de marzo, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-000753. Managua, veintidos de marzo, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M1473 – M. 172555810 – Valor C$ 775.00

ERICKA DE JESUS PICADO del domicilio de Nicaragua, en su Caracter Personal, solicita registro de Marca de Servicios:

Descripción y Clasificación de Viena: 020123, 260402, 260404, 270501, 270517 y 170521
Para proteger:
Clase: 41
Educación, Formación, Servicios de entretenimiento, actividades deportivas y culturales.

Presentada: veintidos de marzo, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-000754. Managua, veintidos de marzo, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

FE DE ERRATAS:
Por error involuntario en Marcas de Fábrica y Comercio y Servicios, publicadas en las Gacetas detalladas a continuación, se hacen las siguientes correcciones:

Número de Gaceta	Fecha de la Publicación	Número de Registro	Número de Expediente	Corrección en:	Incorrecto	Correcto
38	26-02-19	M0900	2018-002916	Nombre Comercial	Apoderado (a) de Chocoladefabirken Lindt & Sprüngil AG	Apoderado (a) de Chocoladefabriken Lindt & Sprüngli AG
26	08/02/2019	M0528	2018-003754	Clase 3	mi celar,	micelar,
		M0500	2018-003629	Nombre de la Marca	CASCADA PINA Y COCO	CASCADA PIÑA Y COCO
		M0513	2018-001835	Clase 17	Telas retardadoras declama.....	Telas retardadoras de llama.....
				Clase 42	Recopilación de informador científica;	Recopilación de información científica;

Colección Digital "La Gaceta" Digesto Jurídico Nicaragüense ASAMBLEA NACIONAL NICARAGUA

					REPOSTERIA, AGUA DE MAR PARA USO CULINARIO, AJIES (PRODUCTOS PARA SAZONAR), ALCAPARRAS,	REPOSTERIA, AGUA DE MAR PARA USO CULINARIO, AJIES (PRODUCTOS PARA SAZONAR), ALCAPARRAS,
					ALMENDRAS, ALMIDONPARAUSOALIMENTICIO,	ALMENDRAS, ALMIDON PARA USO ALIMENTICIO,
					REPOSTERIA, ALIMENTOS A BASE DE AVENA, COPOS DE AVENA, AVENA, AVENA MOLIDA,	REPOSTERIA, ALIMENTOS A BASE DE AVENA, COPOS DE AVENA, AVENA, AVENA MOLIDA,
					ESPESANTESPARASALCHICHAS, ESPESANTES PARA USO CULINARIO,	ESPESANTES PARA SALCHICHAS, ESPESANTES PARA USO CULINARIO,
					FERMENTOS PARA MASAS,	FERMENTOS PARA MASAS,
					FLOR,HARINADEFRIJOLES,GALLETAS,GALLETASDE MANTEQUILLA	FLOR, HARINA DE FRIJOLES , GALLETAS, GALLETAS DE MANTEQUILLA
					GALLETAS SALADAS (CRACKERS), GARRAPIÑADAS,	GALLETAS SALADAS (CRACKERS), GARRAPIÑADAS,
					MENTA, MENTA PARA PRODUCTOS DE CONFITERIA,	MENTA, MENTA PARA PRODUCTOS DE CONFITERIA,
32	18-02-2019	M0544	2018-003907	Clase: 30	HARINAS DE MOSTAZA, MUESLI, ESTABILIZANTES	HARINAS DE MOSTAZA, MUESLI, ESTABILIZANTES
					PANECILLOS, PANQUEQUES, HARINA DE PAPA PARA USO ALIMENTICIO,	PANECILLOS, PANQUEQUES, HARINA DE PAPA PARA USO ALIMENTICIO,
					PASTASALIMENTICIAS,POLVOS PARA	PASTAS ALIMENTICIAS, POLVOS PARA
					PIMIENTA, PIMIENTA DE JAMAICA, PIZZAS, POLVOS PARA HELADOS,	PIMIENTA, PIMIENTA DE JAMAICA, PIZZAS, POLVOS PARA HELADOS,
					POROTOS, PRALINES, PRODUCTOS DE CONFITERIA,	POROTOS, PRALINES, PRODUCTOS DE CONFITERIA,
					PASTELERIA,PROPOLEOSPARA LAALIMENTACIONHUMANA (PRODUCTOS DE APICULTURA), PUDINES,	PASTELERIA, PROPOLEOS PARA LA ALIMENTACION HUMANA (PRODUCTOS DE APICULTURA), PUDINES,
					SAZONAR,SEMOLA,SEMOLA DEMAIZDESCASCARILLADO, HARINA DE SOJA, PASTA DE SOJA (CONDIMENTO),	SAZONAR, SEMOLA, SEMOLA DE MAIZ DESCASCARILLADO, HARINA DE SOJA, PASTA DE SOJA (CONDIMENTO),
					TAPIOCA PARA USO ALIMENTICIO, TARTAS, TARTAS SALADAS,	TAPIOCA PARA USO ALIMENTICIO, TARTAS, TARTAS SALADAS,
					MAIZ, TORTITAS, HARINA DE TRIGO,	MAIZ, TORTITAS, HARINA DE TRIGO,

Colección Digital "La Gaceta" Digesto Jurídico Nicaragüense ASAMBLEA NACIONAL NICARAGUA

SECCIÓN MERCANTIL

Reg. 0879 – M. 17510514 – Valor C$ 3,045.00

CERTIFICACIÓN En nombre de la República de Nicaragua, Licenciada ESTIVALIA INALI SALGADO ULMOS, Secretaria Judicial de Distrito Civil Circunscripción Managua, en el proceso de Cancelación y Reposición de Certificados de Acciones dentro del asunto número 006121-ORM4-2018-CO iniciado por el abogado Roy Marcel Rivera Pastora en su calidad de Apoderado General Judicial de Nicaragüense de Aviación, Sociedad Anónima (NICA, S.A), se ha dictado sentencia de las doce y cincuenta y uno minutos de la tarde del ocho de febrero de dos mil diecinueve, que se encuentra copiada en el Libro Copiador de sentencias que llevo este Juzgado en el año dos mil diecinueve, con el numero de sentencia: ocho; Tomo: I; Folios: del reverso del folio 23 al frente del folio 26, de conformidad con el artículo 194 del CPCN se libra certificación la que integra y literalmente dice: Juzgado Octavo Distrito Civil Oral de Managua **SENTENCIA** Juzgado Octavo Distrito Civil Oral Circunscripción Managua. Ocho de febrero de dos mil diecinueve. Las doce y cincuenta y uno minutos de la tarde. Parte demandante: Nicaragüense de Aviación, Sociedad Anónima (NICA, S.A) inscrita bajo número 18,300-B5, páginas 51/65, tomo 687-B5, libro segundo de sociedades y número 27,621, páginas 137/138, tomo 120 libro de personas, ambos del Registro Público Mercantil de Managua. Representado por: Roy Marcel Rivera Pastora, mayor de edad, casado, Abogado y Notario Público, del domicilio de Managua e identificado con cédula de identidad número 241-010574-0003C y carné 5668 C.S.J. Parte interesada: Aerotaxis La Costeña, Sociedad Anónima, inscrita bajo número18,184-B4, páginas 106/112, tomo 683-B4 libro segundo de sociedades y número 47,968-A, página 36, tomo 118-A libro de personas, ambos del Registro Público Mercantil de Managua. Representado por: Francisco Ortega González, mayor de edad, soltero, Abogado y Notario Público, del domicilio de Managua e identificado con cédula de identidad número 001-041042-0041H y carné 627 C.S.J. Objeto del Proceso: Cancelación y Reposición de Certificados de Acciones. Yo Ramón David Real Pérez, Juez Octavo Distrito Civil Oral, de la Circunscripción Managua, en nombre de la República de Nicaragua, y una vez examinadas las presentes diligencias, del proceso de Jurisdicción Voluntaria promovido por el abogado Roy Marcel Rivera Pastora, en calidad de Apoderado General Judicial de Nicaragüense de Aviación, Sociedad Anónima (NICA, S.A), dicto sentencia definitiva como en derecho corresponde. **ANTECEDENTES DE HECHO.** 1.- Mediante escrito presentado a las doce y un minuto de la tarde del día veintiséis de noviembre del año dos mil dieciocho, compareció el abogado Roy Marcel Rivera Pastora, en calidad de Apoderado General Judicial de Nicaragüense de Aviación, Sociedad Anónima (NICA, S.A), a solicitar que con intervención del señor Julio Caballero Herrera quien es el Presidente y Representante Legal de la sociedad Aerotaxis La Costeña, Sociedad Anónima, se ordene la cancelación y reposición de certificados de acciones, pertenecientes a su representada, como accionista de dicha entidad. 2.- A las diez y cuarenta y dos minutos de la mañana del día veintinueve de noviembre del año dos mil dieciocho, se previno subsanar el libelo petitorio, a fin de relacionar los hechos que sustentan su petición y acompañar los documentos en que consten los datos identificativos de los títulos que pretendía cancelar. Lo cual se cumplió por medio del correspondiente escrito, en el cual aclara que los seis certificados de acciones objeto de la presente diligencia, consisten en certificados de acciones que fueron debidamente endosados en propiedad por los respectivos endosante y titulares de dichos certificados de acciones y que subsana los hechos en que funda su pretensión de la siguiente manera: Que le ha informado su representada que se le extraviaron certificados de acciones, al momento de realizar un cambio de oficinas, ya que al completar el traslado no se pudieron localizar los seis certificados de acciones endosados a favor de su representada y dado que es necesario hacer valer sus derechos societarios ante Aerotaxis La Costeña, Sociedad Anónima, los considera extraviados de manera definitiva. Que únicamente cuenta con fotocopia de los seis títulos nominativos, que se describen así: 1) Certificado de Acción Número seis (6) emitido originalmente a favor del señor Alfredo Caballero González quien a su vez lo endosó el dos de julio del año dos mil diez a favor del señor Alfredo Caballero Herrera, quien finalmente lo endosó en propiedad el día treinta y uno de mayo del año dos mil trece a favor de su representada, con un valor nominal de un córdoba cada acción y que ampara ciento setenta y seis acciones a nombre de Nicaragüense de Aviación, Sociedad Anónima (NICA, S.A); 2) Certificado de Acción Número diecinueve (19) emitido originalmente a favor del señor Alfredo Caballero Herrera quien lo endosó en propiedad el día treinta y uno de mayo del año dos mil trece, a favor de su representada, que ampara diez mil acciones con un valor nominal de un córdoba cada acción, registrado a nombre de Nicaragüense de Aviación, Sociedad Anónima (NICA, S.A); 3) Certificado de Acción Número veinte (20) emitido originalmente a favor del señor Alfredo Caballero Herrera, quien lo endosó en propiedad el día treinta y uno de mayo del año dos mil trece a favor de su representada, que ampara diez mil acciones, con un valor nominal de un córdoba cada una, a nombre de Nicaragüense de Aviación, Sociedad Anónima (NICA, S.A); 4) Certificado de Acción Número veintiuno (21) emitido originalmente a favor del señor Alfredo Caballero Herrera quien lo endosó en propiedad el día treinta y uno de mayo del año dos mil trece a favor de su representada, que ampara diez mil acciones, con un valor nominal de un córdoba cada una, a nombre de Nicaragüense de Aviación, Sociedad Anónima (NICA, S.A); 5) Certificado de Acción Número veintidós, emitido

Colección Digital "La Gaceta" Digesto Jurídico Nicaragüense ASAMBLEA NACIONAL NICARAGUA

originalmente a favor del señor Alfredo Caballero Herrera, quien lo endosó en propiedad el día treinta y uno de mayo del año dos mil trece a favor de su representada, que ampara diez mil acciones, con un valor nominal de un córdoba cada una, a nombre de Nicaragüense de Aviación, Sociedad Anónima (NICA, S.A); 6) Certificado de Acción Número veinticinco (25) emitido originalmente a favor del señor Alfredo Caballero Herrera quien lo endosó en propiedad el día treinta y uno de mayo del año dos mil trece a favor de su representada, que ampara ochocientas ocho acciones con un valor nominal de un córdoba cada una, a nombre de Nicaragüense de Aviación, Sociedad Anónima (NICA, S.A). 3.- Se convocó a audiencia única a la parte solicitante e interesada. Por medio de escrito compareció el abogado Francisco Ortega González en calidad de apoderado general judicial de la sociedad Aerotaxis La Costeña, Sociedad Anónima, apersonándose en estas diligencias y exponiendo que efectivamente la sociedad Nicaragüense de Aviación, Sociedad Anónima (NICA, S.A) es accionista de su representada y que los seis certificados de acciones cuya cancelación y reposición se han solicitado, fueron debidamente endosados en propiedad a favor de NICA, S.A., los cuales fueron registrados en el libro de acciones que lleva su representada, sin que fuera necesario emitir nuevos títulos a favor de NICA, S.A., por lo que solicita se de curso favorable a la solicitud de autos. Así mismo por medio de escrito compareció el señor Julio Caballero Herrera en calidad de presidente de la junta directiva y representante legal de la sociedad Aerotaxis La Costeña, Sociedad Anónima, quien se apersonó y expresó que la sociedad Nicaragüense de Aviación, Sociedad Anónima (NICA, S.A) es accionista de su representada y que su representada conoce del extravío de los certificado de acciones pertenecientes a NICA, S.A, por lo que solicita se de curso favorable a la presente causa. 4.- Por convocadas las partes, se celebró audiencia a las ocho de la mañana del día uno de febrero del año dos mil diecinueve, habiéndose agotado las finalidades de la misma, quedó fijada la pretensión, se admitieron y practicaron las pruebas documentales propuestas, dictándose el fallo correspondiente, en el que esta autoridad estimó procedente la solicitud que nos ocupa, por cuanto quedó demostrada la pre existencia y extravío de los correspondientes certificados de acciones, de los cuales constan como medios de pruebas, las fotocopias de los referidos certificados ampliamente descritos, que rolan del folio veintitrés al veintiocho de autos. **FUNDAMENTOS DE DERECHO.** 1.- La parte solicitante fundamentó su solicitud de Cancelación y Reposición de Certificado de Acciones en base a los artículos 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 102 y 103 de la Ley General de Títulos Valores. 2.- La presente causa se tramitó de conformidad a los arts. 787 y 788 CPCN por tratarse de un asunto de jurisdicción voluntaria, convocándose a la parte solicitante e interesada a audiencia que se celebró conforme el proceso sumario, habiendo comparecido la parte emisora de los certificados de acciones, quien manifestó anuencia a la cancelación y reposición de los certificados de acciones extraviados. 3.- El artículo 251 del Código de Procedimiento Civil establece que: "*La valoración de la prueba en el proceso civil, deberá ser motivada de manera clara, precisa y razonada en la sentencia, atendiendo siempre a las reglas de la sana crítica, del conocimiento y criterio humano, así como de acuerdo a las normas que rigen el razonamiento lógico*". También señala que: "*La valoración de la prueba se hará de manera, conjunta, señalando cada uno de los medios de prueba, mediante los cuales se dieren por probados cada uno de los hechos de manera clara y terminante, que constituyen el fundamento de la sentencia, bajo sanción de nulidad absoluta*". Habiendo analizado los medios de prueba propuestos por la parte solicitante, que fueron admitidos y practicados en audiencia, se procede a su valoración, conforme lo establecido en la norma antes citada, por lo que considera este judicial que la documental incorporada consistentes en fotocopias de los certificados de acciones números seis, diecinueve, veinte, veintiuno, veintidós y veinticinco, constituyen prueba suficiente para quedar acreditada la pre existencia de los mismos, conforme disponen el párrafo primero del art. 274 y el párrafo primero del art. 276 ambos del CPCN, ya que corresponden a documentos privados, que no fueron cuestionados ni impugnados. 4.- El Artículo 102 de la Ley General de Títulos Valores establece que el titular o el endosatario del título nominativo que haya sufrido el extravío, la sustracción del título puede pedir su cancelación de conformidad con las normas relativas a los títulos a la orden, siendo extendido que para el emisor el dueño del título es aquél que aparece legalmente inscrito en su registro, salvo prueba en contrario; por su parte el artículo 89 del mismo cuerpo de ley regula que el poseedor que haya sufrido el extravío, la sustracción o la destrucción del título a la orden, puede pedir su cancelación por medio de demanda presentada ante el Juez del lugar donde deban cumplirse las prestaciones, o bien la reposición en su caso, en tal sentido el art. 91 de dicha ley prevé, "Realizadas las oportunas comprobaciones sobre la verdad de los hechos alegados y sobre el derecho del poseedor, si de las pruebas aportadas resultare cuando menos una presunción grave en favor de la solicitud, habida consideración de la calidad del reclamante, el juez, sin más trámite: I. Decretará la cancelación del título; II. Mandará que se publique el decreto por tres veces en el Diario Oficial con intervalos de siete días por lo menos entre cada publicación, al cuidado y por cuenta del reclamante; III. Autorizará el pago del título por quien corresponda una vez transcurridos sesenta días desde la fecha de la última publicación del Decreto en el Diario Oficial, siempre que entre tanto no se haga oposición por terceros. Si en la fecha de la publicación el título no está vencido todavía, el término de sesenta días para el pago corre desde la fecha del vencimiento; y IV. Ordenará que el Decreto se notifique a los obligados en virtud del título.". Habiendo quedado demostrados los hechos en que se fundó la pretensión del solicitante, no queda más que dictar la correspondiente sentencia, de

Colección Digital "La Gaceta" Digesto Jurídico Nicaragüense ASAMBLEA NACIONAL NICARAGUA

conformidad al art. 8 CPCN. **FALLO 1.-** De conformidad a los artículos 89, 90, 91 y 102 de la Ley General de Títulos Valores, 8, 198, 199, 200, 201, 202, 251, 274, 276, 787 y 788 CPCN, Se estima procedente la solicitud con pretensión de Cancelación y Reposición de Certificados de Acciones, promovida por el abogado Roy Marcel Rivera Pastora de generales en autos, en calidad de Apoderado General Judicial de Nicaragüense de Aviación, Sociedad Anónima (NICA, S.A), en consecuencia se decreta la cancelación de los siguientes certificados de acciones: 1) Certificado de Acción Número seis (6) emitido originalmente a favor del señor Alfredo Caballero González quien a su vez lo endosó el dos de julio del año dos mil diez a favor del señor Alfredo Caballero Herrera, quien finalmente lo endosó en propiedad el día treinta y uno de mayo del año dos mil trece a favor de su representada, con un valor nominal de un córdoba cada acción y que ampara ciento setenta y seis acciones a nombre de Nicaragüense de Aviación, Sociedad Anónima (NICA, S.A); 2) Certificado de Acción Número diecinueve (19) emitido originalmente a favor del señor Alfredo Caballero Herrera quien lo endosó en propiedad el día treinta y uno de mayo del año dos mil trece, a favor de su representada, que ampara diez mil acciones con un valor nominal de un córdoba cada acción, registrado a nombre de Nicaragüense de Aviación, Sociedad Anónima (NICA, S.A); 3) Certificado de Acción Número veinte (20) emitido originalmente a favor del señor Alfredo Caballero Herrera, quien lo endosó en propiedad el día treinta y uno de mayo del año dos mil trece a favor de su representada, que ampara diez mil acciones, con un valor nominal de un córdoba cada una, a nombre de Nicaragüense de Aviación, Sociedad Anónima (NICA, S.A); 4) Certificado de Acción Número veintiuno (21) emitido originalmente a favor del señor Alfredo Caballero Herrera quien lo endosó en propiedad el día treinta y uno de mayo del año dos mil trece a favor de su representada, que ampara diez mil acciones, con un valor nominal de un córdoba cada una, a nombre de Nicaragüense de Aviación, Sociedad Anónima (NICA, S.A); 5) Certificado de Acción Número veintidós, emitido originalmente a favor del señor Alfredo Caballero Herrera, quien lo endosó en propiedad el día treinta y uno de mayo del año dos mil trece a favor de su representada, que ampara diez mil acciones, con un valor nominal de un córdoba cada una, a nombre de Nicaragüense de Aviación, Sociedad Anónima (NICA, S.A); 6) Certificado de Acción Número veinticinco (25) emitido originalmente a favor del señor Alfredo Caballero Herrera quien lo endosó en propiedad el día treinta y uno de mayo del año dos mil trece a favor de su representada, que ampara ochocientas ocho acciones con un valor nominal de un córdoba cada una, a nombre de Nicaragüense de Aviación, Sociedad Anónima (NICA, S.A). Todos emitidos por la entidad Aerotaxis La Costeña, Sociedad Anónima. 2.- Publíquese el presente decreto por tres veces en el Diario Oficial con intervalos de siete días por lo menos entre cada publicación, al cuidado y por cuenta del reclamante, para tal efecto líbrese por medio de secretaría certificación de esta resolución. 3.- Se autoriza a la entidad Aerotaxis La Costeña, Sociedad Anónima, una vez transcurridos sesenta días desde la fecha de la última publicación del Decreto en el Diario Oficial, siempre que entre tanto no se haga oposición por terceros, reponer los correspondientes certificados que amparan las acciones pertenecientes a la sociedad Nicaragüense de Aviación, Sociedad Anónima (NICA, S.A) y a las cuales se ha hecho referencia en la presente resolución. 4.- Se ordena notificar a la entidad Aerotaxis La Costeña, Sociedad Anónima, para sus efectos de ley. 5.- Se le hace saber a las partes que esta resolución por tener carácter de definitiva es susceptible de recurso de apelación que debe interponerse ante este mismo juzgado dentro de diez días contados desde el día siguiente a su notificación debiendo en el escrito de recurso expresar los agravios que la resolución le cause art. 549 CPCN. Cópiese y Notifíquese. (F) R. REAL, JUEZ; (F) D. LOPEZ, SRIA.- Fecha de Notificación: 21/02/2019. Resultado: POSITIVO. Oficial Notificador: PEDRO ENRIQUE LOPEZ OROZCO. Interviniente: AEROTAXIS LA COSTEÑA S.A REPRESENTADA POR EL SEÑOR JULIO CABALLERO HERRERA.. SE NOTIFICO LA CEDULA JUDICIAL A LAS 1:03 PM LA RESOLUCIÓN QUE ANTECEDE LA QUE SE ENTREGO AL SEÑOR (A) MARISOL MASIS Y FIRMA Fecha de Notificación: 21/02/2019. Resultado: POSITIVO. Oficial Notificador: PEDRO ENRIQUE LOPEZ OROZCO, Interviniente: ROY MARCEL RIVERA PASTORA, SE NOTIFICO LA CEDULA JUDICIAL A LAS 1:03 PM LA RESOLUCIÓN QUE ANTECEDE LA QUE SE ENTREGO AL SEÑOR (A) MARISOL MASIS Y FIRMA. Es conforme con su original con el cual fue debidamente cotejado, el que consta de cuatro folios útiles de papel común, sellada, rubricada y firmada por la suscrita secretaria. Managua, trece de marzo de dos mil diecinueve. (f) ESTIVALIA INALI SALGADO ULMOS, Secretaria Judicial. ESINSAUL.

SECCIÓN JUDICIAL

Reg. 0878 – M. 17479968 – Valor C$ 285.00

E D I C T O

CÍTESE al señor JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ OBANDO por medio de edictos el que se publicará por tres veces en un diario en circulación nacional con intervalo de dos días consecutivos entre cada anuncio, a fin de que comparezca en el término de cinco días después de publicados dichos edictos, ante este despacho judicial a personarse en el proceso identificado con el numero 000169-ORM5-2019-FM incoado en el Juzgado Décimo Segundo de Distrito de Familia, bajo apercibimiento que de no comparecer en el término señalado se le nombrará Defensor Público de la Unidad de Familia quien ejercerá su representación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 515 CF.

Colección Digital "La Gaceta" Digesto Jurídico Nicaragüense ASAMBLEA NACIONAL NICARAGUA

Dado en el Juzgado Décimo Segundo Distrito de Familia (oralidad) de la Circunscripción Managua, a las ocho y cincuenta y cinco minutos de la mañana del once de marzo de dos mil diecinueve.

(F) VERÓNICA DE LA CONCEPCIÓN CASTRO DÁVILA, Juzgado Décima Segundo Distrito de Familia (oralidad) de la Circunscripción Managua. (f) Secretaria Judicial, MAALBLAN.

3-1

UNIVERSIDADES

TÍTULOS PROFESIONALES

Reg. TP4761 – M. 17052978 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico Central de la Universidad Paulo Freire, certifica que bajo la Partida 264, Folio 046, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos, correspondiente a la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación, y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD PAULO FREIRE, POR CUANTO:**

ELIS RUTTH MARTÍNEZ RIVERA. Natural de San Jorge, Departamento de Rivas, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Ciencias de la Educación con Mención en Ciencias Naturales**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le confiere.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de enero del año dos mil diecinueve. Firman: El Rector de la Universidad: Dr. Adrián Meza Soza. La Secretaría General: Lic. Gustavo Adolfo Martínez Salinas. El Decano: Msc. Genie Centeno García.

(f) Lic. Emma del Carmen Juárez Vallejos, Directora Registro Académico Central.

Reg. TP4762 – M. 17052978 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico Central de la Universidad Paulo Freire, certifica que bajo la Partida 254, Folio 046, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos, correspondiente a la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación, y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD PAULO FREIRE, POR CUANTO:**

EVA MARÍA ÁLVAREZ BRICEÑO. Natural de Altagracia, Departamento de Rivas, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Ciencias de la Educación con Mención en Inglés**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le confiere.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de enero del año dos mil diecinueve. Firman: El Rector de la Universidad: Dr. Adrián Meza Soza. La Secretaría General: Lic. Gustavo Adolfo Martínez Salinas. El Decano: Msc. Genie Centeno García.

(f) Lic. Emma del Carmen Juárez Vallejos, Directora Registro Académico Central.

Reg. TP4763 – M. 17052978 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico Central de la Universidad Paulo Freire, certifica que bajo la Partida 240, Folio 044, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos, correspondiente a la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación, y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD PAULO FREIRE, POR CUANTO:**

GEOCONDA DEL SOCORRO BONILLA NÚÑEZ. Natural de Belén, Departamento de Rivas, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Ciencias de la Educación con Mención en Ciencias Sociales**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le confiere.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de enero del año dos mil diecinueve. Firman: El Rector de la Universidad: Dr. Adrián Meza Soza. La Secretaría General: Lic. Gustavo Adolfo Martínez Salinas. El Decano: Msc. Genie Centeno García.

(f) Lic. Emma del Carmen Juárez Vallejos, Directora Registro Académico Central.

Reg. TP4764 – M. 17052978 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico Central de la Universidad Paulo Freire, certifica que bajo la Partida 255, Folio 046, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos,

Colección Digital "La Gaceta" Digesto Jurídico Nicaragüense ASAMBLEA NACIONAL NICARAGUA

correspondiente a la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación, y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD PAULO FREIRE, POR CUANTO:**

GRENIS ROSARIO RUIZ ROCHA. Natural de Rivas Departamento de Rivas, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Ciencias de la Educación con Mención en Inglés**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le confiere.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de enero del año dos mil diecinueve. Firman: El Rector de la Universidad: Dr. Adrián Meza Soza. La Secretaría General: Lic. Gustavo Adolfo Martínez Salinas. El Decano: Msc. Genie Centeno García.

(f) Lic. Emma del Carmen Juárez Vallejos, Directora Registro Académico Central.

Reg. TP4765 – M. 17052978 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico Central de la Universidad Paulo Freire, certifica que bajo la Partida 241, Folio 044, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos, correspondiente a la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación, y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD PAULO FREIRE, POR CUANTO:**

GRICELDA AUXILIADORA LARA PIZARRO. Natural de San Juan del Sur, Departamento de Rivas, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Ciencias de la Educación con Mención en Ciencias Sociales**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le confiere.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de enero del año dos mil diecinueve. Firman: El Rector de la Universidad: Dr. Adrián Meza Soza. La Secretaría General: Lic. Gustavo Adolfo Martínez Salinas. El Decano: Msc. Genie Centeno García.

(f) Lic. Emma del Carmen Juárez Vallejos, Directora Registro Académico Central.

Reg. TP4766 – M. 17052978 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico Central de la Universidad Paulo Freire, certifica que bajo la Partida 277, Folio 046, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos, correspondiente a la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación, y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD PAULO FREIRE, POR CUANTO:**

HEYLING VANESSA TORRES CÁCERES. Natural de Rivas, Departamento de Rivas, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Ciencias de la Educación con Mención Inglés**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le confiere.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de enero del año dos mil diecinueve. Firman: El Rector de la Universidad: Dr. Adrián Meza Soza. La Secretaría General: Lic. Gustavo Adolfo Martínez Salinas. El Decano: Msc. Genie Centeno García.

(f) Lic. Emma del Carmen Juárez Vallejos, Directora Registro Académico Central.

Reg. TP4767 – M. 17052978 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico Central de la Universidad Paulo Freire, certifica que bajo la Partida 274, Folio 046, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos, correspondiente a la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación, y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD PAULO FREIRE, POR CUANTO:**

ISELA MARÍA CHÁVEZ VANEGAS. Natural de Rivas, Departamento de Rivas, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Ciencias de la Educación con Mención en Pedagogía**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le confiere.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de febrero del año dos mil diecinueve. Firman: El Rector de la Universidad: Dr. Adrián Meza Soza. La Secretaría General: Lic. Gustavo Adolfo Martínez Salinas. El Decano: Msc. Genie Centeno García.

Colección Digital "La Gaceta" Digesto Jurídico Nicaragüense ASAMBLEA NACIONAL NICARAGUA

(f) Lic. Emma del Carmen Juárez Vallejos, Directora Registro Académico Central.

Reg. TP4768 – M. 17052978 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico Central de la Universidad Paulo Freire, certifica que bajo la Partida 256, Folio 046, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos, correspondiente a la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación, y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD PAULO FREIRE, POR CUANTO:**

JAIRO ANTONIO CALDERÓN ROSALES. Natural de Belén, Departamento de Rivas, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciado en Ciencias de la Educación con Mención en Inglés**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le confiere.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de enero del año dos mil diecinueve. Firman: El Rector de la Universidad: Dr. Adrián Meza Soza. La Secretaría General: Lic. Gustavo Adolfo Martínez Salinas. El Decano: Msc. Genie Centeno García.

(f) Lic. Emma del Carmen Juárez Vallejos, Directora Registro Académico Central.

Reg. TP4769 – M. 17052978 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico Central de la Universidad Paulo Freire, certifica que bajo la Partida 242, Folio 044, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos, correspondiente a la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación, y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD PAULO FREIRE, POR CUANTO:**

JESSI KAROLINA MATA LOPEZ. Natural de Rivas, Departamento de Rivas, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Ciencias de la Educación con Mención en Ciencias Sociales**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le confiere.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de enero del año dos mil diecinueve. Firman: El Rector de la Universidad: Dr. Adrián Meza Soza. La Secretaría General: Lic. Gustavo Adolfo Martínez Salinas. El Decano: Msc. Genie Centeno García.

(f) Lic. Emma del Carmen Juárez Vallejos, Directora Registro Académico Central.

Reg. TP4770 – M. 17052978 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico Central de la Universidad Paulo Freire, certifica que bajo la Partida 257, Folio 046, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos, correspondiente a la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación, y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD PAULO FREIRE, POR CUANTO:**

JOSÉ GAMALIEL ROCHA ÁLVAREZ. Natural de Moyogalpa, Departamento de Rivas, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciado en Ciencias de la Educación con Mención en Inglés**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le confiere.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de enero del año dos mil diecinueve. Firman: El Rector de la Universidad: Dr. Adrián Meza Soza. La Secretaría General: Lic. Gustavo Adolfo Martínez Salinas. El Decano: Msc. Genie Centeno García.

(f) Lic. Emma del Carmen Juárez Vallejos, Directora Registro Académico Central.

Reg. TP4771 – M. 17052978 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico Central de la Universidad Paulo Freire, certifica que bajo la Partida 239, Folio 044, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos, correspondiente a la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación, y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD PAULO FREIRE, POR CUANTO:**

DOUGLAS FRANCISCO LANZAS ULLOA. Natural de Cárdenas, Departamento de Rivas, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciado en Ciencias de la Educación con Mención**

Colección Digital "La Gaceta" Digesto Jurídico Nicaragüense ASAMBLEA NACIONAL NICARAGUA

en Ciencias Sociales. Para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le confiere.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de enero del año dos mil diecinueve. Firman: El Rector de la Universidad: Dr. Adrián Meza Soza. La Secretaría General: Lic. Gustavo Adolfo Martínez Salinas. El Decano: Msc. Genie Centeno García.

(f) Lic. Emma del Carmen Juárez Vallejos, Directora Registro Académico Central.

Reg. TP4292 – M. 16667246 – Valor C$ 190.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 137, tomo XX, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

ANACELIA ZAPATA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Profesora de Educación Media mención Ciencias Sociales,** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los quince días del mes de noviembre del dos mil dieciséis. El Rector de la Universidad, O. Gue. El Secretario General, M. Carrion M."

Es conforme. León, 15 de noviembre de 2016. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 131, tomo XXV, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

ANACELIA ZAPATA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Licenciada en Ciencias de la Educación mención Ciencias Sociales,** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de octubre del dos mil dieciocho. El Rector de la Universidad, FMVE.. El Secretario General, F Valladares"

Es conforme. León, 30 de octubre de 2018. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. TP4293 – M. 2343297 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 405, tomo XXV, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

FABIOLA DAYANA AGUILAR HERNÁNDEZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Licenciada en Comunicación Social,** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de febrero del dos mil diecinueve. El Rector de la Universidad, FMVE.. El Secretario General, F. Valladares"

Es conforme. León, 4 de febrero de 2019. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. TP4294 – M. 16670076 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Managua, Certifica que en la pagina 411, Tomo III, del Libro de Titulos de la Facultad de Humanidades y Ciencias Jurídicas, que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Titulo dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA –POR CUANTO:**

FÉLIX GERARDO GÓMEZ MORALES. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-070494-0049B, ha cumplido con todas los requisitos académicos por el consejo Universitario, **POR TANTO**: le extiende el titulo de : **Licenciado en Derecho.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Colección Digital "La Gaceta" Digesto Jurídico Nicaragüense ASAMBLEA NACIONAL NICARAGUA

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de mayo del dos mil diecisiete, La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Luis Alfredo Lobato Blanco.

Es conforme, Managua 3 de mayo del 2017 (f) César Rodríguez Lara, Director.

Reg. TP4295 – M. 16666112 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Católica del Trópico Seco, Certifica que en la Página 114, bajo el Número 831, Tomo IX, del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL TRÓPICO SECO. POR CUANTO**:

VÍCTOR JOSUÉ PÉREZ HERNÁNDEZ. Ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO**: Le extiende el Título de: **Ingeniero Agropecuario**. Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los 14 días del mes de noviembre del año 2018. Rector Magnífico: Mons. Juan Abelardo Mata Guevara. Secretario General: Msc. José Elías Álvarez Orellana.

A solicitud de la parte interesada, se extiende la presente certificación en la Universidad Católica del Trópico seco, "Pbro. Francisco Luis Espinoza Pineda" (UCATSE) de la ciudad de Estelí, a los veintitres días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho. (f) Ing. Iveth Beatriz Méndez Molina, Responsable de Registro Académico UCATSE.

Reg. TP4296– M. 16668887 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Católica del Trópico Seco, Certifica que en la Página 195, bajo el Número 577, Tomo III, del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL TRÓPICO SECO. POR CUANTO**:

GILMER AUDONIO CÁCERES RUIZ. Ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes **POR TANTO**: Le extiende el Título de: **Ingeniero Agropecuario**. Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los 15 días del mes de noviembre del año 2018. Rector Magnífico: Mons. Juan Abelardo Mata Guevara. Secretario General: Msc. José Elías Álvarez Orellana.

A solicitud de la parte interesada, se extiende la presente certificación en la Universidad Católica del Trópico Seco, "Pbro. Francisco Luis Espinoza Pineda" (UCATSE) de la ciudad de Estelí, a los veintitres días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho. (f) Ing. Iveth Beatriz Méndez Molina, Responsable de Registro Académico UCATSE.

Reg. TP4297 – M. 16666228 – Valor C$ 95. 00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Católica del Trópico Seco, Certifica que en la Página 114, bajo el Número 832, Tomo IX, del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL TRÓPICO SECO. POR CUANTO**:

FELIPE NERYS QUINTERO PERALTA. Ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes **POR TANTO**: Le extiende el Título de: **Ingeniero Agropecuario**. Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los 14 días del mes de noviembre del año 2018. Rector Magnífico: Mons. Juan Abelardo Mata Guevara. Secretario General: Msc. José Elías Álvarez Orellana.

A solicitud de la parte interesada, se extiende la presente certificación en la Universidad Católica del Trópico Seco, "Pbro. Francisco Luis Espinoza Pineda" (UCATSE) de la ciudad de Estelí, a los veintitrés días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho. (f) Ing. Iveth Beatriz Méndez Molina, Responsable de Registro Académico UCATSE.

Reg. TP4298 – M. 16670592 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 284, tomo V, del Libro de Registro de Títulos de la facultad Regional Multidisciplinaria de Chontales, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

DEYRIN MARYERLIN TALAVERA ROQUE. Natural

Colección Digital "La Gaceta" Digesto Jurídico Nicaragüense ASAMBLEA NACIONAL NICARAGUA

de Nicaragua, con cédula de identidad 122-110790-0001D, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Lengua y Literarura Hispánicas**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de octubre del dos mil dieciocho. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco ".

Es conforme, Managua, 5 de octubre del 2018. (f) César Rodríguez Lara, Director.

Reg. TP4299 – M. 16673692 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el N° 1753, Página 33, Tomo IV, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias y Sistemas.- Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió él Título que dice: **REPÚBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL POR CUANTO:**

RICHARD ONTHARIO SOLÍS CARVAJAL. Natural de Masaya, Departamento de Masaya, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Ciencias y Sistemas, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende él Título de: **Ingeniero de Sistemas**. Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de enero del año dos mil diecinueve. Autorizan: Mba. Néstor Alberto Gallo Zeledón. Rector de la Universidad. Misc. Freddy Tomas Marín Serrano. Secretario General. Lic. Carlos Alberto Sanchez Hernández. Decano de la Facultad.

Es conforme, Managua, once de febrero del 2019. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico U.N.I

Reg. TP4300 – M. 16612334 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 453, tomo VII, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

THELMA IRENE MENDOZA OLIVAS, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Licenciada en Derecho,** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los trece días del mes de noviembre de dos mil dieciseis. El Rector de la Universidad, R. Sampson. El Secretario General, Róg. Gurdián."

Es conforme. León, 11 de Marzo de 2019. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. TP4301 – M. 16611390 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 242, tomo II, del Libro de Registro de Reposición de Títulos para Graduados en la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua y que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: Este Título es un duplicado del extendido al interesado el 4 de agosto de 2008, **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

JAIME JOSÉ SILVA CALERO, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Derecho,** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de marzo del año dos mil trece. El Rector de la Universidad, O. Gue. El Secretario General, Sonia Ruiz S."

Es conforme. León, 11 de marzo de 2019. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. TP4302- M.- 6141662 - Valor C$ 145.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Secretaria General de la Universidad Americana (UAM) CERTIFICA que en el Libro Registro de Títulos de Pregrado Tomo XXXVII, del Departamento de Registro Académico rola con el número 119, en el folio 119, la inscripción del Título que íntegramente dice: "Número 119. Hay una foto en la parte superior derecha. La suscrita

Colección Digital "La Gaceta" Digesto Jurídico Nicaragüense ASAMBLEA NACIONAL NICARAGUA

Secretaria General de la Universidad Americana procede a inscribir el Título que literalmente dice: "Hay un Escudo de Nicaragua repujado. **LA UNIVERSIDAD AMERICANA**. Hay un logo de la UAM en dorado Considerando que

GUSTAVO ANTONIO MARTÍNEZ TAPIA, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudio de su carrera y en virtud de las potestades otorgadas por las leyes de la República de Nicaragua, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Ingeniero Industrial**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, Nicaragua al primer día del mes de diciembre del año dos mil dieciocho. Firma Ilegible. Doctor Ernesto Medina Sandino, Rector. Firma Ilegible. Máster Yanina Argüello, Secretaria General. Hay un sello seco de la Rectoría impregnado en una estampa dorada.

Registrado con el número 119, Folio 119, Tomo XXXVII, del Libro de Registro de Títulos. Managua, Nicaragua, 01 de diciembre del año dos mil dieciocho." Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua primer día del mes de diciembre del año dos mil dieciocho. Firma ilegible. Máster Yanina Argüello. Secretaria General. Hay un sello."

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua primero de diciembre del año dos mil dieciocho. (f) Msc. Yanina Argüello Castillo. Secretaria General.

Reg. TP4303 – M. 16683491 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director (a) de Registro Nacional de la Universidad Popular de Nicaragua: Certifica que bajo el N° 141, Página 154, Tomo I-2011, Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Informatica, y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **UNIVERSIDAD POPULAR DE NICARAGUA POR CUANTO:**

BRYAN CRISTOPHER SANCHEZ BRADFORD. Natural de Granada, Departamento de Granada, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** se le extiende el título de: **Ingeniero - Industrial**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de febrero del año dos mil dieciocho. Rectora de la Universidad: Dra. Olga María del Socorro Soza Bravo. Secretaria General: Lic. Olga Asunción Meza Soza. Decana Nacional de Carrera: Ing. Naima Meza Dávila (f) Ing. Keyla N. Pilarte Vasconselo. Directora de Registro Académico Nacional. UPONIC.

Reg. TP4304 – M. 16333493 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Politécnica de Nicaragua, Certifica que en el folio 490, tomo XIV, partida 13920, del libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE NICARAGUA POR CUANTO:**

ANA ROXANA COLLADO LÓPEZ. Natural de Rivas, Departamento de Rivas, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos exigidos por el plan de estudios correspondiente, así como las disposiciones pertinentes establecidas por la Universidad Politécnica de Nicaragua. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Banca y Finanzas.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua a los ocho días del mes de marzo del año dos mil dieciséis." El Rector de la Universidad: Dra. Lydia Ruth Zamora. El Secretario General Adjunto: Dr. Oscar Castillo Guido. El Director de Registro: Msc. Laura Cantarero.

Es conforme, Managua seis días del mes de marzo del año dos mil dieciséis. (f) Msc. Laura Cantarero, Directora.

Reg. TP4305 – M. 16682804 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el libro de Incorporación N° 12 Folio 12 Tomo IX, Managua 31 de enero del 2017, se inscribió la Certificación provída por la Secretaría General de la UNAN-Managua, referida a la incorporación del Diploma que contiene el Titulo de **Doctora en Medicina.** Aprobado por el Consejo Universitario a favor de:

CLAUDIA JANETH ROCHA CASTRO, Natural de Nicargua, con cédula de identidad 042-300991-0003N, quien de conformidad con el dictamen técnico emitido por la Facultad de Ciencias Médicas, cumplió todas las formalidades establecidad en el pertinente Reglamento. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta diario oficial de la República, Para su publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Colección Digital "La Gaceta" Digesto Jurídico Nicaragüense ASAMBLEA NACIONAL NICARAGUA

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta y un días del mes de enero del dos mil diecisiete. (f) César Rodríguez Lara, Director.

Reg. TP4306 – M. 16680405 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 424, tomo VI, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Químicas, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

KEVIN ANTONIO CASTILLO HERNÁNDEZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Químicas, **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Licenciado Quimico Farmaceutico,** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los diez días del mes de octubre del dos mil dieciocho. El Rector de la Universidad, FMVE. El Secretario General, F. Valladares"

Es conforme. León, 10 de octubre de 2018. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. TP4307 – M. 16680346 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 484, tomo VII, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias y Tecnología, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

OSCAR ALEXANDER GUARDADO HERNÁNDEZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias y Tecnología, **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Ingeniero en Sistemas de Información,** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los doce días del mes de diciembre del dos mil dieciocho. El Rector de la Universidad, FMVE. El Secretario General, F. Valladares"

Es conforme. León, 12 de diciembre de 2018. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. TP4308 – M. 16680970 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria General de UCAN, Certifica que en la página 14, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad, FF.CC.AA.PP, que este Departamento lleva a su cargo, se Inscribió el Título que dice **"LA UNIVERSIDAD CRISTIANA AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UCAN". POR CUANTO:**

MARÍA ALEJANDRA BERRÍOS ESPINOZA. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de:Ciencias Agropecuarias. **POR TANTO:** Le extiendo el Título de:**Ingeniero(a) Agropecuario(a).** Para que goce de los derechos y prerrogativas que Legalmente se le conceden.

Es conforme. León, diecinueve de abril del dos mil dieciocho. El Rector de la Universidad, Msc. Jeannette Bonilla de García. El Secretario General, Lic. Manelly Bonilla Miranda.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de abril del año dos mil dieciocho. (f) Secretaria General U.C.A.N.

Reg. TP4309 – M. 16680919 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 403, tomo VI, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Químicas, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

DARIANA MASSIEL BERRIOS ESPINOZA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Químicas, **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Ingeniero en Alimentos,** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de mayo del dos mil dieciocho. El Rector de la Universidad, FMVE. El Secretario General, F. Valladares"

Es conforme. León, 22 de mayo de 2018. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. TP4310 – M. 16680843 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 200, tomo X, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Jurídicas

Colección Digital "La Gaceta" Digesto Jurídico Nicaragüense ASAMBLEA NACIONAL NICARAGUA

y Sociales, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

PABLO ALEXANDER PERALTA GARCÍA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Licenciado en Derecho,** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de diciembre del dos mil catorce. El Rector de la Universidad, O. Gue. El Secretario General, M. Carrion M."

Es conforme. León, 19 de diciembre de 2014. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. TP4311 – M. 16681654 – Valor C$ 190.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro de la Universidad Iberoamericana de Ciencia y Tecnología (UNICIT), Certifica que en el Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Salud, se inscribió mediante Número 192, Página192, TomoI, el Título a nombre de:

DIELKA MARÍA CORTÉS ESCORCIA. Natural de Masaya, Departamento de Masaya, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por esta universidad para obtener el grado correspondiente; **POR TANTO** en virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes se extiende el Título de: **Licenciado en Farmacia**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, al primer día del mes de febrero del año dos mil diecinueve. Presidente - Fundador: Ph. D. Luis Enrique Lacayo Sánchez. Rector: Mba. Héctor Antonio Lacayo. Secretario General: Lic. Valeria Lacayo Arriola. Director de Registro: Ing. Mariola Urrutia Castellón.

Managua, 01 de febrero del 2019. (f) Director de Registro.

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro de la Universidad Iberoamericana de Ciencia y Tecnología (UNICIT), Certifica que en el Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Salud, se inscribió mediante Número 903, Página 903, Tomo II, el Título a nombre de:

DIELKA MARÍA CORTÉZ ESCORCIA. Natural de Masaya, Departamento de Masaya, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por esta universidad para obtener el grado correspondiente; **POR TANTO** en virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes se extiende el Título de Posgrado en : **Farmacología Clínica**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, al primer días del mes de febrero del año dos mil diecinueve. Rector: Mba. Héctor Antonio Lacayo. Secretario General: Lic. Valeria Lacayo Arriola.

Managua, 1 de febrero del 2019. (f) Director de Registro.

Reg. TP4312 – M. 16680822 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Central de Nicaragua, Certifica que: bajo el No 3655, Página 80, Tomo XIX, del Libro de Registros de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias Médicas, y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

KEYLA KAROLINA CASTILLO CASTILLO. Natural de Estelí, Departamento de Estelí, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** se le extiende el Título de: **Licenciado en Psicología**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamento del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veinte días del mes de octubre del años dos mil dieciocho. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Francisco López Pérez. Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez. Directora de Registro Académico (UCN).

Reg. TP4313 – M. 16676387 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 295, tomo V, del Libro de Registro de Títulos de Instituto Politécnico de la Salud, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

MIJAÍL FRANCISCO RAMOS CASTILLO. Natural

Colección Digital "La Gaceta" Digesto Jurídico Nicaragüense ASAMBLEA NACIONAL NICARAGUA

de Nicaragua, con cédula de identidad 001-081094-0046P, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Fisioterapia**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de enero del dos mil diecinueve. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco ".

Es conforme, Managua, 18 de enero del 2019. (f) Hilda Maria Gómez Lacayo, Directora.

Reg. TP4314 – M. 16678880 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El subscrito Vice-Rector Académico de la Universidad Evangélica Nicaragüense, Martín Luther King, Recinto de Managua, certifica que en la página 403, Tomo X, del Libro de Registro de Títulos universitarios de la Escuela de Ciencias Jurídicas y Humanidades, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad, se inscribió el Título que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD EVANGÉLICA NICARAGÜENSE, MARTÍN LUTHER KING JR., POR CUANTO:**

ZULMA DEL CARMEN AGUIRRE MOYA, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos en el plan de estudios y en las normativas de culminación de estudios vigentes. **POR TANTO**: le otorga el Título de **Licenciada en Psicología**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de enero del año dos mil diecinueve. El Rector de la Universidad, Benjamín Cortés Marchena. El Presidente de la Junta Directiva,Juana Vilchez Tijerino. El Vice-rector Académico, Omar Antonio Castro. La Secretaria General, Fátima del Socorro Soza Ramírez.

Es conforme a nuestros libros de registros, que extendemos la presente en la ciudad de Managua, a los veintinueve días del mes de enero del año dos mil diecinueve. (f) Msc. Omar Antonio Castro, Vice-Rector Académico.

Reg. TP4315 – M. 16677498 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 310, tomoV, del Libro de Registro de Títulos de la facultad Regional Multidisciplinaria de Chontales, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

JOSÉ RAMÓN HERNÁNDEZ SALAZAR. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 522-220392-0002X, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesor de Educación Media en Física-Matemática**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de febrero del año dos mil diecinueve. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco ".

Es conforme, Managua, 5 de febrero del 2019. (f) Hilda Maria Gómez Lacayo, Directora.

Reg. TP4316 – M. 16677546– Valor C$ 190.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 88, tomo IX, del Libro de Registro de Títulos de la facultad Educación e Idiomas, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

HENRY JOSÉ SEQUEIRA OCAMPO. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 522-130383-0000A ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesor de Educación Media en Física - Matemática**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de febrero del dos mil diecinueve. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco ".

Es conforme, Managua, 11 de febrero del 2019. (f) Hilda Maria Gómez Lacayo, Directora.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

Colección Digital "La Gaceta" Digesto Jurídico Nicaragüense ASAMBLEA NACIONAL NICARAGUA

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 84, tomo IX, del Libro de Registro de Títulos de la facultad Educación e Idiomas, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

HENRY JOSÉ SEQUEIRA OCAMPO. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 522-130383-0000A, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Ciencias de la Educación con mención en Física - Matemática**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de febrero del año dos mil diecinueve. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco ".

Es conforme, Managua, 11 de febrero del 2019. (f) Hilda Maria Gómez Lacayo, Directora.

Reg. TP4317 – M. 16677758 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico Central de la Universidad Paulo Freire, certifica que bajo la Partida 61, Folio 032, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos, correspondiente a la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Preescolar, y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD PAULO FREIRE, POR CUANTO:**

JACKELINE DIALUZ OROZCO VANEGA. Natural de San Miguelito, Departamento de Rio San Juan, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO:** le extiende el Presente Título De: **Licenciada en Ciencias de la Educacion con mención en Preescolar**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de octubre del año dos mil diecisiete. Firman: El Rector de la Universidad: Dr. Adrián Meza Soza. La Secretaria General: Lic Gustavo Adolfo Martínez Salinas. El Decano: Msc Genie Centeno García. (f) Lic. Emma del Carmen Juárez Vallejos, Directora Registro Académico Central.

Reg. TP4318 – M. 16683270 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 44, tomo XXV, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

ABIGAIL DEL SOCORRO MATAMOROS BARAHONA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Profesora de Educación Media mención Lengua y Literatura,** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de octubre del dos mil dieciocho. El Rector de la Universidad, FMVE. El Secretario General, F. Valladares"

Es conforme. León, 30 de octubre de 2018. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. TP4319 – M. 16683331 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 299, tomo XXV, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

JESSICA DEL CARMEN MATAMORO BARAHONA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Profesora de Educación media mención Lengua y Literatura** , para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los doce días del mes de diciembre del dos mil dieciocho. El Rector de la Universidad, FMVE. El Secretario General, F. Valladares"

Es conforme. León, 12 de diciembre de 2018. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. TP4320 – M. 16685451 – Valor C$ 95.00

Colección Digital "La Gaceta" Digesto Jurídico Nicaragüense ASAMBLEA NACIONAL NICARAGUA

CERTIFICACIÓN

La Dirección General de Registro Académico Central de la UNIVERSIDAD ANUNCIATA, certifica que registrado bajo el Folio 004, Partida N° 024, Tomo I, del Libro de Títulos de la Universidad y que esta instancia lleva a su cargo, dice: **UNIVERSIDAD ANUNCIATA. POR CUANTO:**

ARLETTE EMILCE MARCIA SANTAMARIA, Natural de Nicaragua con cedula de identidad 561-150894-00004K, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Inglés,** para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Rivas, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete. Firma del Rector: Allan Gómez Alvarado, Secretario General, Edwin Bello Víctor, Secretario Académico, William Rogelio Montealto Lozano. (f) William Rogelio Montealto Lozano, Direccion General de Registro Académico Central Universidad Anunciata.

Reg. TP4321 – M. 16617669 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria General de UCAN, Certifica que en la página 183, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad, FF.CC.MM, que este Departamento lleva a su cargo, se Inscribió el Título que dice **"LA UNIVERSIDAD CRISTIANA AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UCAN". POR CUANTO:**

ÁNGELA CRISTINA GARCÍA OROZCO. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Ciencias Médicas. **POR TANTO:** Le extiendo el Título de:**Licenciado(a) en Farmacia con mención en Regencia y Visita Médica**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que Legalmente se le conceden.

Es conforme. León, de veinte días del mes de septiembre del año dos mil dieciocho. El Rector de la Universidad, Msc. Jeannette Bonilla de García. El Secretario General, Lic. Manelly Bonilla Miranda.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de septiembre del año dos mil dieciocho. (f) Secretaria General U.C.A.N.

Reg. TP4322 – M. 16482329 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria General de UCAN, Certifica que en la página 154, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad, FF.CC.MM, que este Departamento lleva a su cargo, se Inscribió el Título que dice **"LA UNIVERSIDAD CRISTIANA AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UCAN". POR CUANTO:**

EDICSIA ARELLY BLANDÓN LÓPEZ. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Ciencias Médicas. **POR TANTO:** Le extiendo el Título de: **Licenciado(a) en Enfermería**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que Legalmente se le conceden.

Es conforme. León, veinte de septiembre del dos mil dieciocho. El Rector de la Universidad, Msc. Jeannette Bonilla de García. El Secretario General, Lic. Manelly Bonilla Miranda.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de septiembre del año dos mil dieciocho. (f) Secretaria General U.C.A.N.

Reg. TP4323 – M. 16482185 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria General de UCAN, Certifica que en la página 161, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad, FF.CC.MM, que este Departamento lleva a su cargo, se Inscribió el Título que dice **"LA UNIVERSIDAD CRISTIANA AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UCAN". POR CUANTO:**

LILEN ISAMAR ORTIZ ORTEGA. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Ciencias Médicas. **POR TANTO:** Le extiendo el Título de: **Licenciado(a) en enfermería**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que Legalmente se le conceden.

Es conforme. León, veinte de septiembre del dos mil dieciocho. El Rector de la Universidad, Msc. Jeannette Bonilla de García. El Secretario General, Lic. Manelly Bonilla Miranda.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de septiembre del año dos mil dieciocho. (f) Secretaria General U.C.A.N.

Reg. TP4324 – M. 16687980 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria Académico de la Universidad Evangélica Nicaragüense Martín Luther King Jr, Recinto Masaya, certifica que en la página 434, con número 434 Tomo X, del Libro de registro de Títulos Universitarios de la Escuela de Ciencias Administrativas que esta dirección

Colección Digital "La Gaceta" Digesto Jurídico Nicaragüense ASAMBLEA NACIONAL NICARAGUA

tiene bajo su responsabilidad, se inscribió el titulo que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD EVANGÉLICA NICARAGÜENSE, MARTÍN LUTHER KING JR., POR CUANTO:**

KENIA PATRICIA ORTIZ GARCÍA, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos en el plan de estudios de su carrera y en las normativas de cumplimiento de estudios vigentes. **POR TANTO:** le otorga el título de **Licenciada en Administración y Dirección de Empresas.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Masaya, república de Nicaragua, a los veinte y siete días del mes de enero del año dos mil diecinueve. El Rector de la Universidad, Benjamín Cortés Marchena. El presidente de la junta directiva,Juana Vilchez. El Vicerrector Académico, Omar Antonio Castro. La secretaria General, Fátima Soza Ramírez.

Es conforme a nuestros libros de registros, que extendemos la presente en la ciudad de Masaya, a los treinta días del mes de enero del año dos mil diecinueve. (f) Msc. Jeame Inés Ríos, Secretaria Académica.

Reg. TP4325 – M. 16681842 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Dirección General de Registro Académico Central de la Universidad Nicaragüense de Estudios Humanísticos, (UNEH), certifica que registrado bajo el Folio 1635, Paginas 116 a 117, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, y que esta Instancia lleva su cargo que dice: **"LA UNIVERSIDAD NICARAGÜENSE DE ESTUDIOS HUMANÍSTICOS" POR CUANTO:**

KEYLIN KARINA BERMUDEZ VARGAS. Natural de Nicaragua, con cedula de identidad 041-170196-0001L. ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Farmacia con mención Química Farmacéutica**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de enero del año dos mil diecinueve. Firman Rector: Fanor Avendaño Soza, Secretario General: Ulises Javier Avendaño Rodríguez, Registro Académico Central. Yamileth Alguera Maradiaga. (f) Yamileth Alguera Maradiaga,Dirección General de Registro Académico Central UNEH.

Reg. TP4326 – M. 16688899 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el N° 4019, Página 61, Tomo VIII, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnologia de la Construcción.- Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió él Título que dice: **REPÚBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL POR CUANTO:**

OSCAR RENÉ ESPINOZA PÉREZ. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Tecnologia de la Construcción, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende él Título de: **Ingeniero Civil.** Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho. Autorizan: Mba. Néstor Alberto Gallo Zeledón. Rector de la Universidad. Secretario General. Msc. Freddy Tomas Marín Serrano. Decano de la Facultad. Dr. Oscar Isacc Gutierrez Somarriba

Es conforme, Managua, veinte y nueve de noviembre del 2018. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico U.N.I

Reg. TP 4327– M. 16689085 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el N° 4181, Página 186, Tomo VII, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnologia de la Industria.- Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió él Título que dice: **REPÚBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL POR CUANTO:**

JOEL JOSUÉ TREMINIO TORREZ. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Tecnologia de la industria, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende él Título de: **Ingeniero Industrial.** Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de enero del año dos mil diecinueve. Autorizan: Mba. Néstor Alberto Gallo Zeledón. Rector de la Universidad. Msc, Freddy Tomas Marín Serrano.

Colección Digital "La Gaceta" Digesto Jurídico Nicaragüense ASAMBLEA NACIONAL NICARAGUA

Secretario General. Ing. Léster Antonio Artola Chavarría. Decano de la Facultad.

Es conforme, Managua, doce de febrero del 2019. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico U.N.I

Reg. TP4328 – M. 16689462 – Valor C$ 190.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la U.C.C. Certifica que en Folio No. 3060, Tomo No. 04, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Ingeniería Agronómica con mención en Agroindustria, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice **"LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES". POR CUANTO:**

CARLOS ADÁN SOMARRIBA GARCÍA, Natural de: chinandega, Departamento de: Chinandega, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos académicos del plan de estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero Agrónomo con mención en Agroindustria.** Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden, y su publicación en la Gaceta Diario Oficial para todos los efectos de ley.

Dado en la ciudad de León, Nicaragua a los cuatro días del mes de agosto del dos mil dieciocho. La Rectora de la Universidad: Lic. Ivania Toruño Padilla, Secretaria General: Zobeida Kiesler Bergman.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los siete días del mes de agosto del dos mil dieciocho. (f) Lic. Martha del Carmen Potosme Aguilar., Directora de Registro Académico.

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la U.C.C. Certifica que en Folio No. 0836, Tomo No. 01, del libro de registro de Títulos de graduados en la Especialización en Gerencia de Calidad, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice **"LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES". POR CUANTO:**

CARLOS ADÁN SOMARRIBA GARCÍA, Natural de: Chinandega, Departamento de: Chinandega, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos académicos del plan de estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Especialización en Gerencia de la Calidad.** Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden, y su publicación en la Gaceta Diario Oficial para todos los efectos de ley.

Dado en la ciudad de León, Nicaragua a los cuatro días del mes de agosto del dos mil dieciocho. La Rectora de la Universidad: Lic. Ivania toruño Padilla, Secretaria General: Zobeida Kiesler Bergman.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los siete días del mes de agosto del dos mil dieciocho. (f) Lic. Martha del Carmen Potosme Aguilar, Directora de Registro Académico.

Reg. TP 004329 – M. 6136448 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACION

La Suscrita Secretaria General de la Universidad Tecnológica La Salle, (ULSA) como autoridad responsable del Registro Académico Certifica que a la página 279, folio 279, Tomo II del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Tecnológica, La Salle que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA LA SALLE – POR CUANTO:**

GUSTAVO ADOLFO SANABRIA GAMEZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Universidad, **POR TANTO:** se le extiende el Título de **Ingeniero en Mecánica y Energías Renovables,** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua a los veintitrés días del mes de octubre del año dos mil dieciocho. El Rector Hno. Manuel Orozco Calderón, la Secretaria General Geraldine Juniets Pereira Mendoza"

Es conforme. León veintitrés días de octubre del año dos mil dieciocho. (f) Lic. Geraldine Juniets Pereira Mendoza, Secretaria General ULSA.

Reg. TP4330 – M. 6144491 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el N° 4188, Página 193, Tomo VII, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnologia de la Industria.- Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió él Título que dice: **REPÚBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL POR CUANTO:**

JOSUÉ ANTONIO LANUZA ESPINOZA. Natural de Heredia, Heredia, República de Costa Rica, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Tecnologia de la Industria, para obtener el

Colección Digital "La Gaceta" Digesto Jurídico Nicaragüense ASAMBLEA NACIONAL NICARAGUA

grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende él Título de: **Ingeniero Industrial.** Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de enero del año dos mil diecinueve. Autorizan: Mba. Néstor Alberto Gallo Zeledón. Rector de la Universidad. Msc. Freddy Tomas Marín Serrano Ing. Lester Antonio Artola Chavarría. Decano de la Facultad.

Es conforme, Managua, doce de febrero del 2019. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico U.N.I

Reg. TP4333 – M. 16690282 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 202, tomo XI, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

KATHERING LIZANDRA RIZO JARQUÍN , ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Licenciada en Derecho,** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de febrero del dos mil dieciocho. El Rector de la Universidad, O. Gue. El Secretario General, M. Carrion M."

Es conforme. León, 22 de febrero de 2018. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. TP4334– M. 16692232- Valor C$ 190.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable del Departamento de Registro de la **U.N.A** certifica que bajo el número 620, página 310, Tomo I del Libro de Resgistro de Título, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribio el Título que dice:

ALEJANDRA ELIZABETH PÉREZ SIRIAS, Natural de Masaya, Departamento de Masaya, República de Nicaragua ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la facultad de : Desarrollo Rural por tanto: le extiende el título de: **Licenciada en Desarrollo Rural**, para que gose los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de Noviembre del año dos mil dieciocho. Rector de la universidad, Alberto Sediles Jaén. Decano de la Facultad Francisco José Zamora Jarquín. Secretaria General, Ivett María Sánchez Mendioroz.

Es conforme con su original y debidamente cotejado. Managua, 30 de noviembre de 2018. (f) Lic. Darling Delgado Jirón, Responsable de Registro.

Reg. TP4335 - M 16691654 - Valor C$ 95.00

REPOSICIÓN DE TITULO

La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Managua (UNAN-Managua) informa que se ha solicitado Reposición de Título de **Especialista en Ginecoligía** y **Obstetricia,** extendido por la Facultad Ciencias Médicas, el veintisiete de agosto del año dos mil dos, Registrado bajo el número: 116, página: 116 Tomo: III del libro respectivo por la Dirección a nombre de **WALTER ANTONIO CASTILLO ESTRADA,** mismo, que fueron revalidados por la Dirección de Registro Académico Estudiantil y de Estadisticas de esta Universidad.

Esta Solicitud obedece al deterioro del mismo.

Dado en la ciudad de Managua, a los Cinco días del mes de febrero del año dos mil diecinueve. (f) Luis Alfredo Lobato Blanco, Secretario General.

Reg. TP4336 – M. 16693561 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 449, tomo VII, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

MAXEL YENEFFER DELGADO CALVO, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Licenciado en Derecho,** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los trece días del mes de noviembre del dos mil seis. El Rector de la Universidad, R. Sampson. El Secretario General, Rog. Gurdián."

Es conforme. León, 13 de noviembre de 2006. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. TP4337 – M. 16693611 – Valor C$ 95.00

Colección Digital "La Gaceta" Digesto Jurídico Nicaragüense ASAMBLEA NACIONAL NICARAGUA

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 478, tomo VIII, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

EVELYN DE LOS ANGELES BALTODANO ORDÓÑEZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Licenciada en Derecho,** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de agosto del dos mil nueve. El Rector de la Universidad,Maritza Vargas. El Secretario General, SanR."

Es conforme. León, 20 de agosto de 2009. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. 4338– M. 16694783- Valor C$ 190.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable del Departamento de Registro de la U.N.A certifica que bajo el número 066, página 033, Tomo II del Libro de Resgistro de Título, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribio el Título que dice:

ABNER VENTURA UMANZOR LÓPEZ, Natural de Somoto, Departamento de Madriz, República de Nicaragua ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la facultad de : Agronomía, por tanto: le extiende el título de: **Ingeniero Agrónomo**, para que gose los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los Quince días del mes de mayo del año dos mil dieciocho. Rector de la universidad, Francisco Telémaco Talavera Siles. Decano de la Facultad Gregorio Varela Ochoa. Secretaria General, Ivett María Sánchez Mendioroz.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, 15 de Mayo de 2018. (f) Lic. Darling Delgado Jirón, Responsable de Registro.

Reg. TP4340 – M. 16689903 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Director de Registro Académico de la Universidad Martín Lutero (UML), Certifica que bajo Folio: 0163; Número: 1390; Tomo: III, del Libro de Registro de Títulos que lleva este despacho, se encuentra inscrito el título que íntegra y literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO, POR CUANTO:**

XIOMARA DEL SOCORRO RUIZ LÓPEZ. Natural de Masaya, Departamento de Masaya, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de su carrera y las normativas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO:** Le extiende el título de **Licenciada en Enfermería.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país les conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 20 días del mes de enero del año 2019. (F) Ilegible Director de Registro Académico; (F) Ilegible Rector; (F) Ilegible Secretario General.

Es conforme, miércoles, 20 de febrero de 2019. Ante mí, (f) Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Departamento de Registro Académico. (f) Msc. Erick Pérez Chavarría, Secretaría General.

Reg. TP4341 – M. 2415379 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica "Redemptoris Máter", certifica que bajo el número1578, Página 159, tomo II, del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA "REDEMPTORIS MÁTER" POR CUANTO:**

ILSA MARÍA GUERRERO SALAZAR, ha cumplido con todos los requisitos establecidos en el plan de estudios del programa de la maestría correspondiente, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Master en Gerencia de Recursos Humanos y Gestión del Conocimiento.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de agosto del dos mil quince. Presidente Fundador, Cardenal Miguel Obando Bravo. Rectora, Michelle Rivas Reyes. Secretario General, Héctor Antonio Cotte.
Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, doce del mes de agosto de dos mil quince. (f) Carol M. Rivas Reyes, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. TP 4342 – M. 16695530 – Valor C$ 95. 00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro

Colección Digital "La Gaceta" Digesto Jurídico Nicaragüense ASAMBLEA NACIONAL NICARAGUA

Académico de la Universidad Católica del Trópico Seco, Certifica que en la Página 164, bajo el Número 484, Tomo III, del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL TRÓPICO SECO. POR CUANTO:**

GÉNESIS ELSTER CHAVARRÍA. Ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO**: Le extiende el Título de:**Ingeniero Agropecuario**. Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los 23 días del mes de septiembre del año 2016. Rector Magnífico : Mons. Juan Abelardo Mata Guevara. Secretario General: Lic. José Elías Álvarez Orellana.

A solicitud de la parte interesada, se extiende la presente certificación en la Universidad Católica del Trópico seco, "Pbro. Francisco Luis Espinoza Pineda" (UCATSE) de la ciudad de Estelí, a los 12 días del mes de marzo del año dos mil diecinueve. (f) Ing. Iveth Beatriz Méndez Molina, Responsable de Registro Académico UCATSE.

Reg. TP4343 – M. 16701892 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Secretario General de la Universidad de Occidente UDO CERTIFICA que bajo el Folio 78, Partida 155, Tomo XXVI, del Libro de Registro de Títulos, que esta oficina lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD DE OCCIDENTE - POR CUANTO:**

VELASQUEZ NARVAEZ JOSEPH OTTONIEL, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Medicas y le extiende el Título de **Licenciado (a) en Tecnologia Medica".** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua a los tres días del mes de febrero del año dos mil diecinueve. El Rector de la Universidad, Msc.Gregorio Felipe Aguirre Téllez. El Secretario General, Msc.Gerardo Antonio Cerna Tercero. El Vice-Rector de la Universidad, Msc. Antonio Sarria Jirón.

Es de conforme a su original con el que fue debidamente cotejado. León, tres días del mes de febrero del año dos mil diecinueve. (f) Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero, Secretario General, Universidad de Occidente-UDO.

Reg. TP4344 – M. 16701993 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la página 77, tomo IX, del Libro de Registro de Título de la Facultad de Educación e Idiomas, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

WILMOR ALEJANDRO LÓPEZ LÓPEZ, natural de Nicargua, con cédula de identidad 001-070986-0044W ha cumplido con todos los requisitos académicos establecido por el Consejo Universitario **POR TANTO:** Le extiende el Título de:**Técnico Superior en Danza**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de febrero del año dos mil diecinueve. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco."

Es conforme, Managua, 5 de febrero del 2019. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. TP4345 – M. 16708256 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El subscrito Vice-Rector Académico de la Universidad Evangélica Nicaragüense, Martín Luther King, Recinto de Managua, certifica que en la página 389, Tomo X, del Libro de Registro de Títulos universitarios de la Escuela de Ciencias Jurídicas y Humanidades, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad, se inscribió el Título que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD EVANGÉLICA NICARAGÜENSE, MARTÍN LUTHER KING JR., POR CUANTO:**

NADIN DEL CARMEN GARCÍA SÁNCHEZ, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos en el plan de estudios de su carrera y en las normativas de culminación de estudios vigentes. **POR TANTO**: le otorga el Título de **Licenciada en Psicología**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de enero del año dos mil diecinueve. El Rector de la Universidad, Benjamín Cortés Marchena. El Presidente de la Junta Directiva, Juana Vilchez Tijerino. El Vice-rector Académico, Omar Antonio Castro. La Secretaria General, Fátima del socorro Soza Ramírez.

Es conforme a nuestros libros de registros, que extendemos

Colección Digital "La Gaceta" Digesto Jurídico Nicaragüense ASAMBLEA NACIONAL NICARAGUA

la presente para los fines que estime pertinente en la ciudad de Managua, a los veintinueve días del mes de enero del año dos mil diecinueve. (f) Msc. Omar Antonio Castro, Vice-Rector Académico.

Reg. TP 4346 – M. 16708554 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica "Redemptoris Máter", certifica que bajo el número 1863, Página 254, tomo II, del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA "REDEMPTORIS MÁTER" POR CUANTO:**

MANUEL ALBERTO MARTÍNEZ FLORES, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos en el plan de estudios del programa de la maestría correspondiente, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Máster en Derecho Tributatario.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de marzo del año dos mil diecinueve. Rectora, Michelle Rivas Reyes. Secretario General, Héctor Antonio Cotte. Vicerrector de Posgrados, Carlos Arroyo Borgen.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua. cuatro del mes de marzo de dos mil diecinueve. (f) Carol M. Rivas Reyes, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. TP4347 – M. 16567270 – Valor C$ 190.00

C E R T I F I C A C I Ó N

La Suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la U.C.C. Certifica que en Folio No. 363, Tomo No. 06, del libro de registro de Títulos de graduados en la carrera de : Marketing y Publicidad, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice **"LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES". POR CUANTO:**

NELSON HERIBERTO DUBÓN PÉREZ, Natural de: Chichigalpa, Departamento de: Chinandega, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos académicos del plan de estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Marketing y Publicidad.** Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden, y su publicación en la Gaceta Diario Oficial para todos los efectos de ley.

Dado en la ciudad de León, Nicaragua a los quince días del mes de diciembre del dos mil dieciocho. La Rectora de la Universidad: Lic. Ivania toruño Padilla, Secretaria General: Zobeida Kiesler Bergman.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los quince días del mes de diciembre del dos mil dieciocho. (f) Lic. Martha del Carmen Potosme Aguilar. Directora de Registro Académico.

C E R T I F I C A C I Ó N

La Suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la U.C.C. Certifica que en Folio No. 250, Tomo No. 01, del libro de registro de Títulos de graduados en la Especialización en Dirección Financiera, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice **"LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES". POR CUANTO:**

NELSON HERIBERTO DUBÓN PÉREZ, Natural de: Chichigalpa, Departamento de: Chinandega, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos académicos del plan de estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Especialización en Dirección Financiera.** Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden, y su publicación en la Gaceta Diario Oficial para todos los efectos de ley.

Dado en la ciudad de León, Nicaragua a los quince días del mes de diciembre del dos mil dieciocho. La Rectora de la Universidad: Lic. Ivania toruño Padilla, Secretaria General: Zobeida Kiesler Bergman.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los quince días del mes de diciembre del dos mil dieciocho. (f) Lic. Martha del Carmen Potosme Aguilar. Directora de Registro Académico.

Reg. TP4348 – M. 16702660 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el N° 4003, Página 45, TomoVIII, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnologia de la Construcción.- Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió él Título que dice: **REPÚBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL POR CUANTO:**

JOSÉ ELÍAS MENDOZA TREMINIO. Natural de Matagalpa, Departamento de Matagalpa, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Tecnologia de la Construcción,

Colección Digital "La Gaceta" Digesto Jurídico Nicaragüense ASAMBLEA NACIONAL NICARAGUA

para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende él Título de:**Ingeniero Civil**. Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho. Autorizan: Mba. Néstor Alberto Gallo Zeledón. Rector de la Universidad. Msc. Freddy Tomas Marín Serrano, Secretario General. Dr. Oscar Isaac Gutierrez Somarriba. Decano de la Facultad.

Es conforme, Managua, veinte de noviembre del 2018. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico U.N.I

Reg. TP4349 – M. 16703801– Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el N° 3561, Página 3, Tomo VI, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnologia de la Construcción.- Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió él Título que dice: **REPÚBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL POR CUANTO:**

CARLOS ANTONIO GALÁN CARRANZA. Natural de Jinotepe, Departamento de Carazo, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Tecnologia de la Construccion, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende él Título de: **Ingeniero Civil**. Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte y siete días del mes de abril del año dos mil diecisiete. Autorizan: Mba. Néstor Alberto Gallo Zeledón. Rector de la Universidad. Ing. Diego Alfonso Muñoz Latino. Secretario General. Dr. Oscar Isaac Gutierrez Somarriba, Decano de la Facultad.

Es conforme, Managua, veinte y tres de mayo del 2017. (f) Msc. María Mercedes García Bucardo. Directora de Registro Académico U.N.I

Reg. TP4350 – M. 16701275 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el N° 4098, Página 140, Tomo VII, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnologia de la Construccion.- Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió él Título que dice: **REPÚBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL POR CUANTO:**

EDUARDO ROBERTO BENDAÑA CÁCERES. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Tecnologia de la Construccion, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende él Título de: **Ingeniero Civil**. Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de febrero del año dos mil diecinueve. Autorizan: Mba. Néstor Alberto Gallo Zeledón. Rector de la Universidad. Msc. Freddy Tomas Marín Serrano. Secretario General. Dr. Oscar Isaac Gutierrez Somarriba Decano de la Facultad.

Es conforme, Managua, catorce de febrero del 2019. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico U.N.I

Reg. TP4351 – M. 16708246 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Departamento de Registro Académico de UCAN, Certifica que en la página 190, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad, FF.CC.MM, que este Departamento lleva a su cargo, se Inscribió el Título que dice **"LA UNIVERSIDAD CRISTIANA AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UCAN". POR CUANTO:**

LUIS ADONIS ESCALANTE CORTEZ. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Ciencias Médicas. **POR TANTO:** Le extiendo el Título de: **Licenciado(a) en Tecnología Médica**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que Legalmente se le conceden.

Es conforme. León, veinte de septiembre del dos mil dieciocho. El Rector de la Universidad, Msc. Jeannette Bonilla de García. El Secretario General, Lic. Manelly Bonilla Miranda.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de septiembre del año dos mil dieciocho. (f) Registro Academico U.C.A.N.

Reg. TP4352 – M. 16708354 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Departamento de Registro Académico de UCAN,

Colección Digital "La Gaceta" Digesto Jurídico Nicaragüense ASAMBLEA NACIONAL NICARAGUA

Certifica que en la página 200, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad, FF.CC.MM, que este Departamento lleva a su cargo, se Inscribió el Título que dice **"LA UNIVERSIDAD CRISTIANA AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UCAN". POR CUANTO:**

NOHELIA DEL SOCORRO MARTÍNEZ SEQUEIRA. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Ciencias Médicas. **POR TANTO:** Le extiendo el Título de: **Licenciado(a) en Tecnología Médica**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que Legalmente se le conceden.

Es conforme. León, veinte de septiembre del dos mil dieciocho. El Rector de la Universidad, Msc. Jeannette Bonilla de García. El Secretario General, Lic. Manelly Bonilla Miranda.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de septiembre del año dos mil dieciocho. (f) Registro Academico U.C.A.N.

Reg. TP4353 – M. 16711240 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 296, tomo VI, del Libro de Registro de Títulos de la facultad Regional Multidisciplinaria de Matagalpa, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ELAINE DEL SOCORRO RODRÍGUEZ SANCHEZ. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 441-270294-1000S, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de febrero del dos mil diecinueve. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco ".

Es conforme, Managua, 5 de febrero del 2019. (f) Hilda Maria Gómez Lacayo, Directora.

Reg. TP4354 – M. 16518146 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 290, tomo XIV, del Libro de Registro de Títulos de la facultad Ciencias Económicas, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

FRANKLIN JOSÉ GARCÍA. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-210973-0051F ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Administración de Empresas.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de febrero del dos mil diecinueve. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco ".

Es conforme, Managua, 5 de febrero del 2019. (f) Hilda Maria Gómez Lacayo, Directora.

Reg. TP4355 – M. 16709198 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Martín Lutero (UML), Certifica que bajo Folio: 0138; Número: 1209; Tomo: II, del Libro de Registro de Títulos que lleva este despacho, se encuentra inscrito el título que íntegra y literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO, POR CUANTO:**

GUILLERMO HURIEL SALGADO PÉREZ. Natural de El Jicaro, Departamento de Nueva Segovia, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de su carrera y las normativas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO:** Le extiende el título de **Ingeniero de Sistemas.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país les conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 15 días del mes de noviembre del año 2015. (F) Ilegible Director de Registro Académico; (F) Ilegible Rector; (F) Ilegible Secretario General.

Es conforme, lunes, 07 de diciembre de 2015. Ante mí, (f) Lic. Adilia Calero Áreas. Departamento de Registro Académico. (f) Msc. Erick Pérez Chavarría, Secretaría General.

Reg. TP4356 – M. 15925993 – Valor C$ 95.00

Colección Digital "La Gaceta" Digesto Jurídico Nicaragüense ASAMBLEA NACIONAL NICARAGUA

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Director de Registro Académico de la Universidad Martín Lutero (UML), Certifica que bajo Folio: 0039; Número: 0333; Tomo: II, del Libro de Registro de Postgrados que lleva este despacho, se encuentra inscrito el título que íntegra y literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO, POR CUANTO:**

YESNER ALEXANDER TÉLLEZ SALGADO. Natural de El Rama, Región Autónoma de la Costa Caribe Sur (R.A.C.C.S), República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Reglamento de Postgrados de la UML y las normativas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO:** Le extiende el título de **Máster en Contaduría Pública y Auditoría.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país les conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 10 días del mes de diciembre del año 2018. (F) Ilegible Director de Registro Académico; (F) Ilegible Rector; (F) Ilegible Secretario General.

Es conforme, lunes, 14 de enero de 2019. Ante mí, (f) Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Departamento de Registro Académico. (f) Msc. Erick Pérez Chavarría, Secretaría General.

Reg. TP4357 – M. 16715719 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 8, tomo IX, del Libro de Registro de Títulos de la facultad Educacion e Idiomas, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

SERGIO GERARDO MERCADO CENTENO. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-161059-0093X, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Pedagogía.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los ocho días del mes de noviembre del dos mil dieciocho. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco ".

Es conforme, Managua, 8 de noviembre del 2018. (f) César Rodríguez Lara, Director.

Reg. TP4772 – M. 17145681 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el N° 768, Página 384, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió él Título que dice: **REPÚBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL POR CUANTO:**

LIC. LORNA AMÉRICA CHÁVEZ ROCHA. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Dirección de Postgrado, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende él Título de: **Máster en Gerencia de Proyectos de Desarrollo.** Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho. Rector de la Universidad: MBa. Néstor Gallo Zeledón. Secretario General: Msc. Freddy Marín Serrano.

Es conforme, Managua, treinta de noviembre del 2018. (f) MSc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Directora de Registro UNI.

Reg. TP4773 – M. 17100193 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El subscrito Vice-Rector Académico de la Universidad Evangélica Nicaragüense, Martín Luther King, Recinto de Managua, certifica que en la página 400, Tomo X, del Libro de Registro de Títulos universitarios de la Escuela de Ciencias Jurídicas y Humanidades, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad, se inscribió el Título que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD EVANGÉLICA NICARAGÜENSE, MARTÍN LUTHER KING JR., POR CUANTO:**

CRISTOBAL JAVIER ÑURINDA SOTELO, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos en el plan de estudios y en las normativas de culminación de estudios vigentes. **POR TANTO:** le otorga el Título de **Licenciado en Psicología.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de enero del año dos mil

Colección Digital "La Gaceta" Digesto Jurídico Nicaragüense ASAMBLEA NACIONAL NICARAGUA

diecinueve. El Rector de la Universidad, Benjamín Cortés Marchena. El Presidente de la Junta Directiva, Juana Vílchez Tijerino. El Vice-rector Académico, Omar Antonio Castro. La Secretaria General, Fátima del Socorro Soza Ramírez.

Es conforme a nuestros libros de registros, que extendemos la en la ciudad de Managua, a los veintinueve días del mes de enero del año dos mil diecinueve. (f) Msc. Omar Antonio Castro, Vice-Rector Académico.

Reg. TP4774 – M. 17147970 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico Central de la Universidad Paulo Freire, certifica que bajo la Partida 134, Folio 036, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos, correspondiente a la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación, y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD PAULO FREIRE, POR CUANTO:**

RONALD JOSÉ MOYA GUEVARA. Natural de Diría, Departamento de Granada, República de Nicaragua, Ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO:** le extiende el Título De: **Licenciado en Ciencias de la Educación con mención en Pedagogía**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de diciembre del año 2018. Firman: El Rector de la Universidad: Dr. Adrián Meza Soza. La Secretaria General: Lic. Gustavo Adolfo Martínez Salinas. El Decano: Msc. Genie Centeno García. (f) Lic. Emma del Carmen Juárez Vallejos, Directora Registro Académico Central.

Reg. TP4775 – M. 17148431 – Valor C$ 190.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Central de Nicaragua, Certifica que: bajo el No 1327, Página 016, Tomo VI, del Libro de Registros de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

BOLÍVAR FRANCISCO TÉLLEZ CASTELLÓN. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** se le extiende el Título de: **Licenciado en Derecho**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamento del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua al primer día del mes de julio del año dos mil once. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Msc. Gilberto Cuadra Solórzano. Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Msc. Francisco Somarriba Pérez. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez. Directora de Registro Académico (UCN).

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la página 722, tomo II, del Libro de Registro de Título del Escuela de Ciencias Sociales, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA - POR CUANTO:**

BOLIVAR FRANCISCO TELLEZ CASTELLON, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por el Escuela de Ciencias Sociales. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Ciencias Sociales**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de diciembre del dos mil. El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán P. El Secretario General, Jorge Quintana García."

Es conforme, Managua, 15 de diciembre del 2000. (f) Directora.

Reg. TP4776 – M. 17125623 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 423, tomo XVII, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

PABLO ANTONIO ARRÓLIGA MEJÍA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas, **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Doctor en Medicina y Cirugía,** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Colección Digital "La Gaceta" Digesto Jurídico Nicaragüense ASAMBLEA NACIONAL NICARAGUA

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de agosto de dos mil dieciocho. El Rector de la Universidad, FMVE. El Secretario General, F. Valladares."

Es conforme. León, 30 de agosto de 2018. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. TP4777 – M. 17125525 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 412, tomo XVII, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

MAYKELING SARAÍ ARÁUZ GUTIÉRREZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas, **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Doctor en Medicina y Cirugía,** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de agosto de dos mil dieciocho. El Rector de la Universidad, FMVE. El Secretario General, F. Valladares."

Es conforme. León, 30 de agosto de 2018. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. TP4778 – M. 17153268 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Politécnica de Nicaragua, Certifica que en el folio 485, tomo XIV, partida 13906, del libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE NICARAGUA POR CUANTO:**

CRISTIANA LUCÍA PÉREZ GUTIÉRREZ. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos exigidos por el plan de estudios correspondiente, así como las disposiciones pertinentes establecidas por la Universidad Politécnica de Nicaragua. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua a los ocho días del mes de marzo del año dos mil dieciséis." El Rector de la Universidad: Dra. Lydia Ruth Zamora. El Secretario General Adjunto: Dr. Oscar Castillo Guido. El Director de Registro: Msc. Laura Cantarero.

Es conforme, Managua seis días del mes de abril del año dos mil dieciséis. (f) Msc. Laura Cantarero, Directora.

Reg. TP4779 – M. 17049720 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el N° 3967, Página 9, Tomo VIII, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Construcción.- Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió él Título que dice: **REPÚBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL POR CUANTO:**

ALBERTO FRANCISCO MUNGUÍA MOLINA. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Tecnología de la Construcción, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende él Título de: **Ingeniero Civil.** Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de octubre del año dos mil dieciocho. Autorizan: MBa. Néstor Alberto Gallo Zeledón. Rector de la Universidad. Msc. Freddy Tomas Marín Serrano. Secretario General. Dr. Oscar Isaac Gutiérrez Somarriba. Decano de la Facultad.

Es conforme, Managua, seis de noviembre del 2018. (f) MSc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico U.N.I.

Reg. TP4780 – M. 17157890 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria General de la Universidad Internacional Antonio de Valdivieso, Conforme los Estatutos publicados en La Gaceta Diario Oficial No. 233, Managua, martes13 de diciembre 2016. Título V, Capítulo VIII. Disposición transitoria, Artículo 46 "La Institución deberá expedir los Títulos a sus graduados de cualquiera de sus carreras, con la razón social existente al momento de ingresar como estudiante activo de esta Universidad". Certifica que bajo número 341, página 341, tomo V, del Libro de Registro de Títulos de graduados de la Universidad Internacional de Agricultura y Ganadería de Rivas, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice **"LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL**

Colección Digital "La Gaceta" Digesto Jurídico Nicaragüense ASAMBLEA NACIONAL NICARAGUA

DE AGRICULTURA Y GANADERÍA DE RIVAS". POR CUANTO:

RIGOBERTO VALLEJOS AGUIRRE. Natural de Ciudad Darío, Departamento de Matagalpa, República de Nicaragua, quien ha cumplido con todos los requisitos establecidos en la carrera de: Medicina Veterinaria y Zootecnia. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Medicina Veterinaria** y **Zootecnia,** para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Rivas, República de Nicaragua, a los once días del mes de marzo de dos mil diecinueve. Rector UNIAV, Fray Carlos Enrique Irías Amaya, y la Secretaria General, Msc. Claudia Lucía Barahona Chávez.

Dado en la ciudad de Rivas, a los once días del mes de marzo del año dos mil diecinueve. (f) Msc. Claudia Lucia Barahona Chávez, Secretaria General UNIAV - Rivas.

Reg. TP4781 – M. 17153602 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director (a) de Registro Nacional de la Universidad Popular de Nicaragua: Certifica que bajo el N° 1180, Página 025, Tomo I-2011, Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias Agrarias, y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **UNIVERSIDAD POPULAR DE NICARAGUA POR CUANTO:**

KARINA SARAY AGUIRRE CRUZ. Natural de El Jicaro, Departamento de Nueva Segovia, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** se le extiende el título de: **Ingeniera en Ciencias Agrarias**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho. Rectora de la Universidad: Dra. Olga María del S. Soza Bravo. Secretario General: Ing. Hulasko Antonio Meza Soza. Decano Nacional de Carrera: Ing. Maykol Ortega Salazar. (f) Ing. Keyla N. Pilarte Vasconcelo. Directora de Registro Académico Nacional. UPONIC.

Reg. TP4782 – M. 17158211 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 90, tomo IV, del Libro de Registro de Títulos de la facultad Humanidades y Ciencias Jurídicas, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

GABRIELA SCARLEET LÓPEZ LATINO. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-110493-0031V, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Psicología**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciséis días del mes de noviembre del dos mil dieciocho. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco".

Es conforme, Managua, 16 de noviembre del 2018. (f) César Rodríguez Lara, Director.

Reg. TP4783 – M. 17148953 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria Académico de la Universidad Evangélica Nicaragüense Martín Luther King Jr, Recinto Masaya, certifica que en la página 430, Tomo 430, del Libro de registro de Títulos Universitarios de la Escuela de Ciencias Administrativas que esta dirección tiene bajo su responsabilidad, se inscribió el titulo que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD EVANGÉLICA NICARAGÜENSE, MARTÍN LUTHER KING JR., POR CUANTO:**

RUTH ESTHER GÓMEZ GÓMEZ, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos en el plan de estudios de su carrera y en las normativas de cumplimiento de estudios vigentes. **POR TANTO:** le otorga el título de **Licenciada en Administración y Dirección de Empresas.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Masaya, república de Nicaragua, a los veinte y siete días del mes de enero del año dos mil diecinueve. El Rector de la Universidad, Benjamín Cortés Marchena. El presidente de la junta directiva, Juana Vilchez. El Vicerrector Académico, Omar Antonio Castro. La secretaria General, Fátima Soza Ramírez.

Es conforme a nuestros libros de registros, que extendemos la presente en la ciudad de Masaya, a los treinta días del mes de enero del año dos mil diecinueve. (f) Msc. Jeame Inés Ríos, Secretaria Académica.

Reg. TP4784 – M. 17158060 – Valor C$ 95.00

Colección Digital "La Gaceta" Digesto Jurídico Nicaragüense ASAMBLEA NACIONAL NICARAGUA

CERTIFICACIÓN

La Dirección General de Registro Académico Central de la Universidad Nicaragüense de Estudios Humanísticos, (UNEH), certifica que registrado bajo el Folio 1367, Paginas 098 a 099, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, y que esta Instancia lleva su cargo que dice: **"LA UNIVERSIDAD NICARAGÜENSE DE ESTUDIOS HUMANÍSTICOS" POR CUANTO:**

ASELINA VILGA BELL COLEMAN. Natural de Nicaragua, con cedula de identidad 608-250494-0000T. ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Contabilidad Pública y Finanzas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de agosto del año dos mil diecisiete. Firman Rector Fundador: Fanor Avendaño Soza, Secretario General: Ulises Javier Avendaño Rodríguez, Registro Académico Central: Myrian Vanessa Delgado Maradiaga. (f) Myrian Vanessa Delgado Maradiaga, Dirección General de Registro Académico Central UNEH.

Reg. TP4789 – M. 6219505– Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Secretario General de la Universidad de Administración, Comercio y Aduanas, "María Guerrero", UNACAD, Certifica que en el folio N°. 022, asiento N°. 022, Tomo No. I, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la carrera de Administración de Aduanas, que el departamento de Admisión y Registro lleva a su cargo se inscribió el título que dice **LA UNIVERSIDAD LA UNIVERSIDAD DE ADMINISTRACIÓN, COMERCIO Y ADUANAS, "MARÍA GUERRERO", UNACAD, POR CUANTO:**

MARICELA DEL SOCORRO GUTIÉRREZ AGUILAR. Natural del Municipio de Municipio de Villa Carlos Fonseca, Departamento de Managua, República de Nicaragua, América Central, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Aduanas**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le concede.

Dado en la ciudad de Managua, a los tres días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete. El Rector de la Universidad. Dr. Juan Alegría Guerrero. El Secretario General: Dr. Mario Antonio Alegría. Guerrero.

Se extiende la presente Certificación de Título y es conforme al original, a los veintiun días del mes de marzo del año dos mil diecinueve. (f) Dr. Mario Antonio Alegría, Secretario General, UNACAD

Reg. TP4786 – M. 17162153 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria General de UCAN, Certifica que en la página 163, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad, FF.CC.MM, que este Departamento lleva a su cargo, se Inscribió el Título que dice **"LA UNIVERSIDAD CRISTIANA AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UCAN". POR CUANTO:**

CRISTINA DEL CARMEN PEREIRA RÍOS. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Ciencias Médicas. **POR TANTO:** Le extiendo el Título de: **Licenciado(a) en Tecnología Médica.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que Legalmente se le conceden.

Es conforme. León, veinte de septiembre de dos mil dieciocho. El Rector de la Universidad, Msc. Jeannette Bonilla de García. El Secretario General, Lic. Manelly Bonilla Miranda.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de septiembre del año dos mil dieciocho. (f) Secretaria General U.C.A.N.

Reg. TP4787 – M. 17161855 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 355, tomo XXV, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

MIGDANIA DEL SOCORRO CHÁVEZ TÓRREZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Profesora de Educación Media con mención en Ciencias Naturales,** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de diciembre de dos mil dieciocho. El Rector de la Universidad, FMVE. El Secretario General, F. Valladares."

Colección Digital "La Gaceta" Digesto Jurídico Nicaragüense ASAMBLEA NACIONAL NICARAGUA

Es conforme. León, 20 de diciembre de 2018. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. TP4788 – M. 17162943 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Director de Registro y Control Académico de la Universidad del Norte de Nicaragua (UNN) certifica: Que bajo la Página N° 014, Asiento N° 22, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de Graduados que lleva ésta universidad se encuentra el acta que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD DEL NORTE DE NICARAGUA POR CUANTO:**

NORMAN JOSÉ LEIVA GRANADOS. Ha cumplido con todos los requisitos académicos y Normas establecidas por la Universidad del Norte de Nicaragua (UNN) para los estudios de Maestría. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Máster en Gerencia Empresarial.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los ocho días del mes de marzo del año dos mil diecinueve. Msc. Noel Ramón Ponce Lanzas, Rector. Msc. José Augusto Zeledón Ibarra, Secretario General. Msc. Jetzemani Lennika Núñez Osegueda, Director de Registro y Control Académico.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los ocho días del mes de marzo del año dos mil diecinueve. (f) Msc. Jetzemani Lennika Núñez Osegueda, Director de Registro y Control Académico.

Reg. TP4789 – M. 17160882 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la U.C.C. Certifica que en Folio No. 282, Tomo No. 04, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Ingeniería de Sistemas que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice **"LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES". POR CUANTO:**

DENIS JOSÉ OBANDO REÑAZCO, Natural de: Managua, Departamento de: Managua, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos académicos del plan de estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero de Sistemas.** Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden, y su publicación en la Gaceta Diario Oficial para todos los efectos de ley.

Dado en la ciudad de Managua, Nicaragua a los once días del mes de diciembre del dos mil nueve. La Rectora de la Universidad: Ivania Toruño Padilla, Secretaria General: Zobeida Kiesler Bergman.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los cinco días del mes de febrero del dos mil diecinueve. (f) Martha del Carmen Potosme Aguilar., Directora de Registro Académico.

Reg. TP4790 – M. 2671340 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el N° 4796, Página 22, Tomo VII, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Electrotecnia y Computación.- Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió él Título que dice: **REPÚBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL POR CUANTO:**

JADER ROBERTO LÓPEZ QUEZADA. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Electrotecnia y Computación, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende él Título de: **Ingeniero Eléctrico.** Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días. del mes de noviembre del año dos mil dieciocho. Autorizan: MBa. Néstor Alberto Gallo Zeledón. Rector de la Universidad. Msc. Freddy Tomas Marín Serrano. Secretario General. Ing. Ronald Torres Torres. Decano de la Facultad.

Es conforme, Managua, siete de noviembre del 2018. (f) MSc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico U.N.I.

Reg. TP4791 – M. 17167316 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 275, tomo VI, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

JUANA ANIELKA LARA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias

Colección Digital "La Gaceta" Digesto Jurídico Nicaragüense ASAMBLEA NACIONAL NICARAGUA

Económicas y Empresariales, **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Licenciada en Mercadotecnia,** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los tres días del mes de noviembre del dos mil quince. El Rector de la Universidad, O. Gue. El Secretario General, Mauricio Carrión M."

Es conforme. León, 03 de noviembre de 2015. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. TP4792 – M. 17173019 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Managua, Certifica que en el Libro de Incorporaciones que lleva esta oficina, con Inscripción No. 18, Folio 18, Tomo X, Managua 27 de febrero del 2019, se inscribió la Certificación proveída por la Secretaría General de la UNAN-Managua, referida a la Incorporación del diploma que contiene el título de **Doctor en Medicina,** aprobada por el Consejo Universitario a favor de:

RODRIGO JOSÉ HERRERA PRUDENTE. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 561-200891-0002K, quien de conformidad con el dictamen técnico emitido por la Facultad de Ciencias Médicas, cumplió todas las formalidades establecidas en el pertinente Reglamento. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de febrero del dos mil diecinueve. (f) Hilda Maria Gomez Lacayo, Directora.

Reg. TP4793 – M. 17173649 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director (a) de Registro Nacional de la Universidad Popular de Nicaragua: Certifica que bajo el Nº 470, Página 011, Tomo I-2011, Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Informática, y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **UNIVERSIDAD POPULAR DE NICARAGUA POR CUANTO:**

RICHARD SADDAM GADEA GILL. Natural de Juigalpa, Departamento de Chontales, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** se le extiende el título de: **Ingeniero en Computación y Sistemas,** para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de febrero del año dos mil diecinueve. Rectora de la Universidad: Dra. Olga María Soza Bravo. Secretario General: Ing. Hulasko Antonio Meza Soza. Decana Nacional de la Carrera: Ing. Naima Meza Dávila. (f) Ing. Keyla N. Pilarte Vasconcelo. Directora de Registro Académico Nacional. UPONIC.

Reg. TP4794 – M. 17167337 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 29, tomo IV, del Libro de Registro de Títulos de la facultad Ciencias e Ingeniería, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

VÍCTOR MANUEL GENET HERNÁNDEZ. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-070688-0001U, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Arquitecto.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de enero del dos mil diecinueve. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco".

Es conforme, Managua, 24 de enero del 2019. (f) Hilda Maria Gómez Lacayo, Directora.

Reg. TP4795 – M. 17175579 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Responsable del Departamento de Registro de la U.N.A., certifica que bajo el número 642, página 321, tomo I, del Libro de Registro de Título, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

ANIELKA MARIA VANEGAS IRIAS. Natural de Pueblo Nuevo, Departamento de Estelí, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la facultad de Agronomía. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Ingeniero en Sistemas de Protección Agrícola**

Colección Digital "La Gaceta" Digesto Jurídico Nicaragüense ASAMBLEA NACIONAL NICARAGUA

y Forestal. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de noviembre del año dos mil catorce. Rector de la Universidad, Francisco Telémaco Talavera Siles. Decano de la Facultad, Gregorio Varela Ochoa. Secretaria General, Ivette María Sánchez Mendioroz.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, 28 de noviembre del año 2014. (f) Lic. Darling Delgado Jirón, Responsable de Registro.

Reg. TP4796 – M. 17175179 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director del Departamento de Registro de U.C.A.N., Certifica que la página 006, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de FF.CC.TT, que este Departamento lleva a su cargo, se Inscribió el Título que dice **"LA UNIVERSIDAD CRISTIANA AUTÓNOMA DE NICARAGUA". POR CUANTO:**

MARLON EXEQUIEL VELASQUEZ GOMEZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias y Tecnología. **POR TANTO:** Le extiendo el Título de **Licenciado en Computación**, para que goce de los derechos y prerrogativas que Legalmente se le conceden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de marzo del año dos mil doce. El Rector de la Universidad, Msc. Jeannette Bonilla de García. El Secretario General, Lic. Manelly Bonilla Miranda.

Es conforme. León, 24 de marzo del 2012. (f) Director de Registro U.C.A.N.

Reg. TP4797 – M. 17175137 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Director de Registro Académico de la Universidad Martín Lutero (UML), Certifica que bajo Folio: 0150; Número: 1285; Tomo: III, del Libro de Registro de Títulos que lleva este despacho, se encuentra inscrito el título que íntegra y literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO, POR CUANTO:**

BELKI YESSENIA PERALTA TALAVERA. Natural de Larreynaga, Departamento de León, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de su carrera y las normativas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO:** Le extiende el título de **Licenciada en Psicología Clínica.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país les conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 10 días del mes de diciembre del año 2018. (F) Ilegible Director de Registro Académico; (F) Ilegible Rector; (F) Ilegible Secretario General.

Es conforme, martes, 11 de diciembre de 2018. Ante mí, (f) Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Departamento de Registro Académico. (f) MSc. Erick Pérez Chavarría, Secretaría General.

Reg. TP4798 – M. 17175373 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Director de Registro Académico de la Universidad Martín Lutero (UML), Certifica que bajo Folio: 0150; Número: 1286; Tomo: III, del Libro de Registro de Títulos que lleva este despacho, se encuentra inscrito el título que íntegra y literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO, POR CUANTO:**

ELIETH AVIGAIL MARTÍNEZ SANDOVAL. Natural de Quezalguaque, Departamento de León, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de su carrera y las normativas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO:** Le extiende el título de **Licenciada en Psicología Clínica.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país les conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 10 días del mes de diciembre del año 2018. (F) Ilegible Director de Registro Académico; (F) Ilegible Rector; (F) Ilegible Secretario General.

Es conforme, martes, 11 de diciembre de 2018. Ante mí, (f) Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Departamento de Registro Académico. (f) MSc. Erick Pérez Chavarría, Secretaría General.

Reg. TP4799 – M. 17179508 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 94, tomo VI, del Libro de Registro de Títulos de la facultad Regional Multidisciplinaria de Esteli, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

YESSENIA LEZCANO DÍAZ. Natural de Nicaragua,

Colección Digital "La Gaceta" Digesto Jurídico Nicaragüense ASAMBLEA NACIONAL NICARAGUA

con cédula de identidad 491-151182-0001Y, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de noviembre del dos mil dieciocho. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco".

Es conforme, Managua, 13 de noviembre del 2018. (f) César Rodríguez Lara, Director.

Reg. TP4800 – M. 17183238/17187952 – Valor C$ 145.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Secretaria General de la Universidad Americana (UAM) CERTIFICA que en el Libro de Registro de Títulos de Maestrías Tomo III del Departamento de Registro Académico rola con el número 094 en el folio 094 la inscripción del Título que íntegramente dice: "Número 094. La Suscrita Secretaria General de la Universidad Americana procede a inscribir el Título que literalmente dice: "Hay un Escudo de Nicaragua repujado. **LA UNIVERSIDAD AMERICANA.** Hay un logo de la UAM en dorado. Considerando que

ARNULFO ANTONIO PERALTA SOLÍS, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudio de su Maestría y en virtud de las potestades otorgadas por las leyes de la República de Nicaragua, por tanto le extiende el TÍTULO de **Máster en Comunicación Estretégica Cum Laude,** para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, Nicaragua, a los cuatro dias del mes de febrero del año dos mil diecinueve. Firma ilegible. Martín Guevara Cano. Rector. Firma ilegible. Máster Yanina Argüello Castillo Castillo. Secretaria General. Hay un sello seco de la Rectoría impregnado en una estampa dorada.

Registrado con el número 094, Folio 094, Tomo III del Libro de Registro de Títulos. Managua, Nicaragua, 04 de febrero del año 2019". Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, cuatro de febrero del año dos mil diecinueve. Firma ilegible. Máster Yanina Argüello Castillo. Secretaria General. Hay un sello."

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, cuatro de febrero del año dos mil diecinueve. (f) MSc. Yanina Argüello Castillo. Secretaria General.

Reg. TP4801 – M. 17183398 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Director de Registro Académico de la Universidad Martín Lutero (UML), Certifica que bajo Folio: 0163; Número: 1397; Tomo: III, del Libro de Registro de Títulos que lleva este despacho, se encuentra inscrito el título que íntegra y literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO, POR CUANTO:**

ALEJANDRA JOSEPH CARBALLO RAMÍREZ. Natural de Masaya, Departamento de Masaya, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de su carrera y las normativas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO:** Le extiende el título de **Licenciada en Enfermería.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país les conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 20 días del mes de enero del año 2019. (F) Ilegible Director de Registro Académico; (F) Ilegible Rector; (F) Ilegible Secretario General.

Es conforme, miércoles, 20 de febrero de 2019. Ante mí, (f) Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano Departamento de Registro Académico. (f) MSc. Erick Pérez Chavarría, Secretaría General.

Reg. TP4802 – M. 17181555 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Director de Registro Académico de la Universidad Martín Lutero (UML), Certifica que bajo Folio: 0162; Número: 1378; Tomo: III, del Libro de Registro de Títulos que lleva este despacho, se encuentra inscrito el título que íntegra y literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO, POR CUANTO:**

MARGELY DEL ROSARIO ALTAMIRANO MENDIETA. Natural de Mateare, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de su carrera y las normativas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO:** Le extiende el título de **Licenciada en Pedagogía.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país les conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 20 días del mes de enero del año 2019. (F) Ilegible Director de Registro Académico; (F) Ilegible Rector; (F) Ilegible Secretario General.

Es conforme, miércoles, 20 de febrero de 2019. Ante mí, (f) Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano Departamento

Colección Digital "La Gaceta" Digesto Jurídico Nicaragüense ASAMBLEA NACIONAL NICARAGUA

de Registro Académico. (f) MSc. Erick Pérez Chavarría, Secretaría General.

Reg. TP4803 – M. 17180242 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Director de Registro Académico de la Universidad Martín Lutero (UML), Certifica que bajo Folio: 0135; Número: 1137; Tomo: III, del Libro de Registro de Títulos que lleva este despacho, se encuentra inscrito el título que íntegra y literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO, POR CUANTO:**

FRANCISCO GARCÍA DORMUS. Natural de Rancho Grande, Departamento de Matagalpa, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de su carrera y las normativas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO:** Le extiende el título de **Licenciado en Derecho.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país les conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 20 días del mes de noviembre del año 2018. (F) Ilegible Director de Registro Académico; (F) Ilegible Rector; (F) Ilegible Secretario General.

Es conforme, jueves, 10 de febrero de 2019. Ante mí, (f) Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano Departamento de Registro Académico. (f) MSc. Erick Pérez Chavarría, Secretaría General.

Reg. TP4804 – M. 17180666 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 313, tomo X, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

MICHAEL RENÉ ÁLVAREZ RIVAS, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Derecho,** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de octubre del dos mil quince. El Rector de la Universidad, O. Gue. El Secretario General, Mauricio Carrión M."

Es conforme. León, 20 de octubre de 2015. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. TP4805 – M. 17181402 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 210, tomo V, del Libro de Registro de Títulos de la facultad Ciencias Médicas, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

JULIO CÉSAR CASTILLO RIVAS. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-300892-0014A, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Doctor en Medicina y Cirugía.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de octubre del dos mil dieciocho. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco".

Es conforme, Managua, 2 de octubre del 2018. (f) César Rodríguez Lara, Director.

Reg. TP4806 – M. 17188143 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Politécnica de Nicaragua, Certifica que en el folio 422, tomo XVI, partida 16716, del libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE NICARAGUA POR CUANTO:**

NORLAN IVÁN LARA FLORES. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos exigidos por el plan de estudios correspondiente, así como las disposiciones pertinentes establecidas por la Universidad Politécnica de Nicaragua. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Diseño Gráfico.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua a los veintidós días del mes de octubre del año dos mil dieciocho." El Rector de la Universidad: Dr. Norberto Herrera Zúniga. El Secretario General Adjunto: Dr. Oscar Castillo Guido. El Director de Registro: Msc. Laura Cantarero.

Colección Digital "La Gaceta" Digesto Jurídico Nicaragüense ASAMBLEA NACIONAL NICARAGUA

Es conforme, Managua trece días del mes de marzo del año dos mil diecinueve. (f) Msc. Laura Cantarero, Directora.

Reg. TP4807 - M. 17188218 - Valor C$ 145.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Secretaria General de la Universidad Americana (UAM) CERTIFICA que en el Libro Registro de Títulos de Pregrado Tomo XXXVIII, del Departamento de Registro Académico rola con el número 016, en el folio 016, la inscripción del Título que íntegramente dice: "Número 016. Hay una foto en la parte superior derecha. La suscrita Secretaria General de la Universidad Americana procede a inscribir el Título que literalmente dice: "Hay un Escudo de Nicaragua repujado. **LA UNIVERSIDAD AMERICANA**. Hay un logo de la UAM en dorado Considerando que

ANAESMERALDA CALLEJAS SÁNDIGO, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudio de su carrera y en virtud de las potestades otorgadas por las leyes de la República de Nicaragua, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Arquitecta**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, Nicaragua a los veintisiete días del mes de febrero del año dos mil diecinueve. Firma Ilegible. Martin Guevara Cano, Rector. Firma Ilegible. Máster Yanina, Secretaria General. Hay un sello seco de la Rectoría impregnado en una estampa dorada.

Registrado con el número 016, Folio 016, Tomo XXXVIII, del Libro de Registro de Títulos. Managua, Nicaragua, 27 de febrero del año 2019." Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua veintisiete días del mes de febrero del año dos mil diecinueve. Firma ilegible. Máster Yanina Argüello. Secretaria General. Hay un sello."

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua veintisiete de febrero del año dos mil diecinueve. (f) Msc. Yanina Argüello Castillo. Secretaria General.

Reg. TP4808 – M. 17191164 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el N° 4092, Página 134, Tomo VIII, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Construcción.- Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió él Título que dice: **REPÚBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL POR CUANTO:**

BYRON ANTONIO BEJARANO BARILLAS. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Tecnología de la Construcción, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende él Título de: **Ingeniero Civil**. Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de febrero del año dos mil deicinueve. Autorizan: MBa. Néstor Alberto Gallo Zeledón. Rector de la Universidad. Msc. Freddy Tomas Marín Serrano. Secretario General. Dr. Oscar Isaac Gutiérrez Somarriba. Decano de la Facultad.

Es conforme, Managua, trece de febrero del 2019. (f) MSc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico U.N.I

Reg. TP4809 – M. 17191554 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 424, tomo IV, del Libro de Registro de Títulos de la facultad Ciencias Médicas, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ERELDI GARCÍA GONZÁLEZ. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 570-160790-0001F, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Doctora en Medicina y Cirugía**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de junio del dos mil quince. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco".

Es conforme, Managua, 17 de junio del 2015. (f) César Rodríguez Lara, Director.

Reg. TP4810 – M. 17193985 – Valor C$ 145.00

La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-LEÓN), informa que ha solicitado la Reposición de Título de **Licenciado en Derecho;** extendido por esta Universidad el día tres de diciembre del año dos mil dos, Registrado con No. 218, Página 218, Tomo VI del libro

Colección Digital "La Gaceta" Digesto Jurídico Nicaragüense ASAMBLEA NACIONAL NICARAGUA

respectivo a nombre de **CRISTIAN RODOLFO REYES REYES.** Los interesados pueden oponerse dentro del plazo de diez días a partir de esta publicación.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de marzo del año dos mil diecinueve. (f) Francisco Valladares Castillo, Secretario General.

Reg. TP4811 - M. 17195125 - Valor C$ 145.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Secretaria General de la Universidad Americana (UAM) CERTIFICA que en el Libro Registro de Títulos de Pregrado Tomo XXXVII, del Departamento de Registro Académico rola con el número 118, en el folio 118, la inscripción del Título que íntegramente dice: "Número 118. Hay una foto en la parte superior derecha. La suscrita Secretaria General de la Universidad Americana procede a inscribir el Título que literalmente dice: "Hay un Escudo de Nicaragua repujado. **LA UNIVERSIDAD AMERICANA.** Hay un logo de la UAM en dorado Considerando que

MARCELLO MANSELL CAJINA, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudio de su carrera y en virtud de las potestades otorgadas por las leyes de la República de Nicaragua, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Ingeniero Industrial**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, Nicaragua al primer día del mes de diciembre del año dos mil dieciocho. Firma Ilegible. Doctor Ernesto Medina Sandino, Rector. Firma Ilegible. Máster Yanina Argüello, Secretaria General. Hay un sello seco de la Rectoría impregnado en una estampa dorada.

Registrado con el número 118, Folio 118, Tomo XXXVII, del Libro de Registro de Títulos. Managua, Nicaragua, 01 de diciembre del año 2018." Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua primer dia del mes de diciembre del año dos mil dieciocho. Firma ilegible. Máster Yanina Argüello. Secretaria General. Hay un sello."

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua primero de diciembre del año dos mil dieciocho. (f) Msc. Yanina Argüello Castillo. Secretaria General.

Reg. TP4812 – M. 17166261 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria General de la Universidad Internacional Antonio de Valdivieso, hace constar que bajo número 070, página 070, tomo I, del Libro de Registro de Títulos de graduados de la Universidad Internacional Antonio de Valdivieso que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice **"LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL ANTONIO DE VALDIVIESO". POR CUANTO:**

DORIS IREL BONILLA SALAZAR. Natural de Rivas, Departamento de Rivas, República de Nicaragua, quien ha cumplido con todos los requisitos establecidos en la carrera de: Medicina Veterinaria y Zootecnia. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Medicina Veterinaria y Zootecnia,** para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Rivas, República de Nicaragua, a los once días del mes de marzo de dos mil diecinueve. Rector UNIAV, Fray Carlos Enrique Irías Amaya y Secretaria General. Msc. Claudia Lucía Barahona Chávez.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Dado en la ciudad de Rivas, a los once días del mes de marzo del año dos mil diecinueve. (f) Msc. Claudia Lucía Barahona Chávez, Secretaria General UNIAV- Rivas.

Reg. TP4813 – M. 17196430 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el N° 4211, Página 16, Tomo VIII, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Industria.- Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió él Título que dice: **REPÚBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL POR CUANTO:**

DONALD FRANCISCO QUINTANA SEQUEIRA. Natural de León, Departamento de León, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Tecnología de la Industria, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende él Título de: **Ingeniero Industrial.** Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte y siete días del mes de febrero del año dos mil diecinueve. Autorizan: MBa. Néstor Alberto Gallo Zeledón. Rector de la Universidad. Msc. Freddy Tomas Marín Serrano. Secretario General. Ing. Lester Antonio Artola Chavarria. Decano de la Facultad.

Es conforme, Managua, cinco de marzo del 2019. (f) MSc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico U.N.I.

Colección Digital "La Gaceta" Digesto Jurídico Nicaragüense ASAMBLEA NACIONAL NICARAGUA

Reg. TP4814 – M. 17199786 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 254, tomo XIV, del Libro de Registro de Títulos de la facultad Ciencias Económicas, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

SAÚL ANTONIO LOÁISIGA CRUZ. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 441-080588-0004V, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Mercadotecnia**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciséis días del mes de noviembre del dos mil dieciocho. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco ".

Es conforme, Managua, 16 de noviembre del 2018. (f) César Rodríguez Lara, Director.

Reg. TP4815 – M. 17200493 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Secretario General de la Universidad de Medicina Oriental Japón-Nicaragua (UMO-JN), certifica que en el Tomo I, Partida No: 0165, Folio: 0083, del Libro respectivo de inscripción de Títulos que lleva esta Universidad, se inscribió el Título que dice **LA UNIVERSIDAD DE MEDICINA ORIENTAL JAPON-NICARAGUA. POR CUANTO:**

ESPINOZA LAGOS ALEXIA PRISCILA, Natural de Estelí, Departamento de Estelí, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos exigidos por el plan de estudio correspondiente al grado académico de Licenciatura en Medicina Oriental, así como con las disposiciones pertinentes establecidas por la Universidad de Medicina Oriental Japón-Nicaragua (UMO-JN). **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Médico en Medicina Oriental.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, a los ocho días del mes de marzo del año dos mil diecinueve. (f) Dr. Edilberto O. Lacayo L. Secretario General.

Reg. TP4816 – M. 17201540 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 29, tomo XVIII, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

INDIRA ANNELY GARCÍA MAIRENA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas, **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Doctor en Medicina y Cirugía,** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de octubre de dos mil dieciocho. El Rector de la Universidad, FMVE. El Secretario General, F. Valladares"

Es conforme. León, 18 de octubre de 2018. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. TP4817 – M. 17201665 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director del Departamento de Registro de U.C.A.N., Certifica que la página 029-030, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de FF.II. AA, que este Departamento lleva a su cargo, se Inscribió el Título que dice **"LA UNIVERSIDAD CRISTIANA AUTÓNOMA DE NICARAGUA". POR CUANTO:**

CALVO VEGA MILAGRO DEL ROSARIO ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ingeniería y Arquitectura. **POR TANTO:** Le extiendo el Título de **Arquitecta**, para que goce de los derechos y prerrogativas que Legalmente se le conceden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua, a los dos días del mes de abril del año dos mil catorce. El Rector de la Universidad, Msc. Jeannette Bonilla de García. El Secretario General, Lic. Manelly Bonilla Miranda.

Es conforme. León, 02 de abril del 2014. (f) Director de Registro U.C.A.N.

Reg. TP4948 – M. 1728131 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el No. 155, página 155, Tomo I del Libro de Registro de Títulos de Posgrado de

Colección Digital "La Gaceta" Digesto Jurídico Nicaragüense ASAMBLEA NACIONAL NICARAGUA

la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

DANELIA DEL CARMEN BENAVIDES natural de El Almendro, Municipio de El Almendro, Departamento Rio San Juan, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de estudio de acuerdo a las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** le extiende el título de: **Máster en Comunicación Interculturales y Medios,** para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, Municipio de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de marzo del año dos mil diecinueve.- La Rectora de la Universidad, Alta Hooker Blandford.- El Secretario General, Cyril Omeir.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, RACCN, a los dieciocho días del mes de marzo del año dos mil diecinueve. (f) Msc. Marcia Watler Reyes, Directora - Registro URACCAN.

Reg. TP4949 – M. 17228131 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el No. 156, página 156, Tomo I del Libro de Registro de Títulos de Posgrado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

DAYLING DEL SOCORRO TÓRREZ JARQUÍN, natural de Siuna, Municipio de Siuna, RACCN, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de estudio de acuerdo a las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** le extiende el título de: **Máster en Comunicación Intercultural con Enfoque de Género,** para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, Municipio de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de marzo del año dos mil diecinueve.- La Rectora de la Universidad, Alta Hooker Blandford.- El Secretario General, Cyril Omeir.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, RACCN, a los dieciocho días del mes de marzo del año dos mil diecinueve. (f) Msc. Marcia Watler Reyes, Directora - Registro URACCAN.

Reg. TP4950 – M. 17228131 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el No. 157, página 157, Tomo 1 del Libro de Registro de Títulos de Posgrado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

LUBY ALEYDA TRUJILLO HERNÁNDEZ natural de Rosita, Municipio de Rosita, RACCN, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de estudio de acuerdo a las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** le extiende el título de: **Máster en Educación Intercultural Multilingüe,** para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, Municipio de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de marzo del año dos mil diecinueve.- La Rectora de la Universidad, Alta Hooker Blandford.- El Secretario General, Cyril Omeir.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, RACCN, a los dieciocho días del mes de marzo del año dos mil diecinueve. (f) Msc. Marcia Watler Reyes, Directora - Registro URACCAN.

Reg. TP4951 – M. 17228131 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el No. 028, página 028, Tomo XXIX del Libro de Registro de Títulos de grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

JILEVY ISTMALZY SPELLMAN MULLER, natural de Puerto Cabezas, Municipio de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de estudio de acuerdo a las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** le extiende el título de: **Ingeniera Agroforestal,** para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, Municipio de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los dieciocho días

Colección Digital "La Gaceta" Digesto Jurídico Nicaragüense ASAMBLEA NACIONAL NICARAGUA

del mes de marzo del año dos mil diecinueve.- La Rectora de la Universidad, Alta Hooker Blandford.- El Secretario General, Cyril Omeir.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, RACCN, a los dieciocho días del mes de marzo del año dos mil diecinueve. (f) Msc. Marcia Watler Reyes, Directora - Registro URACCAN.

Reg. TP4952 – M. 17228131 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el No. 029, página 029, Tomo XXIX del Libro de Registro de Títulos de grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

MOSES FRANK LAMPSON COE, natural de Puerto Cabezas, Municipio de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de estudio de acuerdo a las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** le extiende el título de: **Ingeniera Agroforestal,** para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, Municipio de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de marzo del año dos mil diecinueve.- La Rectora de la Universidad, Alta Hooker Blandford.- El Secretario General, Cyril Omeir.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, RACCN, a los dieciocho días del mes de marzo del año dos mil diecinueve. (f) Msc. Marcia Watler Reyes, Directora - Registro URACCAN.

Reg. TP4953 – M. 17228131 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el No. 030, página 030, Tomo XXIX del Libro de Registro de Títulos de grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

ELGIN MCKENZIE WILLIS WILLIAMS, natural de Puerto Cabezas, Municipio de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de estudio de acuerdo a las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** le extiende el título de: **Ingeniero Agroforestal,** para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, Municipio de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de marzo del año dos mil diecinueve.- La Rectora de la Universidad, Alta Hooker Blandford.- El Secretario General, Cyril Omeir.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, RACCN, a los dieciocho días del mes de marzo del año dos mil diecinueve. (f) Msc. Marcia Watler Reyes, Directora - Registro URACCAN.

Reg. TP4954 – M. 17228131 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el No. 031, página 031, Tomo XXIX del Libro de Registro de Títulos de grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

IDALIA MARÍA LAM REYMUNDO, natural de Puerto Cabezas, Municipio de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de estudio de acuerdo a las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** le extiende el título de: **Ingeniera Agroforestal,** para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, Municipio de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de marzo del año dos mil diecinueve.- La Rectora de la Universidad, Alta Hooker Blandford.- El Secretario General, Cyril Omeir.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, RACCN, a los dieciocho días del mes de marzo del año dos mil diecinueve. (f) Msc. Marcia Watler Reyes, Directora - Registro URACCAN.

Reg. TP4955 – M. 17228131 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el No. 032, página 032, Tomo XXIX del Libro de Registro de Títulos de grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se

Colección Digital "La Gaceta" Digesto Jurídico Nicaragüense ASAMBLEA NACIONAL NICARAGUA

inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

CELY ENITZA RAMOS MARTÍNEZ, natural de Miguel Bikan, Municipio de Waspam, Río Coco, RACCN, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de estudio de acuerdo a las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** le extiende el título de: **Ingeniera Agroforestal,** para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, Municipio de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de marzo del año dos mil diecinueve.- La Rectora de la Universidad, Alta Hooker Blandford.- El Secretario General, Cyril Omeir.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, RACCN, a los dieciocho días del mes de marzo del año dos mil diecinueve. (f) Msc. Marcia Watler Reyes, Directora - Registro URACCAN.

Reg. TP4956 – M. 17228131 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el No. 033, página 033, Tomo XXIX del Libro de Registro de Títulos de grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

KADIR EMILIO GONZÁLEZ FILIPONI, natural de Waspam, Municipio de Waspam, Río Coco, RACCN, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de estudio de acuerdo a las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** le extiende el título de: **Ingeniero Agroforestal,** para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, Municipio de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de marzo del año dos mil diecinueve.- La Rectora de la Universidad, Alta Hooker Blandford.- El Secretario General, Cyril Omeir.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, RACCN, a los dieciocho días del mes de marzo del año dos mil diecinueve. (f) Msc. Marcia Watler Reyes, Directora - Registro URACCAN.

Reg. TP4957 – M. 17228131 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el No. 034, página 034, Tomo XXIX del Libro de Registro de Títulos de grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

JERLIN MARÍA ZAMORA GUTIÉRREZ, natural de Bluefields, Municipio de Bluefields, RACCS, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de estudio de acuerdo a las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** le extiende el título de: **Ingeniera Agroforestal,** para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, Municipio de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de marzo del año dos mil diecinueve.- La Rectora de la Universidad, Alta Hooker Blandford.- El Secretario General, Cyril Omeir.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, RACCN, a los dieciocho días del mes de marzo del año dos mil diecinueve. (f) Msc. Marcia Watler Reyes, Directora - Registro URACCAN.

Reg. TP4958 – M. 17228131 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el No. 035, página 035, Tomo XXIX del Libro de Registro de Títulos de grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

GRISELDA ELIZABETH GONZÁLEZ LÓPEZ, natural de Bluefields, Municipio de Bluefields, RACCS, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de estudio de acuerdo a las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** le extiende el título de: **Ingeniera Agroforestal,** para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, Municipio de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de marzo del año dos mil diecinueve.- La Rectora de la Universidad, Alta Hooker Blandford.- El Secretario General, Cyril Omeir.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, RACCN, a los

Colección Digital "La Gaceta" Digesto Jurídico Nicaragüense ASAMBLEA NACIONAL NICARAGUA

dieciocho días del mes de marzo del año dos mil diecinueve. (f) Msc. Marcia Watler Reyes, Directora - Registro URACCAN.

Reg. TP4959 – M. 17228131 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el No. 036, página 036, Tomo XXIX del Libro de Registro de Títulos de grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

ANITA ISABEL TÓRREZ DUARTE, natural de Rosita, Municipio de Rosita, RACCN, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de estudio de acuerdo a las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** le extiende el título de: **Ingeniera Agroforestal,** para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, Municipio de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de marzo del año dos mil diecinueve.- La Rectora de la Universidad, Alta Hooker Blandford.- El Secretario General, Cyril Omeir.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, RACCN, a los dieciocho días del mes de marzo del año dos mil diecinueve. (f) Msc. Marcia Watler Reyes, Directora - Registro URACCAN.

Reg. TP4960 – M. 17228131 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el No. 037, página 037, Tomo XXIX del Libro de Registro de Títulos de grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

DONALD HUMBERTO OBANDO OBANDO, natural de Río Blanco, Municipio de Rio Blanco, Departamento de Matagalpa, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de estudio de acuerdo a las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** le extiende el título de: **Ingeniero en Zootecnia,** para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, Municipio de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de marzo del año dos mil diecinueve.- La Rectora de la Universidad, Alta Hooker Blandford.- El Secretario General, Cyril Omeir.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, RACCN, a los dieciocho días del mes de marzo del año dos mil diecinueve. (f) Msc. Marcia Watler Reyes, Directora - Registro URACCAN.

Reg. TP4961 – M. 17228131 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el No. 038, página 038, Tomo XXIX del Libro de Registro de Títulos de grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

FERNANDO EUGENIO CRISANTO FLORES, natural de Managua, Municipio de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de estudio de acuerdo a las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** le extiende el título de: **Ingeniero en Pesca,** para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, Municipio de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de marzo del año dos mil diecinueve.- La Rectora de la Universidad, Alta Hooker Blandford.- El Secretario General, Cyril Omeir.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, RACCN, a los dieciocho días del mes de marzo del año dos mil diecinueve. (f) Msc. Marcia Watler Reyes, Directora - Registro URACCAN.

Reg. TP4962 – M. 17228131 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el No. 039, página 039, Tomo XXIX del Libro de Registro de Títulos de grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

JORBATH MIRANDA GOSTAS, natural de Puerto Cabezas, Municipio de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los

Colección Digital "La Gaceta" Digesto Jurídico Nicaragüense ASAMBLEA NACIONAL NICARAGUA

requisitos académicos del Plan de estudio de acuerdo a las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** le extiende el título de: **Licenciado en Administración de Empresas con mención en Administración Pública,** para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, Municipio de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de marzo del año dos mil diecinueve.- La Rectora de la Universidad, Alta Hooker Blandford.- El Secretario General, Cyril Omeir.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, RACCN, a los dieciocho días del mes de marzo del año dos mil diecinueve. (f) Msc. Marcia Watler Reyes, Directora - Registro URACCAN.

Reg. TP4963 – M. 17228131 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el No. 040, página 040, Tomo XXIX del Libro de Registro de Títulos de grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

YAMILETH MEDINA MÉNDEZ, natural de Bluefields, Municipio de Bluefields, RACCS República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de estudio de acuerdo a las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** le extiende el título de: **Licenciada en Administración de Empresas con mención en Mercadeo,** para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, Municipio de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de marzo del año dos mil diecinueve.- La Rectora de la Universidad, Alta Hooker Blandford.- El Secretario General, Cyril Omeir.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, RACCN, a los dieciocho días del mes de marzo del año dos mil diecinueve. (f) Msc. Marcia Watler Reyes, Directora - Registro URACCAN.

Reg. TP4964 – M. 17228131 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el No. 041, página 041, Tomo XXIX del Libro de Registro de Títulos de grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

FÉLIX DANIEL ÁLVAREZ MENDOZA, natural de Bluefields, Municipio de Bluefields, RACCS República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de estudio de acuerdo a las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** le extiende el título de: **Licenciado en Administración de Empresas con mención en Mercadeo,** para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, Municipio de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de marzo del año dos mil diecinueve.- La Rectora de la Universidad, Alta Hooker Blandford.- El Secretario General, Cyril Omeir.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, RACCN, a los dieciocho días del mes de marzo del año dos mil diecinueve. (f) Msc. Marcia Watler Reyes, Directora - Registro URACCAN.

Reg. TP4965 – M. 17228131 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el No. 042, página 042, Tomo XXIX del Libro de Registro de Títulos de grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

CRISTINO FRANCISCO MEJÍA VELÁSQUEZ, natural de Siuna, Municipio de Siuna, RACCN República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de estudio de acuerdo a las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** le extiende el título de: **Licenciado en Administración de Empresas con mención en Mercadeo,** para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, Municipio de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de marzo del año dos mil diecinueve.- La Rectora de la Universidad, Alta Hooker Blandford.- El Secretario General, Cyril Omeir.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, RACCN, a los dieciocho días del mes de marzo del año dos mil diecinueve. (f) Msc. Marcia Watler Reyes, Directora - Registro URACCAN.

Colección Digital "La Gaceta" Digesto Jurídico Nicaragüense ASAMBLEA NACIONAL NICARAGUA

Reg. TP4966 – M. 17228131 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el No. 043, página 043, Tomo XXIX del Libro de Registro de Títulos de grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

ERICK ENOC SOTO, natural de Nueva Guinea, Municipio de Nueva Guinea, RACCS República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de estudio de acuerdo a las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** le extiende el título de: **Licenciado en Contabilidad Pública y Auditoría,** para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, Municipio de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de marzo del año dos mil diecinueve.- La Rectora de la Universidad, Alta Hooker Blandford.- El Secretario General, Cyril Omeir.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, RACCN, a los dieciocho días del mes de marzo del año dos mil diecinueve. (f) Msc. Marcia Watler Reyes, Directora - Registro URACCAN.

Reg. TP4967 – M. 17228131 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el No. 044, página 044, Tomo XXIX del Libro de Registro de Títulos de grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

VERÓNICA DEL CARMEN CORTÉZ ARGÜELLO, natural de Managua, Municipio de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de estudio de acuerdo a las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** le extiende el título de: **Licenciada en Informática Administrativa,** para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, Municipio de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de marzo del año dos mil diecinueve.- La Rectora de la Universidad, Alta Hooker Blandford.- El Secretario General, Cyril Omeir.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, RACCN, a los dieciocho días del mes de marzo del año dos mil diecinueve. (f) Msc. Marcia Watler Reyes, Directora - Registro URACCAN.

Reg. TP4968 – M. 17228131 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el No. 045, página 045, Tomo XXIX del Libro de Registro de Títulos de grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

NAYANCI MARICELA GONZÁLEZ, natural de Bluefields, Municipio de Bluefields, RACCS, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de estudio de acuerdo a las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** le extiende el título de: **Licenciada en Informática Administrativa,** para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, Municipio de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de marzo del año dos mil diecinueve.- La Rectora de la Universidad, Alta Hooker Blandford.- El Secretario General, Cyril Omeir.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, RACCN, a los dieciocho días del mes de marzo del año dos mil diecinueve. (f) Msc. Marcia Watler Reyes, Directora - Registro URACCAN.

Reg. TP4969 – M. 17228131 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el No. 047, página 047, Tomo XXIX del Libro de Registro de Títulos de grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

ESNER OSMAR BERMÚDEZ TOLEDO, natural de Nueva Guinea, Municipio de Nueva Guinea, RACCS, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de estudio de acuerdo a las

Colección Digital "La Gaceta" Digesto Jurídico Nicaragüense ASAMBLEA NACIONAL NICARAGUA

disposiciones vigentes. **POR TANTO:** le extiende el título de: **Licenciado en Informática Administrativa,** para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, Municipio de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de marzo del año dos mil diecinueve.- La Rectora de la Universidad, Alta Hooker Blandford.- El Secretario General, Cyril Omeir.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, RACCN, a los dieciocho días del mes de marzo del año dos mil diecinueve. (f) Msc. Marcia Watler Reyes, Directora - Registro URACCAN.

Reg. TP4970 – M. 17228131 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el No. 048, página 048, Tomo XXIX del Libro de Registro de Títulos de grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

ROSSIEADANIELKA DEL CARMEN MARTÍNEZ MEJÍA, natural de Nueva Guinea, Municipio de Nueva Guinea, RACCS, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de estudio de acuerdo a las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** le extiende el título de: **Licenciada en Informática Administrativa,** para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, Municipio de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de marzo del año dos mil diecinueve.- La Rectora de la Universidad, Alta Hooker Blandford.- El Secretario General, Cyril Omeir.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, RACCN, a los dieciocho días del mes de marzo del año dos mil diecinueve. (f) Msc. Marcia Watler Reyes, Directora - Registro URACCAN.

Reg. TP4971– M. 17228131 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el No. 049, página 049, Tomo XXIX del Libro de Registro de Títulos de grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

YILDA VANESSA LÓPEZ GUTIÉRREZ, natural de Cárdenas, Municipio de Cárdenas, Departamento de Rivas, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de estudio de acuerdo a las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** le extiende el título de: **Licenciada en Sociología con mención en Autonomía,** para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, Municipio de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de marzo del año dos mil diecinueve.- La Rectora de la Universidad, Alta Hooker Blandford.- El Secretario General, Cyril Omeir.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, RACCN, a los dieciocho días del mes de marzo del año dos mil diecinueve. (f) Msc. Marcia Watler Reyes, Directora - Registro URACCAN.

Reg. TP4972– M. 17228131 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el No. 050, página 050, Tomo XXIX del Libro de Registro de Títulos de grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

YONDRA ILEÑA WILLIAMS CAMPBELL, natural de Puerto Cabezas, Municipio de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de estudio de acuerdo a las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** le extiende el título de: **Licenciada en Sociología con mención en Autonomía,** para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, Municipio de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de marzo del año dos mil diecinueve.- La Rectora de la Universidad, Alta Hooker Blandford.- El Secretario General, Cyril Omeir.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, RACCN, a los dieciocho días del mes de marzo del año dos mil diecinueve. (f) Msc. Marcia Watler Reyes, Directora - Registro URACCAN.

Reg. TP4973– M. 17228131 – Valor C$ 95.00

Colección Digital "La Gaceta" Digesto Jurídico Nicaragüense ASAMBLEA NACIONAL NICARAGUA

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el No. 051, página 051, Tomo XXIX del Libro de Registro de Títulos de grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

ERICA FRANCIS DUBLÓN CHANG, natural de Puerto Cabezas, Municipio de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de estudio de acuerdo a las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** le extiende el título de: **Licenciada en Sociología con mención en Autonomía,** para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, Municipio de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de marzo del año dos mil diecinueve.- La Rectora de la Universidad, Alta Hooker Blandford.- El Secretario General, Cyril Omeir.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, RACCN, a los dieciocho días del mes de marzo del año dos mil diecinueve. (f) Msc. Marcia Watler Reyes, Directora - Registro URACCAN.

Reg. TP4974– M. 17228131 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el No. 052, página 052, Tomo XXIX del Libro de Registro de Títulos de grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

VICTOR MANUEL PADILLA IBARRA, natural de Puerto Cabezas, Municipio de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de estudio de acuerdo a las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** le extiende el título de: **Licenciado en Sociología con mención en Autonomía,** para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, Municipio de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de marzo del año dos mil diecinueve.- La Rectora de la Universidad, Alta Hooker Blandford.- El Secretario General, Cyril Omeir.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, RACCN, a los dieciocho días del mes de marzo del año dos mil diecinueve. (f) Msc. Marcia Watler Reyes, Directora - Registro URACCAN.

Reg. TP4975– M. 17228131 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el No. 053, página 053, Tomo XXIX del Libro de Registro de Títulos de grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

FANNY CARINA FLORES OMIER, natural de Waspam, Municipio de Waspam Río Coco, RACCN, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de estudio de acuerdo a las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** le extiende el título de: **Licenciada en Sociología con mención en Autonomía,** para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, Municipio de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de marzo del año dos mil diecinueve.- La Rectora de la Universidad, Alta Hooker Blandford.- El Secretario General, Cyril Omeir.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, RACCN, a los dieciocho días del mes de marzo del año dos mil diecinueve. (f) Msc. Marcia Watler Reyes, Directora - Registro URACCAN.

Reg. TP4976– M. 17228131 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el No. 054, página 054, Tomo XXIX del Libro de Registro de Títulos de grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

IVANIA OLAYO WILSON, natural de Waspam, Municipio de Waspam Rio Coco, RACCN, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de estudio de acuerdo a las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** le extiende el título de: **Licenciada en Sociología con mención en Autonomía,** para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Colección Digital "La Gaceta" Digesto Jurídico Nicaragüense ASAMBLEA NACIONAL NICARAGUA

Dado en la ciudad de Bilwi, Municipio de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de marzo del año dos mil diecinueve.- La Rectora de la Universidad, Alta Hooker Blandford.- El Secretario General, Cyril Omeir.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, RACCN, a los dieciocho días del mes de marzo del año dos mil diecinueve. (f) Msc. Marcia Watler Reyes, Directora - Registro URACCAN.

Reg. TP4977– M. 17228131 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el No. 055, página 055, Tomo XXIX del Libro de Registro de Títulos de grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

MARIO DUBLÓN BRUNNETH, natural de Waspam, Municipio de Waspam Rio Coco, RACCN República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de estudio de acuerdo a las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** le extiende el título de: **Licenciado en Sociología con mención en Autonomía,** para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, Municipio de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de marzo del año dos mil diecinueve.- La Rectora de la Universidad, Alta Hooker Blandford.- El Secretario General, Cyril Omeir.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, RACCN, a los dieciocho días del mes de marzo del año dos mil diecinueve. (f) Msc. Marcia Watler Reyes, Directora - Registro URACCAN.

Reg. TP4978– M. 17228131 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el No. 056, página 056, Tomo XXIX del Libro de Registro de Títulos de grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

PEDRO JANEL HENRÍQUEZ BERNARD, natural de Leymus, Municipio de Waspam Río Coco, RACCN, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de estudio de acuerdo a las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** le extiende el título de: **Licenciado en Sociología con mención en Autonomía,** para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, Municipio de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de marzo del año dos mil diecinueve.- La Rectora de la Universidad, Alta Hooker Blandford.- El Secretario General, Cyril Omeir.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, RACCN, a los dieciocho días del mes de marzo del año dos mil diecinueve. (f) Msc. Marcia Watler Reyes, Directora - Registro URACCAN.

Reg. TP4979– M. 17228131 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el No. 057, página 057, Tomo XXIX del Libro de Registro de Títulos de grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

RAÚL LEWIS JOSENES, natural de Koom, Municipio de Waspam Río Coco, RACCN, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de estudio de acuerdo a las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** le extiende el título de: **Licenciado en Sociología con mención en Autonomía,** para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, Municipio de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de marzo del año dos mil diecinueve.- La Rectora de la Universidad, Alta Hooker Blandford.- El Secretario General, Cyril Omeir.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, RACCN, a los dieciocho días del mes de marzo del año dos mil diecinueve. (f) Msc. Marcia Watler Reyes, Directora - Registro URACCAN.

Reg. TP4980 – M. 17228131 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el No. 058, página 058, Tomo XXIX del Libro de Registro de Títulos de grado

Colección Digital "La Gaceta" Digesto Jurídico Nicaragüense ASAMBLEA NACIONAL NICARAGUA

de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

DOMINGA IMARA FALCÓN GUZMÁN, natural de La Cruz de Río Grande, Municipio de La Cruz de Río Grande, RACCS, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de estudio de acuerdo a las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** le extiende el título de: **Licenciada en Sociología con mención en Autonomía,** para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, Municipio de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de marzo del año dos mil diecinueve.- La Rectora de la Universidad, Alta Hooker Blandford.- El Secretario General, Cyril Omeir.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, RACCN, a los dieciocho días del mes de marzo del año dos mil diecinueve. (f) Msc. Marcia Watler Reyes, Directora - Registro URACCAN.

Reg. TP4981– M. 17228131 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el No. 059, página 059, Tomo XXIX del Libro de Registro de Títulos de grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

BRIGGETTE AMELIA DESOUZA OMIER, natural de Bluefields, Municipio de Bluefields, RACCS, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de estudio de acuerdo a las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** le extiende el título de: **Licenciada en Sociología con mención en Autonomía,** para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, Municipio de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de marzo del año dos mil diecinueve.- La Rectora de la Universidad, Alta Hooker Blandford.- El Secretario General, Cyril Omeir.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, RACCN, a los dieciocho días del mes de marzo del año dos mil diecinueve. (f) Msc. Marcia Watler Reyes, Directora - Registro URACCAN.

Reg. TP4982– M. 17228131 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el No. 060, página 060, Tomo XXIX del Libro de Registro de Títulos de grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

FREDY VALLE RIVERA, natural de Waslala, Municipio de Waslala, RACCN, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de estudio de acuerdo a las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** le extiende el título de: **Licenciado en Sociología con mención en Autonomía,** para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, Municipio de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de marzo del año dos mil diecinueve.- La Rectora de la Universidad, Alta Hooker Blandford.- El Secretario General, Cyril Omeir.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, RACCN, a los dieciocho días del mes de marzo del año dos mil diecinueve. (f) Msc. Marcia Watler Reyes, Directora - Registro URACCAN.

Reg. TP4983– M. 17228131 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el No. 061, página 061, Tomo XXIX del Libro de Registro de Títulos de grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

FLOR DE MARÍA PÉREZ ALMENDARES, natural de Rosita, Municipio de Rosita, RACCN, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de estudio de acuerdo a las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** le extiende el título de: **Licenciada en Sociología con mención en Autonomía,** para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, Municipio de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de marzo del año dos mil diecinueve.- La Rectora de la Universidad, Alta Hooker Blandford.- El Secretario General, Cyril Omeir.

Colección Digital "La Gaceta" Digesto Jurídico Nicaragüense ASAMBLEA NACIONAL NICARAGUA

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, RACCN, a los dieciocho días del mes de marzo del año dos mil diecinueve. (f) Msc. Marcia Watler Reyes, Directora - Registro URACCAN.

Reg. TP4984– M. 17228131 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el No. 062, página 062, Tomo XXIX del Libro de Registro de Títulos de grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

URANIA DEL CARMEN DELGADO ESPINOZA, natural de Morrito, Municipio de Morrito, Departamento de Rio San Juan, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de estudio de acuerdo a las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** le extiende el título de: **Licenciada en Sociología con mención en Autonomía,** para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, Municipio de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de marzo del año dos mil diecinueve.- La Rectora de la Universidad, Alta Hooker Blandford.- El Secretario General, Cyril Omeir.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, RACCN, a los dieciocho días del mes de marzo del año dos mil diecinueve. (f) Msc. Marcia Watler Reyes, Directora - Registro URACCAN.

Reg. TP4985– M. 17228131 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el No. 063, página 063, Tomo XXIX del Libro de Registro de Títulos de grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

YANUSKA JOEN ALMANZA PADILLA, natural de Puerto Cabezas, Municipio de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de estudio de acuerdo a las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** le extiende el título de: **Licenciado en Ciencias Sociales con mención en Desarrollo Local,** para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, Municipio de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de marzo del año dos mil diecinueve.- La Rectora de la Universidad, Alta Hooker Blandford.- El Secretario General, Cyril Omeir.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, RACCN, a los dieciocho días del mes de marzo del año dos mil diecinueve. (f) Msc. Marcia Watler Reyes, Directora - Registro URACCAN.

Reg. TP4986– M. 17228131 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el No. 064, página 064, Tomo XXIX del Libro de Registro de Títulos de grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

RAÚL IVÁN LÓPEZ RUÍZ, natural de Siuna, Municipio de Siuna, RACCN, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de estudio de acuerdo a las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** le extiende el título de: **Licenciado en Ciencias Sociales con mención en Desarrollo Local,** para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, Municipio de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de marzo del año dos mil diecinueve.- La Rectora de la Universidad, Alta Hooker Blandford.- El Secretario General, Cyril Omeir.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, RACCN, a los dieciocho días del mes de marzo del año dos mil diecinueve. (f) Msc. Marcia Watler Reyes, Directora - Registro URACCAN.

Reg. TP4987– M. 17228131 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el No. 065, página 065, Tomo XXIX del Libro de Registro de Títulos de grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

MARITZA VICTORIA ORDOÑEZ GAITÁN, natural de Siuna, Municipio de Siuna, RACCN, República de

Colección Digital "La Gaceta" Digesto Jurídico Nicaragüense ASAMBLEA NACIONAL NICARAGUA

Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de estudio de acuerdo a las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** le extiende el título de: **Licenciada en Ciencias Sociales con mención en Desarrollo Local,** para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, Municipio de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de marzo del año dos mil diecinueve.- La Rectora de la Universidad, Alta Hooker Blandford.- El Secretario General, Cyril Omeir.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, RACCN, a los dieciocho días del mes de marzo del año dos mil diecinueve. (f) Msc. Marcia Watler Reyes, Directora - Registro URACCAN.

Reg. TP4988– M. 17228131 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el No. 066, página 066, Tomo XXIX del Libro de Registro de Títulos de grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

KARLA VANNESSA RIVERA URBINA, natural de Puerto Cabezas, Municipio de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de estudio de acuerdo a las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** le extiende el título de: **Licenciada en Psicología en Contextos Multiculturales,** para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, Municipio de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de marzo del año dos mil diecinueve.- La Rectora de la Universidad, Alta Hooker Blandford.- El Secretario General, Cyril Omeir.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, RACCN, a los dieciocho días del mes de marzo del año dos mil diecinueve. (f) Msc. Marcia Watler Reyes, Directora - Registro URACCAN.

Reg. TP4989– M. 17228131 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el No. 067, página 067, Tomo XXIX del Libro de Registro de Títulos de grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

WIENIS NAZIRA BOWIE CARLSON, natural de Bluefields, Municipio de Bluefields, RACCS, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de estudio de acuerdo a las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** le extiende el título de: **Licenciada en Psicología en Contextos Multiculturales,** para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, Municipio de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de marzo del año dos mil diecinueve.- La Rectora de la Universidad, Alta Hooker Blandford.- El Secretario General, Cyril Omeir.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, RACCN, a los dieciocho días del mes de marzo del año dos mil diecinueve. (f) Msc. Marcia Watler Reyes, Directora - Registro URACCAN.

Reg. TP4999– M. 17228131 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el No. 068, página 068, Tomo XXIX del Libro de Registro de Títulos de grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

DARLIN MARITZA TAISIGUA RAMÍREZ, natural de Bluefields, Municipio de Bluefields, RACCS, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de estudio de acuerdo a las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** le extiende el título de: **Licenciada en Psicología en Contextos Multiculturales,** para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, Municipio de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de marzo del año dos mil diecinueve.- La Rectora de la Universidad, Alta Hooker Blandford.- El Secretario General, Cyril Omeir.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, RACCN, a los dieciocho días del mes de marzo del año dos mil diecinueve. (f) Msc. Marcia Watler Reyes, Directora - Registro URACCAN.

Colección Digital "La Gaceta" Digesto Jurídico Nicaragüense ASAMBLEA NACIONAL NICARAGUA

Reg. TP4991– M. 17228131 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el No. 069, página 069, Tomo XXIX del Libro de Registro de Títulos de grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

KEYLING YAMILETH VALLE DÁVILA, natural de Puerto Cabezas, Municipio de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de estudio de acuerdo a las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** le extiende el título de: **Doctora en Medicina Intercultural y Cirugía,** para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, Municipio de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de marzo del año dos mil diecinueve.- La Rectora de la Universidad, Alta Hooker Blandford.- El Secretario General, Cyril Omeir.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, RACCN, a los dieciocho días del mes de marzo del año dos mil diecinueve. (f) Msc. Marcia Watler Reyes, Directora - Registro URACCAN.

Reg. TP4992– M. 17228131 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el No. 070, página 070, Tomo XXIX del Libro de Registro de Títulos de grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

ANEILKA LISETH ARTOLA MIRANDA, natural de Rio Blanco, Municipio de Rio Blanco, Departamento de Matagalpa, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de estudio de acuerdo a las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** le extiende el título de: **Doctora en Medicina Intercultural y Cirugía,** para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, Municipio de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de marzo del año dos mil diecinueve.- La Rectora de la Universidad, Alta Hooker Blandford.- El Secretario General, Cyril Omeir.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, RACCN, a los dieciocho días del mes de marzo del año dos mil diecinueve. (f) Msc. Marcia Watler Reyes, Directora - Registro URACCAN.

Reg. TP4993– M. 17228131 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el No. 072, página 072, Tomo XXIX del Libro de Registro de Títulos de grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

MIDIAM RUTH OROZCO ÁVILA, natural de Rosita, Municipio de Rosita, RACCN, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de estudio de acuerdo a las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** le extiende el título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Biología,** para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, Municipio de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de marzo del año dos mil diecinueve.- La Rectora de la Universidad, Alta Hooker Blandford.- El Secretario General, Cyril Omeir.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, RACCN, a los dieciocho días del mes de marzo del año dos mil diecinueve. (f) Msc. Marcia Watler Reyes, Directora - Registro URACCAN.

Reg. TP4994– M. 17228131 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el No. 073, página 073, Tomo XXIX del Libro de Registro de Títulos de grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

MARIBEL LIVY JARQUÍN, natural de Puerto Cabezas, Municipio de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de estudio de acuerdo a las disposiciones vigentes.

Colección Digital "La Gaceta" Digesto Jurídico Nicaragüense ASAMBLEA NACIONAL NICARAGUA

POR TANTO: le extiende el título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Español,** para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, Municipio de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de marzo del año dos mil diecinueve.- La Rectora de la Universidad, Alta Hooker Blandford.- El Secretario General, Cyril Omeir.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, RACCN, a los dieciocho días del mes de marzo del año dos mil diecinueve. (f) Msc. Marcia Watler Reyes, Directora - Registro URACCAN.

Reg. TP4995 – M. 17228131 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el No. 074, página 074, Tomo XXIX del Libro de Registro de Títulos de grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

JESSENIA RAQUEL AMADOR MAYORGA, natural de Managua, Municipio de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de estudio de acuerdo a las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** le extiende el título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Español,** para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, Municipio de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de marzo del año dos mil diecinueve.- La Rectora de la Universidad, Alta Hooker Blandford.- El Secretario General, Cyril Omeir.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, RACCN, a los dieciocho días del mes de marzo del año dos mil diecinueve. (f) Msc. Marcia Watler Reyes, Directora - Registro URACCAN.

Reg. TP4996– M. 17228131 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el No. 075, página 075, Tomo XXIX del Libro de Registro de Títulos de grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

ADABELLA DEL ROSARIO SUÁREZ MIRANDA, natural de Bluefields, Municipio de Bluefields, RACCS, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de estudio de acuerdo a las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** le extiende el título de: **Licenciada en Ciencias de la Educacion con mención en Español,** para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, Municipio de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de marzo del año dos mil diecinueve.- La Rectora de la Universidad, Alta Hooker Blandford.- El Secretario General, Cyril Omeir.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, RACCN, a los dieciocho días del mes de marzo del año dos mil diecinueve. (f) Msc. Marcia Watler Reyes, Directora - Registro URACCAN.

Reg. TP4997– M. 17228131 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el No. 077, página 077, Tomo XXIX del Libro de Registro de Títulos de grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

CHERLIN ESPINOZA SMITH, natural de Waspam, Municipio de Waspam Río Coco, RACCN, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de estudio de acuerdo a las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** le extiende el título de: **Licenciada en Pedagogía,** para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, Municipio de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de marzo del año dos mil diecinueve.- La Rectora de la Universidad, Alta Hooker Blandford.- El Secretario General, Cyril Omeir.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, RACCN, a los dieciocho días del mes de marzo del año dos mil diecinueve. (f) Msc. Marcia Watler Reyes, Directora - Registro URACCAN.

Reg. TP4998 – M. 17228131 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

Colección Digital "La Gaceta" Digesto Jurídico Nicaragüense ASAMBLEA NACIONAL NICARAGUA

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el No. 078, página 078, Tomo XXIX del Libro de Registro de Títulos de grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

SILVIA CLEBAN BANS, natural de Waspam, Municipio de Waspam de Rio Coco, RACCN, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de estudio de acuerdo a las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** le extiende el título de: **Licenciada en Pedagogía,** para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, Municipio de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de marzo del año dos mil diecinueve.- La Rectora de la Universidad, Alta Hooker Blandford.- El Secretario General, Cyril Omeir.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, RACCN, a los dieciocho días del mes de marzo del año dos mil diecinueve. (f) Msc. Marcia Watler Reyes, Directora - Registro URACCAN.

Reg. TP4999– M. 17228131 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el No. 079, página 079, Tomo XXIX del Libro de Registro de Títulos de grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

EMILAIN IRÁN SPELMAN THOMAS, natural de Waspam, Municipio de Waspam de Rio Coco, RACCN, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de estudio de acuerdo a las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** le extiende el título de: **Licenciada en Pedagogía,** para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, Municipio de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de marzo del año dos mil diecinueve.- La Rectora de la Universidad, Alta Hooker Blandford.- El Secretario General, Cyril Omeir.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, RACCN, a los dieciocho días del mes de marzo del año dos mil diecinueve. (f) Msc. Marcia Watler Reyes, Directora - Registro URACCAN.

Reg. TP5000– M. 17228131 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el No. 080, página 080, Tomo XXIX del Libro de Registro de Títulos de grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

YELBA ROJAS PONCE, natural de San Esquipulas, Municipio de Waspam de Rio Coco, RACCN, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de estudio de acuerdo a las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** le extiende el título de: **Licenciada en Pedagogía,** para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, Municipio de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de marzo del año dos mil diecinueve.- La Rectora de la Universidad, Alta Hooker Blandford.- El Secretario General, Cyril Omeir.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, RACCN, a los dieciocho días del mes de marzo del año dos mil diecinueve. (f) Msc. Marcia Watler Reyes, Directora - Registro URACCAN.

Reg. TP5001– M. 17228131 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el No. 081, página 081, Tomo XXIX del Libro de Registro de Títulos de grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

ELIANORA OJEDA FEDERICO, natural de Leymus, Municipio de Waspam de Rio Coco, RACCN, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de estudio de acuerdo a las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** le extiende el título de: **Licenciada en Educación Intercultural Bilingüe,** para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, Municipio de Puerto Cabezas,

Colección Digital "La Gaceta" Digesto Jurídico Nicaragüense ASAMBLEA NACIONAL NICARAGUA

RACCN, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de marzo del año dos mil diecinueve.- La Rectora de la Universidad, Alta Hooker Blandford.- El Secretario General, Cyril Omeir.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, RACCN, a los dieciocho días del mes de marzo del año dos mil diecinueve. (f) Msc. Marcia Watler Reyes, Directora - Registro URACCAN.

Reg. TP5002– M. 17228131 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el No. 082, página 082, Tomo XXIX del Libro de Registro de Títulos de grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

FREDY VALLE RIVERA, natural de Waslala, Municipio de Waslala, RACCN, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de estudio de acuerdo a las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** le extiende el título de: **Profesor de Educación Media con mención en Ciencias Sociales,** para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, Municipio de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de marzo del año dos mil diecinueve.- La Rectora de la Universidad, Alta Hooker Blandford.- El Secretario General, Cyril Omeir.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, RACCN, a los dieciocho días del mes de marzo del año dos mil diecinueve. (f) Msc. Marcia Watler Reyes, Directora - Registro URACCAN.

Reg. TP5003– M. 17228131 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el No. 085, página 085, Tomo XXIX del Libro de Registro de Títulos de grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

NALLELY FRANCISCA BAPTIS CLEMENTE, natural de Bonanza, Municipio de Bonanzas, RACCN, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de estudio de acuerdo a las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** le extiende el título de: **Profesora de Educación Media con mención en Español,** para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, Municipio de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de marzo del año dos mil diecinueve.- La Rectora de la Universidad, Alta Hooker Blandford.- El Secretario General, Cyril Omeir.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, RACCN, a los dieciocho días del mes de marzo del año dos mil diecinueve. (f) Msc. Marcia Watler Reyes, Directora - Registro URACCAN.

Reg. TP5004 – M. 17228131 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el No. 086, página 086, Tomo XXIX del Libro de Registro de Títulos de grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

TEOFILO JOSÉ RIVERA, natural de Waslala, Municipio de Waslala, RACCN, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de estudio de acuerdo a las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** le extiende el título de: **Profesor de Educación Media con mención en Español,** para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, Municipio de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de marzo del año dos mil diecinueve.- La Rectora de la Universidad, Alta Hooker Blandford.- El Secretario General, Cyril Omeir.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, RACCN, a los dieciocho días del mes de marzo del año dos mil diecinueve. (f) Msc. Marcia Watler Reyes, Directora - Registro URACCAN.

Reg. TP5005– M. 17228131 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el No. 087, página 087, Tomo XXIX del Libro de Registro de Títulos de grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS**

Colección Digital "La Gaceta" Digesto Jurídico Nicaragüense ASAMBLEA NACIONAL NICARAGUA

REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:

JAQUELIN DEL SOCORRO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, natural de Juigalpa, Municipio de Juigalapa, Departamento de Chontales, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de estudio de acuerdo a las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** le extiende el título de: **Profesora de Educación Media con mención en Lengua y Literatura Hispánica,** para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, Municipio de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de marzo del año dos mil diecinueve.- La Rectora de la Universidad, Alta Hooker Blandford.- El Secretario General, Cyril Omeir.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, RACCN, a los dieciocho días del mes de marzo del año dos mil diecinueve. (f) Msc. Marcia Watler Reyes, Directora - Registro URACCAN.

Reg. TP5006 – M. 17228131 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el No. 088, página 088, Tomo XXIX del Libro de Registro de Títulos de grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

HILDA DEL CARMEN MENDOZA HERNÁNDEZ, natural de Santo Domingo, Municipio de Santo Domingo, Departamento de Chontales, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de estudio de acuerdo a las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** le extiende el título de: **Profesora de Educación Media con mención en Lengua y Literatura Hispánica,** para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, Municipio de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de marzo del año dos mil diecinueve.- La Rectora de la Universidad, Alta Hooker Blandford.- El Secretario General, Cyril Omeir.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, RACCN, a los dieciocho días del mes de marzo del año dos mil diecinueve. (f) Msc. Marcia Watler Reyes, Directora - Registro URACCAN.

Reg. TP5007 – M. 17228131 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el No. 092, página 092, Tomo XXIX del Libro de Registro de Títulos de grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

LUIS MIGUEL PICADO LÚQUEZ, natural de Nueva Segovia, Municipio de Nueva Segovia, RACCS, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de estudio de acuerdo a las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** le extiende el título de: **Profesor de Educación Media con mención en Pedagogía,** para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, Municipio de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de marzo del año dos mil diecinueve.- La Rectora de la Universidad, Alta Hooker Blandford.- El Secretario General, Cyril Omeir.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, RACCN, a los dieciocho días del mes de marzo del año dos mil diecinueve. (f) Msc. Marcia Watler Reyes, Directora - Registro URACCAN.

Reg. TP5008 – M. 17228131 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el No. 093, página 093, Tomo XXIX del Libro de Registro de Títulos de grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

EGA COLEMAN SIMONS, natural de Waspam, Municipio de Waspam Rio Coco, RACCN, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de estudio de acuerdo a las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** le extiende el título de: **Técnico Superior en Enfermería,** para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, Municipio de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de marzo del año dos mil diecinueve.- La Rectora de la Universidad, Alta Hooker Blandford.- El Secretario General, Cyril Omeir.

Colección Digital "La Gaceta" Digesto Jurídico Nicaragüense ASAMBLEA NACIONAL NICARAGUA

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, RACCN, a los dieciocho días del mes de marzo del año dos mil diecinueve. (f) Msc. Marcia Watler Reyes, Directora - Registro URACCAN.

Reg. TP5009 – M. 17228131 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el No. 094, página 094, Tomo XXIX del Libro de Registro de Títulos de grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

ALEYDA MARINA ALANÍZ PÉREZ, natural de Nueva Guinea, Municipio de Nueva Guinea, RACCS, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de estudio de acuerdo a las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** le extiende el título de: **Técnico Superior en Enfermería Intercultural,** para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, Municipio de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de marzo del año dos mil diecinueve.- La Rectora de la Universidad, Alta Hooker Blandford.- El Secretario General, Cyril Omeir.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, RACCN, a los dieciocho días del mes de marzo del año dos mil diecinueve. (f) Msc. Marcia Watler Reyes, Directora - Registro URACCAN.

Reg. TP5010 – M. 17228131 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el No. 095, página 095, Tomo XXIX del Libro de Registro de Títulos de grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

NOBEYDYS JUNIETH AMADOR AMADOR, natural de Nueva Guinea, Municipio de Nueva Guinea, RACCS, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de estudio de acuerdo a las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** le extiende el título de: **Técnico Superior en Enfermería Intercultural,** para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, Municipio de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de marzo del año dos mil diecinueve.- La Rectora de la Universidad, Alta Hooker Blandford.- El Secretario General, Cyril Omeir.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, RACCN, a los dieciocho días del mes de marzo del año dos mil diecinueve. (f) Msc. Marcia Watler Reyes, Directora - Registro URACCAN.

Reg. TP5011 – M. 17228131 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el No. 096, página 096, Tomo XXIX del Libro de Registro de Títulos de grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

JASMINA DEL SOCORRO BORGE, natural de Nueva Guinea, Municipio de Nueva Guinea, RACCS, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de estudio de acuerdo a las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** le extiende el título de: **Técnico Superior en Enfermería Intercultural,** para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, Municipio de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de marzo del año dos mil diecinueve.- La Rectora de la Universidad, Alta Hooker Blandford.- El Secretario General, Cyril Omeir.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, RACCN, a los dieciocho días del mes de marzo del año dos mil diecinueve. (f) Msc. Marcia Watler Reyes, Directora - Registro URACCAN.

Reg. TP5012 – M. 17228131 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el No. 097, página 097, Tomo XXIX del Libro de Registro de Títulos de grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

LEOVARDO DAVID BRAVO ZELAYA, natural de Nueva Guinea, Municipio de Nueva Guinea, RACCS,

Colección Digital "La Gaceta" Digesto Jurídico Nicaragüense ASAMBLEA NACIONAL NICARAGUA

República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de estudio de acuerdo a las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** le extiende el título de: **Técnico Superior en Enfermería Intercultural,** para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, Municipio de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de marzo del año dos mil diecinueve.- La Rectora de la Universidad, Alta Hooker Blandford.- El Secretario General, Cyril Omeir.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, RACCN, a los dieciocho días del mes de marzo del año dos mil diecinueve. (f) Msc. Marcia Watler Reyes, Directora - Registro URACCAN.

Reg. TP5013 – M. 17228131 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el No. 098, página 098, Tomo XXIX del Libro de Registro de Títulos de grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

HEYLING PAHOLA BRITTON DÍAZ, natural de Nueva Guinea, Municipio de Nueva Guinea, RACCS, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de estudio de acuerdo a las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** le extiende el título de: **Técnico Superior en Enfermería Intercultural,** para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, Municipio de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de marzo del año dos mil diecinueve.- La Rectora de la Universidad, Alta Hooker Blandford.- El Secretario General, Cyril Omeir.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, RACCN, a los dieciocho días del mes de marzo del año dos mil diecinueve. (f) Msc. Marcia Watler Reyes, Directora - Registro URACCAN.

Reg. TP5014 – M. 17228131 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el No. 099, página 099, Tomo XXIX del Libro de Registro de Títulos de grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

KARELLY ELIETH CASTRO LÓPEZ, natural de Nueva Guinea, Municipio de Nueva Guinea, RACCS, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de estudio de acuerdo a las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** le extiende el título de: **Técnico Superior en Enfermería Intercultural,** para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, Municipio de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de marzo del año dos mil diecinueve.- La Rectora de la Universidad, Alta Hooker Blandford.- El Secretario General, Cyril Omeir.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, RACCN, a los dieciocho días del mes de marzo del año dos mil diecinueve. (f) Msc. Marcia Watler Reyes, Directora - Registro URACCAN.

Reg. TP5015 – M. 17228131 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el No. 100, página 100, Tomo XXIX del Libro de Registro de Títulos de grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

REYNA MAGALIS CASTRO LUMBÍ, natural de Nueva Guinea, Municipio de Nueva Guinea, RACCS, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de estudio de acuerdo a las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** le extiende el título de: **Técnico Superior en Enfermería Intercultural,** para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, Municipio de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de marzo del año dos mil diecinueve.- La Rectora de la Universidad, Alta Hooker Blandford.- El Secretario General, Cyril Omeir.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, RACCN, a los dieciocho días del mes de marzo del año dos mil diecinueve. (f) Msc. Marcia Watler Reyes, Directora - Registro URACCAN.

Colección Digital "La Gaceta" Digesto Jurídico Nicaragüense ASAMBLEA NACIONAL NICARAGUA

Reg. TP5016 – M. 17228131 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el No. 101, página 101, Tomo XXIX del Libro de Registro de Títulos de grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

LAURA JOSSELING CRUZ JIRÓN, natural de Nueva Guinea, Municipio de Nueva Guinea, RACCS, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de estudio de acuerdo a las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** le extiende el título de: **Técnico Superior en Enfermería Intercultural,** para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, Municipio de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de marzo del año dos mil diecinueve.- La Rectora de la Universidad, Alta Hooker Blandford.- El Secretario General, Cyril Omeir.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, RACCN, a los dieciocho días del mes de marzo del año dos mil diecinueve. (f) Msc. Marcia Watler Reyes, Directora - Registro URACCAN.

Reg. TP5017 – M. 17228131 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el No. 102, página 102, Tomo XXIX del Libro de Registro de Títulos de grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

DAYANA MARAHI DÁVILA MENDOZA, natural de Nueva Guinea, Municipio de Nueva Guinea, RACCS, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de estudio de acuerdo a las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** le extiende el título de: **Técnico Superior en Enfermería Intercultural,** para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, Municipio de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de marzo del año dos mil diecinueve.- La Rectora de la Universidad, Alta Hooker Blandford.- El Secretario General, Cyril Omeir.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, RACCN, a los dieciocho días del mes de marzo del año dos mil diecinueve. (f) Msc. Marcia Watler Reyes, Directora - Registro URACCAN.

Reg. TP5018 – M. 17228131 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el No. 103, página 103, Tomo XXIX del Libro de Registro de Títulos de grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

HEYZELL DARELYS DÍAZ MACHADO, natural de Nueva Guinea, Municipio de Nueva Guinea, RACCS, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de estudio de acuerdo a las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** le extiende el título de: **Técnico Superior en Enfermería Intercultural,** para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, Municipio de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de marzo del año dos mil diecinueve.- La Rectora de la Universidad, Alta Hooker Blandford.- El Secretario General, Cyril Omeir.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, RACCN, a los dieciocho días del mes de marzo del año dos mil diecinueve. (f) Msc. Marcia Watler Reyes, Directora - Registro URACCAN.

Reg. TP5019 – M. 17228131 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el No. 104, página 104, Tomo XXIX del Libro de Registro de Títulos de grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

JOSEL KARELLYS DUARTE FONSECA, natural de Nueva Guinea, Municipio de Nueva Guinea, RACCS, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de estudio de acuerdo a las

Colección Digital "La Gaceta" Digesto Jurídico Nicaragüense ASAMBLEA NACIONAL NICARAGUA

disposiciones vigentes. **POR TANTO:** le extiende el título de: **Técnico Superior en Enfermería Intercultural,** para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, Municipio de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de marzo del año dos mil diecinueve.- La Rectora de la Universidad, Alta Hooker Blandford.- El Secretario General, Cyril Omeir.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, RACCN, a los dieciocho días del mes de marzo del año dos mil diecinueve. (f) Msc. Marcia Watler Reyes, Directora - Registro URACCAN.

Reg. TP5020 – M. 17228131 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el No. 105, página 105, Tomo XXIX del Libro de Registro de Títulos de grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

ANA BELSY DUARTE MIRANDA, natural de Nueva Guinea, Municipio de Nueva Guinea, RACCS, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de estudio de acuerdo a las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** le extiende el título de: **Técnico Superior en Enfermería Intercultural,** para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, Municipio de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de marzo del año dos mil diecinueve.- La Rectora de la Universidad, Alta Hooker Blandford.- El Secretario General, Cyril Omeir.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, RACCN, a los dieciocho días del mes de marzo del año dos mil diecinueve. (f) Msc. Marcia Watler Reyes, Directora - Registro URACCAN.

Reg. TP5021 – M. 17228131 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el No. 106, página 106, Tomo XXIX del Libro de Registro de Títulos de grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

MARYURIS GADEA MARTÍNEZ, natural de Nueva Guinea, Municipio de Nueva Guinea, RACCS, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de estudio de acuerdo a las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** le extiende el título de: **Técnico Superior en Enfermería Intercultural,** para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, Municipio de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de marzo del año dos mil diecinueve.- La Rectora de la Universidad, Alta Hooker Blandford.- El Secretario General, Cyril Omeir.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, RACCN, a los dieciocho días del mes de marzo del año dos mil diecinueve. (f) Msc. Marcia Watler Reyes, Directora - Registro URACCAN.

Reg. TP5022 – M. 17228131 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el No. 107, página 107, Tomo XXIX del Libro de Registro de Títulos de grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

JUNIETH GAITÁN AMADOR, natural de Nueva Guinea, Municipio de Nueva Guinea, RACCS, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de estudio de acuerdo a las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** le extiende el título de: **Técnico Superior en Enfermería Intercultural,** para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, Municipio de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de marzo del año dos mil diecinueve.- La Rectora de la Universidad, Alta Hooker Blandford.- El Secretario General, Cyril Omeir.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, RACCN, a los dieciocho días del mes de marzo del año dos mil diecinueve. (f) Msc. Marcia Watler Reyes, Directora - Registro URACCAN.

Reg. TP5023 – M. 17228131 – Valor C$ 95.00

Colección Digital "La Gaceta" Digesto Jurídico Nicaragüense ASAMBLEA NACIONAL NICARAGUA

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el No. 108, página 108, Tomo XXIX del Libro de Registro de Títulos de grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

AYDARELLYS GONZÁLEZ PAUTH, natural de Nueva Guinea, Municipio de Nueva Guinea, RACCS, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de estudio de acuerdo a las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** le extiende el título de: **Técnico Superior en Enfermería Intercultural,** para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, Municipio de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de marzo del año dos mil diecinueve.- La Rectora de la Universidad, Alta Hooker Blandford.- El Secretario General, Cyril Omeir.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, RACCN, a los dieciocho días del mes de marzo del año dos mil diecinueve. (f) Msc. Marcia Watler Reyes, Directora - Registro URACCAN.

Reg. TP5024 – M. 17228131 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el No. 109, página 109, Tomo XXIX del Libro de Registro de Títulos de grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

TANIA LISBETH GONZÁLEZ REYES, natural de Nueva Guinea, Municipio de Nueva Guinea, RACCS, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de estudio de acuerdo a las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** le extiende el título de: **Técnico Superior en Enfermería Intercultural,** para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, Municipio de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de marzo del año dos mil diecinueve.- La Rectora de la Universidad, Alta Hooker Blandford.- El Secretario General, Cyril Omeir.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, RACCN, a los dieciocho días del mes de marzo del año dos mil diecinueve. (f) Msc. Marcia Watler Reyes, Directora - Registro URACCAN.

Reg. TP5025 – M. 17228131 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el No. 110, página 110, Tomo XXIX del Libro de Registro de Títulos de grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

ARGENTH URITH HERNÁNDEZ, natural de Nueva Guinea, Municipio de Nueva Guinea, RACCS, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de estudio de acuerdo a las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** le extiende el título de: **Técnico Superior en Enfermería Intercultural,** para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, Municipio de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de marzo del año dos mil diecinueve.- La Rectora de la Universidad, Alta Hooker Blandford.- El Secretario General, Cyril Omeir.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, RACCN, a los dieciocho días del mes de marzo del año dos mil diecinueve. (f) Msc. Marcia Watler Reyes, Directora - Registro URACCAN.

Reg. TP5026 – M. 17228131 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el No. 111, página 111, Tomo XXIX del Libro de Registro de Títulos de grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

JAHOSKA KAROLINA HUETE LÓPEZ, natural de Nueva Guinea, Municipio de Nueva Guinea, RACCS, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de estudio de acuerdo a las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** le extiende el título de: **Técnico Superior en Enfermería Intercultural,** para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Colección Digital "La Gaceta" Digesto Jurídico Nicaragüense ASAMBLEA NACIONAL NICARAGUA

Dado en la ciudad de Bilwi, Municipio de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de marzo del año dos mil diecinueve.- La Rectora de la Universidad, Alta Hooker Blandford.- El Secretario General, Cyril Omeir.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, RACCN, a los dieciocho días del mes de marzo del año dos mil diecinueve. (f) Msc. Marcia Watler Reyes, Directora - Registro URACCAN.

Reg. TP5027 – M. 17228131 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el No. 112, página 112, Tomo XXIX del Libro de Registro de Títulos de grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

KATHERINE JUNIETH HUETE MARTÍNEZ, natural de Nueva Guinea, Municipio de Nueva Guinea, RACCS, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de estudio de acuerdo a las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** le extiende el título de: **Técnico Superior en Enfermería Intercultural,** para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, Municipio de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de marzo del año dos mil diecinueve.- La Rectora de la Universidad, Alta Hooker Blandford.- El Secretario General, Cyril Omeir.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, RACCN, a los dieciocho días del mes de marzo del año dos mil diecinueve. (f) Msc. Marcia Watler Reyes, Directora - Registro URACCAN.

Reg. TP5028 – M. 17228131 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el No. 113, página 113, Tomo XXIX del Libro de Registro de Títulos de grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

SUHEYDI ANAMIN LÓPEZ LAZO, natural de Nueva Guinea, Municipio de Nueva Guinea, RACCS, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de estudio de acuerdo a las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** le extiende el título de: **Técnico Superior en Enfermería Intercultural,** para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, Municipio de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de marzo del año dos mil diecinueve.- La Rectora de la Universidad, Alta Hooker Blandford.- El Secretario General, Cyril Omeir.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, RACCN, a los dieciocho días del mes de marzo del año dos mil diecinueve. (f) Msc. Marcia Watler Reyes, Directora - Registro URACCAN.

Reg. TP5029 – M. 17228131 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el No. 114, página 114, Tomo XXIX del Libro de Registro de Títulos de grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

JIMER ANTONIO MORALES, natural de Nueva Guinea, Municipio de Nueva Guinea, RACCS, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de estudio de acuerdo a las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** le extiende el título de: **Técnico Superior en Enfermería Intercultural,** para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, Municipio de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de marzo del año dos mil diecinueve.- La Rectora de la Universidad, Alta Hooker Blandford.- El Secretario General, Cyril Omeir.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, RACCN, a los dieciocho días del mes de marzo del año dos mil diecinueve. (f) Msc. Marcia Watler Reyes, Directora - Registro URACCAN.

Reg. TP5030 – M. 17228131 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el No. 115, página 115, Tomo XXIX del Libro de Registro de Títulos de grado

Colección Digital "La Gaceta" Digesto Jurídico Nicaragüense ASAMBLEA NACIONAL NICARAGUA

de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

ALEJANDRA MAYELA ORTEGA RODRÍGUEZ, natural de Nueva Guinea, Municipio de Nueva Guinea, RACCS, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de estudio de acuerdo a las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** le extiende el título de: **Técnico Superior en Enfermería Intercultural,** para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, Municipio de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de marzo del año dos mil diecinueve.- La Rectora de la Universidad, Alta Hooker Blandford.- El Secretario General, Cyril Omeir.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, RACCN, a los dieciocho días del mes de marzo del año dos mil diecinueve. (f) Msc. Marcia Watler Reyes, Directora - Registro URACCAN.

Reg. TP5031 – M. 17228131 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el No. 116, página 116, Tomo XXIX del Libro de Registro de Títulos de grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

GENESIS WALQUEIRA ROMERO RÍOS, natural de Nueva Guinea, Municipio de Nueva Guinea, RACCS, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de estudio de acuerdo a las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** le extiende el título de: **Técnico Superior en Enfermería Intercultural,** para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, Municipio de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de marzo del año dos mil diecinueve.- La Rectora de la Universidad, Alta Hooker Blandford.- El Secretario General, Cyril Omeir.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, RACCN, a los dieciocho días del mes de marzo del año dos mil diecinueve. (f) Msc. Marcia Watler Reyes, Directora - Registro URACCAN.

Reg. TP5032 – M. 17228131 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el No. 117, página 117, Tomo XXIX del Libro de Registro de Títulos de grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

ALFONSO ROMERO OPORTA, natural de Nueva Guinea, Municipio de Nueva Guinea, RACCS, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de estudio de acuerdo a las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** le extiende el título de: **Técnico Superior en Enfermería Intercultural,** para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, Municipio de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de marzo del año dos mil diecinueve.- La Rectora de la Universidad, Alta Hooker Blandford.- El Secretario General, Cyril Omeir.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, RACCN, a los dieciocho días del mes de marzo del año dos mil diecinueve. (f) Msc. Marcia Watler Reyes, Directora - Registro URACCAN.

Reg. TP5033 – M. 17228131 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el No. 118, página 118, Tomo XXIX del Libro de Registro de Títulos de grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

ESMERALDA DEL SOCORRO ROSTRAND MONTALVÁN, natural de Nueva Guinea, Municipio de Nueva Guinea, RACCS, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de estudio de acuerdo a las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** le extiende el título de: **Técnico Superior en Enfermería Intercultural,** para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, Municipio de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de marzo del año dos mil diecinueve.- La Rectora

Colección Digital "La Gaceta" Digesto Jurídico Nicaragüense ASAMBLEA NACIONAL NICARAGUA

de la Universidad, Alta Hooker Blandford.- El Secretario General, Cyril Omeir.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, RACCN, a los dieciocho días del mes de marzo del año dos mil diecinueve. (f) Msc. Marcia Watler Reyes, Directora - Registro URACCAN.

Reg. TP5034 – M. 17228131 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el No. 119, página 119, Tomo XXIX del Libro de Registro de Títulos de grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

DARLING VANESSA SÁENZ SALAS, natural de Nueva Guinea, Municipio de Nueva Guinea, RACCS, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de estudio de acuerdo a las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** le extiende el título de: **Técnico Superior en Enfermería Intercultural,** para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, Municipio de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de marzo del año dos mil diecinueve.- La Rectora de la Universidad, Alta Hooker Blandford.- El Secretario General, Cyril Omeir.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, RACCN, a los dieciocho días del mes de marzo del año dos mil diecinueve. (f) Msc. Marcia Watler Reyes, Directora - Registro URACCAN.

Reg. TP5035 – M. 17228131 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el No. 120, página 120, Tomo XXIX del Libro de Registro de Títulos de grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

MARTHA ISAMARA SOLANO ARAUZ, natural de Nueva Guinea, Municipio de Nueva Guinea, RACCS, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de estudio de acuerdo a las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** le extiende el título de: **Técnico Superior en Enfermería Intercultural,** para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, Municipio de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de marzo del año dos mil diecinueve.- La Rectora de la Universidad, Alta Hooker Blandford.- El Secretario General, Cyril Omeir.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, RACCN, a los dieciocho días del mes de marzo del año dos mil diecinueve. (f) Msc. Marcia Watler Reyes, Directora - Registro URACCAN.

Reg. TP5036 – M. 17228131 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el No. 121, página 121, Tomo XXIX del Libro de Registro de Títulos de grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

ANYERIS GRETTIS URBINA COREA, natural de Nueva Guinea, Municipio de Nueva Guinea, RACCS, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de estudio de acuerdo a las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** le extiende el título de: **Técnico Superior en Enfermería Intercultural,** para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, Municipio de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de marzo del año dos mil diecinueve.- La Rectora de la Universidad, Alta Hooker Blandford.- El Secretario General, Cyril Omeir.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, RACCN, a los dieciocho días del mes de marzo del año dos mil diecinueve. (f) Msc. Marcia Watler Reyes, Directora - Registro URACCAN.

Reg. TP5037 – M. 17228131 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el No. 122, página 122, Tomo XXIX del Libro de Registro de Títulos de grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE**

Colección Digital "La Gaceta" Digesto Jurídico Nicaragüense ASAMBLEA NACIONAL NICARAGUA

NICARAGÜENSE, POR CUANTO:

DAYSI URANIA URBINA FERRUFINO, natural de Nueva Guinea, Municipio de Nueva Guinea, RACCS, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de estudio de acuerdo a las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** le extiende el título de: **Técnico Superior en Enfermería Intercultural,** para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, Municipio de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de marzo del año dos mil diecinueve.- La Rectora de la Universidad, Alta Hooker Blandford.- El Secretario General, Cyril Omeir.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, RACCN, a los dieciocho días del mes de marzo del año dos mil diecinueve. (f) Msc. Marcia Watler Reyes, Directora - Registro URACCAN.

Reg. TP5038 – M. 17228131 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el No. 123, página 123, Tomo XXIX del Libro de Registro de Títulos de grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

CANDELARIA MARIELA GRIFFIN GARCÍA, natural de Bluefields, Municipio de Bluefields, RACCS, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de estudio de acuerdo a las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** le extiende el título de: **Técnico Superior en Enfermería Intercultural,** para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, Municipio de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de marzo del año dos mil diecinueve.- La Rectora de la Universidad, Alta Hooker Blandford.- El Secretario General, Cyril Omeir.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, RACCN, a los dieciocho días del mes de marzo del año dos mil diecinueve. (f) Msc. Marcia Watler Reyes, Directora - Registro URACCAN.

Reg. TP5039 – M. 17228131 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el No. 124, página 124, Tomo XXIX del Libro de Registro de Títulos de grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

MAYELA VANESSA MEJÍA HERNÁNDEZ, natural de Bluefields, Municipio de Bluefields, RACCS, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de estudio de acuerdo a las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** le extiende el título de: **Técnico Superior en Enfermería Intercultural,** para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, Municipio de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de marzo del año dos mil diecinueve.- La Rectora de la Universidad, Alta Hooker Blandford.- El Secretario General, Cyril Omeir.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, RACCN, a los dieciocho días del mes de marzo del año dos mil diecinueve. (f) Msc. Marcia Watler Reyes, Directora - Registro URACCAN.

Reg. TP5040 – M. 17228131 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el No. 125, página 125, Tomo XXIX del Libro de Registro de Títulos de grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

HEYLING DALILA RÍOS MÉNDEZ, natural de Bocana de Paiwas, Bocana de Paiwas, RACCS, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de estudio de acuerdo a las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** le extiende el título de: **Técnico Superior en Enfermería Intercultural,** para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, Municipio de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de marzo del año dos mil diecinueve.- La Rectora de la Universidad, Alta Hooker Blandford.- El Secretario General, Cyril Omeir.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, RACCN, a los dieciocho días del mes de marzo del año dos mil diecinueve.

Colección Digital "La Gaceta" Digesto Jurídico Nicaragüense ASAMBLEA NACIONAL NICARAGUA

(f) Msc. Marcia Watler Reyes, Directora - Registro URACCAN.

Reg. TP5041 – M. 17228131 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el No. 126, página 126, Tomo XXIX del Libro de Registro de Títulos de grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

ANIELKA DEL SOCORRO BÁEZ GONZÁLEZ, natural de El Coral, Municipio de El Coral, Departamento de Chontales, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de estudio de acuerdo a las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** le extiende el título de: **Técnico Superior en Enfermería Intercultural,** para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, Municipio de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de marzo del año dos mil diecinueve.- La Rectora de la Universidad, Alta Hooker Blandford.- El Secretario General, Cyril Omeir.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, RACCN, a los dieciocho días del mes de marzo del año dos mil diecinueve. (f) Msc. Marcia Watler Reyes, Directora - Registro URACCAN.

Reg. TP5042 – M. 17228131 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el No. 127, página 127, Tomo XXIX del Libro de Registro de Títulos de grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

YUSMERIS FRANCISCA GONZÁLEZ MEJÍA, natural de El Coral, Municipio de El Coral, Departamento de Chontales, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de estudio de acuerdo a las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** le extiende el título de: **Técnico Superior en Enfermería Intercultural,** para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, Municipio de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de marzo del año dos mil diecinueve.- La Rectora de la Universidad, Alta Hooker Blandford.- El Secretario General, Cyril Omeir.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, RACCN, a los dieciocho días del mes de marzo del año dos mil diecinueve. (f) Msc. Marcia Watler Reyes, Directora - Registro URACCAN.

Reg. TP5043 – M. 17228131 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el No. 128, página 128, Tomo XXIX del Libro de Registro de Títulos de grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

MICHAEL JOSÉ LÓPEZ BENÍTEZ, natural de Matagalpa, Municipio de Matagalpa, Departamento de Matagalpa, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de estudio de acuerdo a las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** le extiende el título de: **Técnico Superior en Enfermería Intercultural,** para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, Municipio de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de marzo del año dos mil diecinueve.- La Rectora de la Universidad, Alta Hooker Blandford.- El Secretario General, Cyril Omeir.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, RACCN, a los dieciocho días del mes de marzo del año dos mil diecinueve. (f) Msc. Marcia Watler Reyes, Directora - Registro URACCAN.

Reg. TP5044 – M. 17228131 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el No. 175, página 175, Tomo XXVIII del Libro de Registro de Títulos de grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

MARCOS ANTONIO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, natural de Waslala, Municipio de Waslala, RACCN, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de estudio de acuerdo a las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** le extiende el título de: **Licenciado en Sociología con mención en Autonomía** para que goce de las prerrogativas que las

Colección Digital "La Gaceta" Digesto Jurídico Nicaragüense ASAMBLEA NACIONAL NICARAGUA

leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, Municipio de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los tres días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho.- La Rectora de la Universidad, Alta Hooker Blandford.- El Secretario General, Cyril Omeir.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, RACCN, a los tres días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho. (f) Msc. Marcia Watler Reyes, Directora - Registro URACCAN.

Reg. TP5045 – M. 17228131 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el No. 099, página 099, Tomo XXVIII del Libro de Registro de Títulos de grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

SINDY VANESSA PADILLA RIGBY, natural de Bluefields, Municipio de Bluefields, RACCS, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de estudio de acuerdo a las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** le extiende el título de: **Licenciada en Sociología con mención en Autonomía** para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, Municipio de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de septiembre del año dos mil dieciocho.- La Rectora de la Universidad, Alta Hooker Blandford.- El Secretario General, Cyril Omeir.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, RACCN, a los veintiséis días del mes de septiembre del año dos mil dieciocho. (f) Msc. Marcia Watler Reyes, Directora - Registro URACCAN.

Reg. TP5046 – M. 17228131 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense, certifica que bajo el No. 121, página 121, Tomo XIX del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPÚBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL POR CUANTO:**

MARÍA ELENA SALVADOR LACWOOD, natural de Waslala, Municipio de Waspam Río Coco, RACCN, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos en la Carrera: Enfermería, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigente le extiende el título de: **Licenciada en Enfermería con mención en Salud Mental**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, Municipio de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de marzo del año dos mil quince.- La Rectora de la Universidad, Alta Hooker Blandford.- El Secretario General, Cyril Omeir.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, dieciocho días del mes de marzo del año dos mil quince. (f) Msc. Marcia Watler Reyes, Directora - Registro URACCAN.

Reg. TP4754 – M. 17052978 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico Central de la Universidad Paulo Freire, certifica que bajo la Partida 266, Folio 046, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos, correspondiente a la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación, y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD PAULO FREIRE, POR CUANTO:**

MARÍA DEL CARMEN GUZMÁN DOMÍNGUEZ. Natural de Rivas, Departamento de Rivas, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Ciencias de la Educación con Mención en Ciencias Naturales**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le confiere.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de enero del año dos mil diecinueve. Firman: El Rector de la Universidad: Dr. Adrián Meza Soza. La Secretaría General: Lic. Gustavo Adolfo Martínez Salinas. El Decano: Msc. Genie Centeno García.

(f) Lic. Emma del Carmen Juárez Vallejos, Directora Registro Académico Central.

Reg. TP4755 – M. 17052978 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico Central de la Universidad Paulo Freire, certifica que bajo la Partida 259, Folio 046, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos, correspondiente a la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación, y que esta instancia lleva a su cargo, se

Colección Digital "La Gaceta" Digesto Jurídico Nicaragüense ASAMBLEA NACIONAL NICARAGUA

inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD PAULO FREIRE, POR CUANTO:**

MARÍA VICTORIA CRUZ RUIZ. Natural de Rivas, Departamento de Rivas, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Ciencias de la Educación con Mención en Inglés**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le confiere.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de enero del año dos mil diecinueve. Firman: El Rector de la Universidad: Dr. Adrián Meza Soza. La Secretaría General: Lic. Gustavo Adolfo Martínez Salinas. El Decano: Msc. Genie Centeno García.

(f) Lic. Emma del Carmen Juárez Vallejos, Directora Registro Académico Central.

Reg. TP4756 – M. 17052978 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico Central de la Universidad Paulo Freire, certifica que bajo la Partida 260, Folio 046, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos, correspondiente a la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación, y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD PAULO FREIRE, POR CUANTO:**

MARILYN KAROLINA LEAL DURÁN. Natural de Rivas, Departamento de Rivas, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Ciencias de la Educación con Mención en Inglés** Para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le confiere.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de enero del año dos mil diecinueve. Firman: El Rector de la Universidad: Dr. Adrián Meza Soza. La Secretaría General: Lic. Gustavo Adolfo Martínez Salinas. El Decano: Msc. Genie Centeno García.

(f) Lic. Emma del Carmen Juárez Vallejos, Directora Registro Académico Central.

Reg. TP4757 – M. 17052978 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico Central de la Universidad Paulo Freire, certifica que bajo la Partida 246, Folio 044, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos, correspondiente a la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación, y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD PAULO FREIRE, POR CUANTO:**

MARISABEL CRUZ GONZÁLEZ. Natural de Altagracia, Departamento de Rivas, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Ciencias de la Educación con Mención en Ciencias Sociales**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le confiere.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de enero del año dos mil diecinueve. Firman: El Rector de la Universidad: Dr. Adrián Meza Soza. La Secretaría General: Lic. Gustavo Adolfo Martínez Salinas. El Decano: Msc. Genie Centeno García.

(f) Lic. Emma del Carmen Juárez Vallejos, Directora Registro Académico Central.

Reg. TP4758 – M. 17052978 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico Central de la Universidad Paulo Freire, certifica que bajo la Partida 247, Folio 044, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos, correspondiente a la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación, y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD PAULO FREIRE, POR CUANTO:**

MARTHA MARÍA ESTRELLA MENDOZA. Natural de Rivas, Departamento de Rivas, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Ciencias de la Educación con Mención en Ciencias Sociales**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le confiere.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de enero del año dos mil diecinueve. Firman: El Rector de la Universidad: Dr. Adrián Meza Soza. La Secretaría General: Lic. Gustavo Adolfo Martínez Salinas. El Decano: Msc. Genie Centeno García.

(f) Lic. Emma del Carmen Juárez Vallejos, Directora Registro Académico Central.

Colección Digital "La Gaceta" Digesto Jurídico Nicaragüense ASAMBLEA NACIONAL NICARAGUA